

OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO 2025

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2025 AL 31/12/2025



MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO



www.formosa.gob.ar

 **GILDO
INSFRAN**
GOBERNADOR

TODOS
UNIDOS 



GOBIERNO
DE FORMOSA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

MISIÓN

Asistir al Poder Ejecutivo mediante la planificación, ejecución y control de políticas públicas orientadas a: fortalecer la gobernabilidad democrática, el acceso a la justicia, el funcionamiento de los registros generales, la seguridad y protección ciudadana, y los derechos del trabajo; con vocación, compromiso y pleno respeto de los derechos humanos, generando las condiciones de accesibilidad, calidad, equidad y justicia social, necesarias para la realización del pueblo a través de la comunidad organizada en el marco del Modelo Formoseño.

PROGRAMA TERRITORIAL "IDENTIDAD FORMOSEÑA" Y PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA "TODOS UNIDOS"

En continuidad con las acciones territoriales y con un enfoque integral, se desarrollaron operativos en todo el territorio Provincial a través de estos programas. Ambos resultaron fundamentales para acercar el Estado a la ciudadanía que requería actualizar el Documento Nacional de Identidad (DNI), garantizando el acceso al derecho a la identidad. Asimismo, se articularon prestaciones de otros organismos estatales Provinciales que integran estas iniciativas territoriales.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en lo relativo a la gestión para el logro de los consensos políticos en los municipios con el fin de impulsar la implementación de las políticas públicas definidas por gobierno Provincial, estableciendo los lineamientos a fin de efectuar propuestas de solución frente a las problemáticas de gestión comunes detectadas en los municipios.

La Subsecretaría de Gobierno ha orientado sus acciones colaborando con las otras áreas de gobierno dinamizando y fortaleciendo las relaciones institucionales con las mismas y las Municipalidades, Comisiones de Fomentos y Juntas Vecinales.

DIRECCIÓN DE MUNICIPIOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en todo lo relacionado con la asistencia y asesoramiento a los entes comunales, así como en la cooperación intercomunal y en las relaciones administrativas con los distintos sectores del quehacer Provincial.

Lleva adelante actividades de asesoramiento, gestión y acompañamiento en el desarrollo de planes estratégicos en los Municipios y Comisiones de Fomentos del interior Provincial, la misma contempla los siguientes ejes temáticos; contables, legales y técnicas, de gestión administrativa, proyectos y documentaciones técnicas para obras pequeñas de infraestructuras urbanas y de Vivienda.

En el marco de las acciones territoriales y con un enfoque integral, la Dirección de Municipios, a través de sus equipos técnicos, continuó realizando visitas oficiales a municipios y localidades. Estas instancias permitieron relevar avances, necesidades y proyectos que requieren acompañamiento institucional, así como fortalecer la articulación con distintas áreas y organismos Provinciales.

1) ÁREA CONTABLE

Coparticipación de Impuestos

Durante el período informado, el Área Contable de la Dirección de Municipios continuó con su intervención administrativa en la distribución de impuestos nacionales y Provinciales coparticipables, conforme a la Ley N° 766.

Para tal cometido, se requirió en forma permanente a las autoridades comunales información referida a la masa salarial de cada municipio, incluyendo planillas de sueldos y del Sueldo Anual Complementario (SAC), con el siguiente nivel de detalle:

✓ Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización:

- U.O. 1: Concejo Deliberante.
- U.O. 2: Conducción Ejecutiva.

✓ Desagregación secundaria, en cada unidad de organización:

- Autoridades superiores.
- Personal de planta permanente.
- Personal de planta temporaria.

- Personal con licencia especial.
- Sumas no remunerativas.
- Asignaciones familiares.

El procesamiento de la información recepcionada permitió a esta Dirección:

- ✓ Determinar aportes y contribuciones que, conforme a la Ley N° 766, resultan factibles de retener en origen con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
- ✓ Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna en relación con los recursos coparticipables, con medición de déficit o superávit en materia salarial.
- ✓ A requerimiento de la autoridad competente, evaluar la razonabilidad de pedidos de asistencia financiera vinculados al pago de sueldos u otros destinos.

ASESORAMIENTO

De manera habitual, el Área Contable brindó asesoramiento a autoridades municipales, cuerpos deliberativos y equipos administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal, en relación con la aplicación de normativa nacional, Provincial y municipal en el marco de sus gestiones.

Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo que sirvieron de base para la elaboración de informes elevados a autoridades ministeriales competentes y, en dichas instancias, se asesoró a los municipios respecto de las exigencias formales para la presentación de la información requerida.

Durante el período informado, la Dirección también tuvo activa participación en:

- ✓ Coordinación con el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos: requerimiento y recepción de planillas de haberes remitidas por jurisdicciones municipales, destinadas a dicho organismo, a fin de contribuir al ordenamiento y actualización de la nómina de afiliados con prestación de servicios en el ámbito municipal.
- ✓ Articulación con la Dirección de Coordinación Fiscal Municipal del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Economía: interacción permanente y asesoramiento conjunto a municipios y comisiones de fomento.

2) ÁREA DE MESA DE ENTRADAS Y SECRETARÍA

Se continuó con la recepción y registración de expedientes y documentación de la Dirección de Municipios, asegurando el circuito administrativo de entradas y salidas y el seguimiento de los trámites de rigor.

3) ÁREA DE JUNTA VECINAL

Se continuó brindando asesoramiento y asistencia técnica vinculada al funcionamiento interno de las juntas vecinales, recepcionando consultas y requerimientos de sus integrantes.

4) ÁREA TÉCNICA

Se sostuvo el trabajo en proyectos en elaboración, así como el asesoramiento sobre proyectos en ejecución y sobre aquellos programados para el año siguiente.

5) ÁREA DE CATASTRO

Se continuó con las acciones vinculadas al ordenamiento catastral, incluyendo reuniones con pobladores de distintas localidades para recabar conformidades, iniciar la búsqueda de antecedentes y avanzar en la documentación necesaria para el proceso de regularización.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en la gestión de los asuntos vinculados al trabajo en todas sus formas, en las relaciones empresario-laborales, en la celebración de convenios colectivos, en la conciliación y el arbitraje ante los conflictos laborales, en la promoción de los derechos de los trabajadores de conformidad con la normativa vigente y, en la fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad.

La Subsecretaría de Trabajo, conforma conjuntamente con la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección de Trabajo una unidad física administrativa, por lo tanto dentro de las competencias específicas que ejercen sus dependencias se han desarrollado las siguientes acciones.

EJERCICIO 2025	
Rubricas.	418
Reclamos.	342
Acuerdos.	526

Inspecciones laborales.	98
Constataciones laborales.	15
Solicitudes.	99
Presentaciones – Comunicaciones.	60
Actas.	21
Asesoramiento.	1.540
Inspecciones de Higiene y Seguridad.	390
TOTAL	3.509

SUBSECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en la formulación, planificación y ejecución de políticas públicas y estrategias, así como en el control de gestión en materia de seguridad pública contra el narcocrimen, con el objetivo de fortalecer y dotar de mayor efectividad, a las acciones adoptadas para el combate de todas las conductas delictivas en esta materia.

La Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, es asistida por:

- ✓ La Dirección de Prevención y Lucha contra el Narcocrimen: en todo lo relacionado con las estrategias y acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.
- ✓ La Dirección de Planeamiento: en el registro y análisis de datos estadísticos vinculados a las acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.

MARCO NORMATIVO

Con el propósito de agilizar y fortalecer la persecución penal de los delitos vinculados a la comercialización de estupefacientes en pequeñas cantidades destinadas al consumo (narcomenudeo), la Provincia de Formosa aprobó la Ley Provincial Nº 1.627, disponiendo la adhesión a la Ley Nacional Nº 23.737 (artículo 34) y adecuándose a lo establecido por la Ley Nacional Nº 26.052. En este marco, la Provincia adquirió facultades para prevenir, investigar y sancionar determinados delitos previstos en la normativa nacional.

Asimismo, mediante Decreto Nº 31/2017 del Poder Ejecutivo (13 de febrero de 2017) se creó la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, con el fin de fortalecer las acciones Provinciales orientadas a la lucha contra el narcocrimen.

ACTIVIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

La problemática del narcotráfico y del narcomenudeo constituye un desafío relevante para la seguridad pública y el bienestar social, con impacto directo en la convivencia comunitaria. En ese sentido, el marco normativo vigente permitió fortalecer la coordinación operativa e institucional para prevenir, investigar y desarticular modalidades de comercialización ilegal de estupefacientes, con especial atención a la protección de sectores vulnerables.

La ubicación geográfica Provincial, con extensa frontera internacional, requiere sostener y profundizar acciones de control, prevención y concientización, articulando el trabajo de las fuerzas de seguridad, el Poder Judicial y las áreas con competencia en abordaje de consumos problemáticos. En paralelo, se promueve la participación comunitaria mediante canales de denuncia y espacios territoriales de escucha, intervención y seguimiento.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1) Coordinación, recepción de denuncias y articulación interinstitucional

- ✓ Se coordinaron acciones con la Policía Provincial y el Poder Judicial para fortalecer la intervención integral en todo el territorio Provincial.
- ✓ Se recibieron denuncias y aportes de información comunitaria sobre presuntos puntos de venta de estupefacientes, remitiéndose a la Dirección General de Drogas Peligrosas para su investigación en el marco de la Ley Nacional Nº 23.737.
- ✓ Se recibieron solicitudes de asistencia vinculadas a consumos problemáticos y se articuló la atención y el abordaje integral con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (IAPA).
- ✓ Se coordinó la difusión de información institucional sobre intervenciones vinculadas a investigaciones por delitos previstos en la Ley Nacional Nº 23.737, mediante canales oficiales de comunicación.

2) Acciones territoriales: participación, charlas y reuniones comunitarias (síntesis por mes)

Enero 2025

- ✓ 8/01: participación institucional en actividad comunitaria y distribución de folletería, en el marco de capacitaciones comuni-

tarias Provinciales(ciudad de Formosa).

- ✓ 15/01: reunión comunitaria en establecimiento educativo (barrio Villa del Carmen, Formosa), con participación de áreas ministeriales, organismos Provinciales y áreas policiales; se recepcionaron reclamos vinculados a seguridad pública y se canalizaron para su seguimiento.
- ✓ 20/01: reunión comunitaria en ámbito barrial (barrio Procrear, Formosa), con participación de áreas ministeriales, organismos Provinciales y áreas policiales; se recepcionaron reclamos y se gestionó su seguimiento.

Febrero 2025

- ✓ 7/02: charla preventiva y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio Villa del Carmen, Formosa).
- ✓ 10/02: reunión comunitaria (barrio Fray Salvador Gurrieri, Formosa), con recepción de reclamos de barrios aledaños y canalización para seguimiento.
- ✓ 12/02: reunión comunitaria en ámbito barrial (barrio Procrear, Formosa); evaluación de avances y definición de nuevas líneas de intervención para fortalecer la seguridad.
- ✓ 14/02: participación institucional y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio San Agustín, Formosa).
- ✓ 18/02: reunión comunitaria (Casa de la Artesanía, Formosa) con referentes barriales; recepción de reclamos vinculados a seguridad pública.
- ✓ 19 al 21/02: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio El Porvenir, Formosa).
- ✓ 26 y 27/02: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (ciudad de Clorinda).

Marzo 2025

- ✓ 18/03: reunión comunitaria (barrio 20 de Julio, Formosa), con participación de áreas ministeriales, IAPA, línea de niñez y familia, referentes sociales y fuerzas de seguridad; recepción de reclamos y canalización para seguimiento.
- ✓ 20 y 21/03: participación institucional y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio San Jorge, Formosa).

Abril 2025

- ✓ 3/04: reunión interinstitucional para abordaje integral de la problemática de drogas (ciudad de Clorinda), con participación de actores judiciales, ministeriales y policiales.
- ✓ 5/04: recepción de denuncia comunitaria vinculada a presunta comercialización de estupefacientes (barrio Guadalupe, Formosa) y derivación para intervención policial.
- ✓ 23/04: charla informativa para madres, padres y responsables, con contenidos sobre trata de personas, uso responsable de redes, prevención de ciberdelitos (incluyendo grooming) y lucha contra el narcocrimen; actividad articulada con organismos Provinciales(barrio Eva Perón, Formosa).
- ✓ 29/04: reunión comunitaria (barrio Pompeya, Formosa) con recepción de reclamos y seguimiento.

Mayo 2025

- ✓ 14/05: reunión de trabajo con personal especializado para intercambio y actualización técnica sobre contenidos abordados en instancia formativa (Formosa).
- ✓ 27/05: charla preventiva y entrega de folletería dirigida a autoridades y personal del PAIPPA (Formosa).

Junio 2025

- ✓ 3/06: charla preventiva y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio 28 de Junio, Formosa).
- ✓ 6/06: charla preventiva y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio El Porvenir, Formosa).

- ✓ 10/06: charla preventiva y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio Fray Salvador Gurrieri, Formosa).
- ✓ 12/06: charla preventiva y entrega de folletería en el marco del Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" (barrio Itatí, Formosa).

Agosto 2025

- ✓ 26/08: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio Venezuela, Formosa).
- ✓ 26/08: reunión comunitaria en ámbito barrial (barrio Venezuela, Formosa) con participación policial; recepción de reclamos y seguimiento.
- ✓ 28/08: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio San Agustín, Formosa).

Septiembre 2025

- ✓ 2/09: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio San Juan Bautista, Formosa).
- ✓ 10 y 11/09: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio La Floresta, Formosa).
- ✓ 12/09: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio Bernardino Rivadavia, Formosa).
- ✓ 15/09: charla preventiva dirigida a familias de actividad deportiva barrial, con entrega de folletería y participación de área ministerial competente (barrio La Nueva Formosa, Formosa).
- ✓ 16/09: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio Juan Domingo Perón, Formosa).
- ✓ 19/09: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio Nueva Pompeya, Formosa).
- ✓ 22/09: reunión comunitaria (Formosa) con recepción de reclamos vinculados a consumo, venta de estupefacientes y seguridad pública; seguimiento institucional.
- ✓ 23/09: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio San Francisco, Formosa).
- ✓ 25/09: participación en reunión comunitaria barrial organizada por policía comunitaria, con participación ministerial y organismos Provinciales; recepción de reclamos y seguimiento (barrio Liborsi, Formosa).
- ✓ 26/09: charla sobre Boleta Única en Papel, seguridad vial y abordaje integral de la problemática de drogas, con entrega de folletería, destinada a comunidad educativa (barrio Liborsi, Formosa).
- ✓ 26 y 29/09: charlas preventivas y entrega de folletería en el marco del Programa Territorial "Identidad Formoseña" (barrio Liborsi, Formosa).

Octubre 2025

- ✓ 6/10: reunión comunitaria con recepción de reclamo vinculado a presunta venta de estupefacientes (Formosa) y canalización para intervención.
- ✓ 20/10: charla sobre Boleta Única en Papel, seguridad vial y abordaje integral de la problemática de drogas, con entrega de folletería, destinada a comunidad educativa (Formosa).

Noviembre 2025

- ✓ 13/11: participación en reunión comunitaria organizada por área ministerial competente, con presencia policial y organismo Provincial; recepción de reclamos y seguimiento (Formosa).
- ✓ 20/11: participación en reunión comunitaria con vecinos, con presencia policial y organismo Provincial; recepción de reclamos vinculados a seguridad pública y presunta venta de estupefacientes (Formosa).
- ✓ 26/11: reunión comunitaria con vecinos (Formosa), con recepción de reclamos vinculados a seguridad pública y presunta

venta de estupefacientes; seguimiento institucional.

Nota metodológica: las acciones preventivas se desarrollaron desde un enfoque integral, abordando riesgos y daños asociados a sustancias lícitas e ilícitas, promoviendo reflexión sobre consecuencias sanitarias, sociales, educativas, laborales y familiares, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la comunidad.

ACTIVIDADES GENÉRICAS

Participación en reuniones de coordinación

- ✓ Octubre y noviembre 2025: reuniones de trabajo para coordinar módulos de capacitación a equipos técnicos de organismos Provinciales y áreas competentes de la Policía Provincial, vinculadas al trayecto formativo "Promoción de la Salud Integral en la Comunidad Educativa desde la Pedagogía del Cuidado", en articulación con equipos técnicos y jurídicos de las áreas intervinientes y el Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social".
- ✓ Noviembre 2025: reuniones para coordinación de taller teórico-práctico del segundo módulo, con participación de áreas ministeriales y policiales, incluyendo actividades con estudiantes en formación.

Participación en instancias nacionales

- ✓ Mayo 2025: participación institucional en la apertura de la Etapa II (Región NEA) del "Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico" (Resistencia, Chaco).
- ✓ Junio 2025: participación en el "Taller sobre Desafíos Institucionales frente a las Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas", organizado por autoridad nacional competente con colaboración de UNODC (CABA).
- ✓ Junio 2025: participación institucional en jornada de trabajo sobre drogas sintéticas y respuestas Provinciales, nacionales e internacionales (CABA).

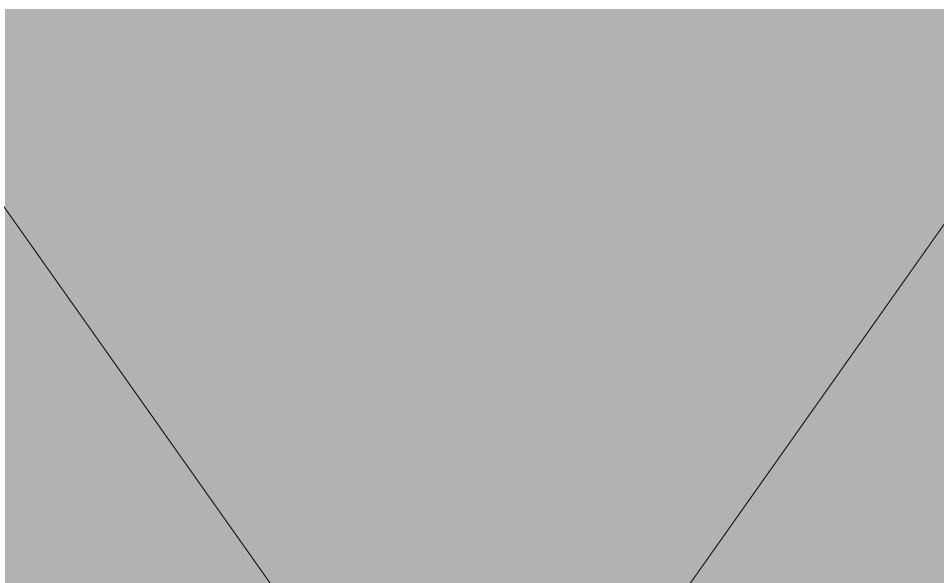
Disertaciones

- ✓ Octubre y noviembre 2025: disertaciones institucionales de la Subsecretaría en jornadas de capacitación vinculadas al trayecto formativo "Promoción de la Salud Integral en la Comunidad Educativa desde la Pedagogía del Cuidado" (Formosa).

Capacitaciones

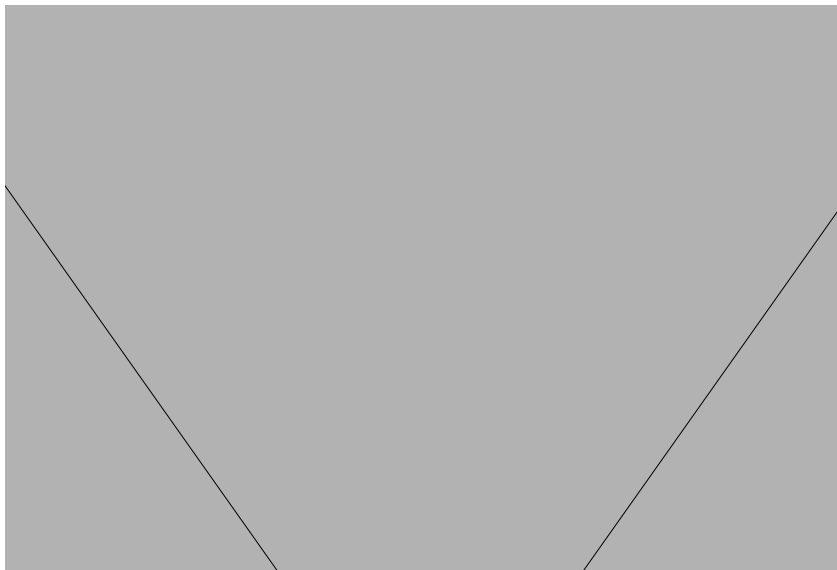
- ✓ Junio 2025: participación de personal de la Dirección de Planeamiento en conversatorio sobre inteligencia artificial y ecosistema de innovación Provincial (Formosa).
- ✓ Febrero a junio 2025: aprobación de instancia de actualización en derecho administrativo (modalidad virtual) por parte de personal de la Dirección de Planeamiento.
- ✓ Noviembre 2025: participación de personal de la Dirección de Planeamiento en encuentro de capacitación y desarrollo profesional para abogados del Estado (Formosa).

CUADRO COMPARATIVO DE SUMARIOS INICIADOS



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

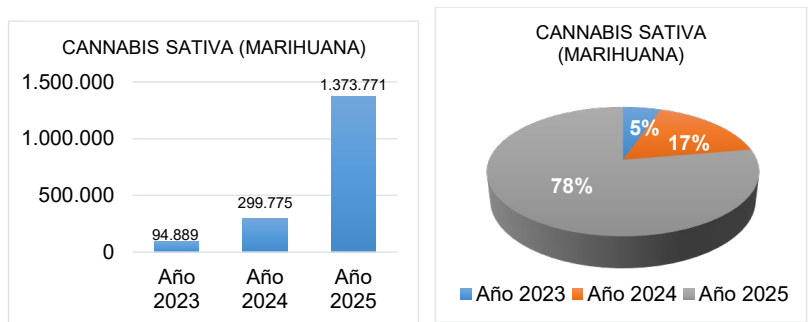
CUADRO COMPARATIVO DE ALLANAMIENTOS



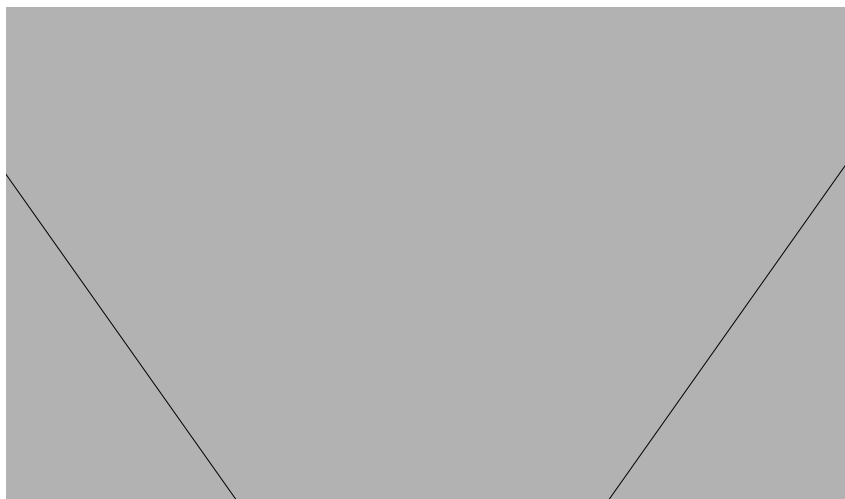
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE ESTUPEFACIENTES SECUESTRADOS

AÑOS ANALIZADOS	2023	2024	2025
Cannabis Sativa (Marihuana)	94.889 grs.	299.775 grs.	1.373.771 grs.
Clorhidrato de Cocaína (Cocaína)	22.637 grs.	13.277 grs.	31.883 grs.



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.



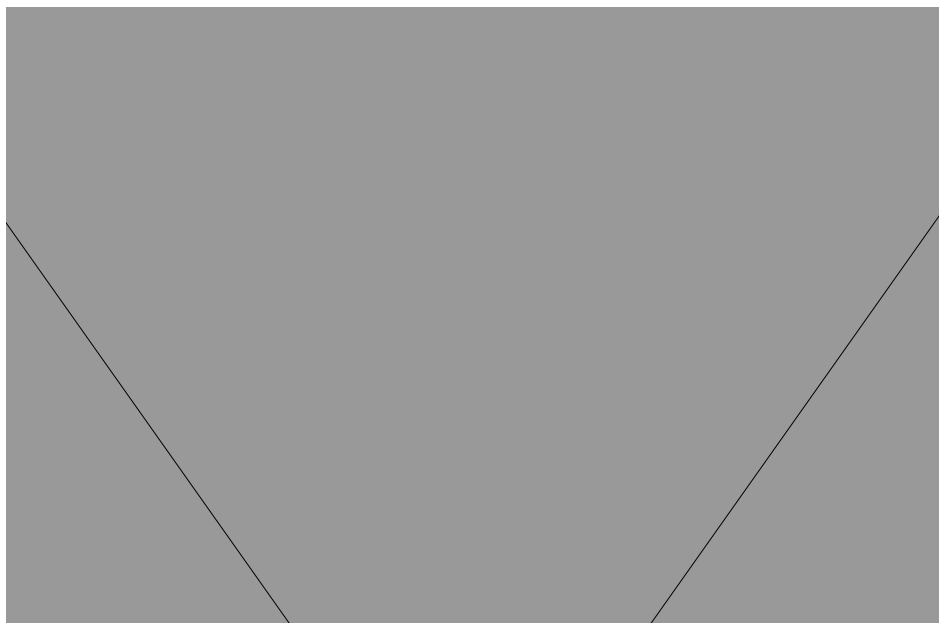
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE MENORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737

A large rectangular area that has been completely redacted with a solid grey fill, obscuring the data for the table titled 'CUADRO COMPARATIVO DE MENORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737'. There is a small grey rectangle above it, also redacted.

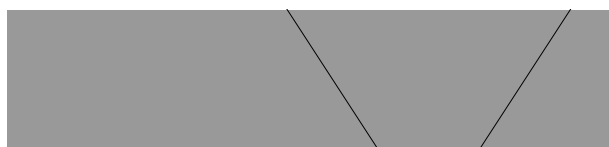
Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE MAYORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737

A large rectangular area that has been completely redacted with a solid grey fill, obscuring the data for the table titled 'CUADRO COMPARATIVO DE MAYORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737'.

Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAS INFRACCIONADAS

A rectangular area that has been completely redacted with a solid grey fill, obscuring the data for the table titled 'CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAS INFRACCIONADAS'.



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CONCLUSIÓN GENERAL

1. En 2023 y 2024 se registraron los valores más altos de causas iniciadas por infracciones a la Ley Nacional N° 23.737 desde la adhesión Provincial al régimen de desfederalización en materia de narcomenudeo. En 2025, si bien los registros no superaron dichos máximos, se sostuvo un nivel de intervención operativo relevante, en coordinación con el Poder Judicial, en línea con las políticas públicas Provinciales en la materia.
2. La lucha contra el narcomenudeo se sostuvo mediante investigaciones policiales que, en numerosos casos, derivaron en la ejecución de órdenes judiciales de allanamiento orientadas a desarticular puntos de venta de estupefacientes. En 2025 se registraron 271 allanamientos, con impacto directo en la reducción de la comercialización ilegal y en la mejora de condiciones de seguridad en ámbitos barriales.
3. En 2025 se registró un incremento en los secuestros de estupefacientes respecto de años previos, destacándose el volumen de cannabis sativa y clorhidrato de cocaína informado, lo cual evidencia capacidad operativa sostenida en la intervención contra el narcomenudeo.
4. En relación con menores de edad, se sostuvieron acciones de prevención, concientización y articulación para el abordaje de consumos problemáticos, promoviendo el acceso a dispositivos de atención y acompañamiento a través del IAPA y organismos competentes, con enfoque de cuidado y restitución de derechos.
5. En 2025 se mantuvo un número significativo de infractores mayores de edad, conforme a los registros estadísticos presentados, lo que refuerza la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias de prevención, investigación y persecución penal focalizadas en la comercialización ilegal, evitando enfoques que agraven la vulnerabilidad social.
6. Los indicadores y acciones informadas ponen de manifiesto la importancia de sostener la coordinación interinstitucional y el acompañamiento comunitario. La seguridad pública requiere una construcción colectiva, con participación responsable de la ciudadanía mediante canales de denuncia y colaboración, y con presencia territorial del Estado a través de acciones preventivas y operativas.

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en el diseño e implementación de políticas tendientes a un mejor acceso de los justiciables al servicio de justicia, que propendan a la modernización y agilización de dichos servicios, colaborando en la definición de líneas de acción destinadas a

la implementación en el ámbito Provincial de métodos alternativos para la resolución de conflictos que satisfagan las necesidades de los distintos sectores de la población, según el nivel de conflictividad.

Asimismo, desde su integración (02/01/2020), se sostuvieron líneas de trabajo orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por la normativa regulatoria y la planificación estratégica institucional.

MOVIMIENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- ✓ Notas remitidas: 240
- ✓ Notas recibidas: 292
- ✓ Oficios: 145
- ✓ Providencias: 73
- ✓ Disposiciones: 71
- ✓ Proyectos de Resoluciones Ministeriales: 7
- ✓ Expedientes (registrados en diciembre): 20

ACCIONES DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Registro de la Propiedad Inmueble: intervención, aporte y control en proyectos de actos administrativos; intervención en instancias de apelación en descargos formulados por agentes de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble vinculados a informes de inasistencia.
- ✓ Dirección de Patronato de Liberados y Excarcelados: intervención en proyectos de comunicaciones judiciales e informes de ejecución; gestión administrativa vinculada a traslados al interior para el cumplimiento de funciones del área, conforme la normativa aplicable.
- ✓ Dirección Provincial de Política Penitenciaria: participación e intervención en acciones y expedientes que requirieron tratamiento, incluyendo recepción, seguimiento y control de solicitudes de colocación de dispositivos electrónicos para el cumplimiento de prisiones domiciliarias; comunicación y coordinación con el Juzgado de Ejecución Penal en temas de competencia. Todo ello, en el marco de las responsabilidades primarias asignadas por Decreto N° 187 (Anexo, Punto B, inc. k).
- ✓ Proyectos normativos y de cooperación: intervención en la elaboración de proyectos de resoluciones y de convenios con organismos nacionales y Provinciales para su consideración y, en su caso, suscripción por la autoridad competente.
- ✓ Oficios judiciales y asesoramiento técnico-legal: elaboración de contestaciones y proyectos de oficios; análisis y asesoramiento técnico-legal dentro del ámbito de competencia de la Subsecretaría.
- ✓ Gestión interna: coordinación del trabajo del personal para garantizar el funcionamiento administrativo corriente, tareas de mantenimiento y organización operativa.

PROGRAMA PROVINCIAL DE MONITOREO CON DISPOSITIVOS DUALES

(Violencia familiar y de género)

Intervención institucional y articulación

Durante 2025 se sostuvo trabajo permanente vinculado a la implementación del Sistema de Dispositivos Duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo, articulando con el Poder Judicial, la Secretaría de la Mujer, la Dirección del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU) y la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de la Provincia, entre otras áreas competentes.

Finalidad y funciones principales:

- ✓ Fortalecer la seguridad y protección de la víctima.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de medidas cautelares ordenadas judicialmente y documentar eventuales incumplimientos.
- ✓ Gestionar adecuadamente los dispositivos electrónicos duales aplicables a casos de violencia familiar y de género.
- ✓ Monitorear, controlar y coordinar la respuesta ante alertas generadas por el sistema.

Descripción operativa del sistema

El sistema utiliza tecnología dual: GPS (Sistema de Posicionamiento Global) y monitoreo por RF (Radio Frecuencia) para determinar ubicación y proximidad. Incluye:

- ✓ Para la persona agresora: una tobillera transmisora y una unidad de rastreo asociada.
- ✓ Para la persona víctima: una unidad de rastreo.

El sistema activa alertas ante acercamientos no permitidos y permite alertas de pánico desde el dispositivo asignado a la víctima.

Incorporación y viabilidad técnica

La incorporación al Programa se inicia exclusivamente por orden judicial. Previo a su implementación, se elabora un Informe Técnico de Viabilidad, considerando, entre otros aspectos:

1. Coordinación con dependencias jurisdiccionales para relevamientos.
2. Ubicación de domicilios y/o familiares dentro del perímetro de restricción.
3. Distancia entre domicilios de víctima y agresor.
4. Condiciones técnicas de la zona (señal de telefonía, conectividad/datos móviles y energía eléctrica).
5. Condiciones individuales que puedan afectar la implementación.
6. Disponibilidad de unidades de rastreo y tobilleras.

Confirmada la viabilidad y ordenada la implementación, se cita a la persona agresora para colocación de tobillera y entrega de unidad de rastreo. En forma coordinada con el área policial competente, el equipo técnico realiza la entrega del dispositivo a la víctima y brinda instrucciones de uso y orientaciones necesarias. Se suscriben actas de compromiso y responsabilidad conforme el procedimiento vigente.

Retiro, renovación e informe mensual

- ✓ Con al menos 10 días hábiles previos al vencimiento del plazo judicial, se informa al juzgado interviniente para que se expida sobre renovación o cese.
- ✓ El cese opera una vez cumplido el plazo judicial ordenado.
- ✓ Se remite mensualmente a la autoridad nacional competente un formulario con información de dispositivos entregados, en uso, implementaciones y violaciones a restricciones de acercamiento, conforme los requerimientos vigentes.
- ✓ 3.6 Gestión 2025: stock, activos, no viables y retirados.
- ✓ Recepciones/devoluciones registradas:
 - 02/07/2025: recepción de 10 GPS con chip Personal.
 - 09/10/2025: devolución de 10 GPS con chip Claro.
- ✓ Stock informado: 56 GPS en la Provincia.
- ✓ Dispositivos colocados: 32 GPS y 16 tobilleras activas (presuntos agresores).
- ✓ En diciembre 2025 se colocaron 2 nuevos dispositivos. Al cierre del año se registraron 16 parejas activas (32 personas monitoreadas).

Distribución de parejas activas (16)

- ✓ Formosa capital: 7
- ✓ Comandante Fontana: 1
- ✓ General Belgrano: 1
- ✓ Clorinda: 3
- ✓ Pirané: 1
- ✓ El Colorado: 2
- ✓ Palo Santo: 1

Dispositivos no viables (13)

Por condiciones técnicas o requisitos del programa (entre otros: falta de señal, condiciones de distancia mínima o no aceptación de incorporación), se dictaminaron informes de inviabilidad y se informó oportunamente a la magistratura interviniente:

- ✓ Clorinda: 4
- ✓ El Colorado: 4
- ✓ Formosa capital: 3
- ✓ Villa Dos Trece: 1
- ✓ Las Lomitas: 1

Dispositivos retirados (8)

Por vencimiento del plazo judicial sin renovación:

- ✓ Formosa capital: 4

- ✓ Clorinda: 1
- ✓ El Colorado: 2
- ✓ Pirané: 1

Resultado operativo (síntesis)

El sistema se constituyó como herramienta preventiva y de apoyo al cumplimiento de medidas judiciales. Ante alertas o incumplimientos, se realizaron las comunicaciones pertinentes al juzgado interviniente, conforme el procedimiento aplicable, habilitando las actuaciones correspondientes.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN INSTANCIAS FEDERALES Y DE CAPACITACIÓN (2025)

- ✓ 19/02/2025: II Seminario Brasil–Argentina de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos (asuntos de familia), modalidad virtual.
- ✓ 13/05/2025: Lanzamiento de la Guía de Actuación para Mecanismos de Prevención de la Tortura en Manifestaciones Públicas, modalidad virtual.
- ✓ 22/05/2025: Reunión del Consejo Federal Penitenciario para continuidad de trabajo sobre Convenio Marco interjurisdiccional.
- ✓ 20/08/2025: Encuentro Regional Red Federal NOA-NEA “Presente y Futuro de la Mediación Comunitaria en Argentina”, modalidad virtual.
- ✓ 03/09/2025: Webinar “IA y Ciberseguridad en Latinoamérica: Desafíos y Oportunidades”.
- ✓ 30/09/2025 y 01/10/2025: Seminario Regional “Prevención y Erradicación de la Tortura en América Latina”, modalidad virtual.
- ✓ 13/11/2025 y 14/11/2025: Tercer Encuentro Federal del Consejo Asesor Federal sobre Formación Policial y Penitenciaria, modalidad virtual.
- ✓ 16/11/2025 y 18/11/2025: Jornadas de capacitación para implementación de Protocolos de Estambul y Minnesota (Mendoza).
- ✓ 26/11/2025: Presentación “Diagnóstico sobre vulnerabilidades y capacidades para la prevención de la trata de personas en zona fronteriza Pilar (Paraguay)”.
- ✓ 26/11/2025: Conversatorio “El futuro del trabajo en el contexto actual”, modalidad virtual.

ACCIONES TERRITORIALES Y CHARLAS COMUNITARIAS

Durante 2025, se participó activamente en operativos territoriales:

- ✓ Programa de Acción Comunitaria “Todos Unidos”: 6 operativos.
- ✓ Programa Territorial “Identidad Formoseña”: 12 operativos.

En dichas instancias se desarrollaron charlas comunitarias, incluyendo contenidos vinculados a la Boleta Única en Papel (BUP), implementada en elecciones nacionales del 26/10/2025.

Disertaciones sobre BUP (principales registros)

- ✓ 13/08/2025: barrio Venezuela y barrio La Paz (Taller de la Militancia).
- ✓ 26/09/2025: EPES N°57, barrio Liborsi (turno mañana).
- ✓ 26/09/2025: Centro Comunitario, barrio La Nueva Formosa (turno noche).
- ✓ 06/10/2025: EPES N°59, barrio Antenor Gauna.
- ✓ 20/10/2025: EPES N°73, barrio Nueva Pompeya.

Otras acciones

- ✓ 19/12/2025: colaboración en la distribución y entrega de bolsas navideñas a familias de la ciudad de Formosa, mediante recursos humanos y movilidad del Ministerio.

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

La Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Formosa, fue creada mediante la Ley N° 39/59 y las Delegaciones y Comisionados Especiales por la Ley 128, depende del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Es la encargada de entender en la dirección, coordinación y supervisión del cumplimiento de las normas legales en todo el te-

territorio Provincial, sobre el registro del estado civil y de la capacidad de las personas como así también, los trámites inherentes a la identificación de las personas Documento Nacional de Identidad (DNI), (tramitar, renovar, actualizar) DNI urgente, pasaporte, pasaporte Express, y CPI (certificado de pre- identificación) expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción plena, matrimonio, unión con vivencial, fallecimiento; asimismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establezca el reglamento, a fin de promover el Derecho a la identidad de todos los ciudadanos, dando seguridad, certeza jurídica e identidad única del estado civil de las personas, brindando servicios de calidad y aplicando los principios de solidaridad, equidad y eficacia, aumentando la cantidad de tramites debido a las modificaciones en la legislación y en el código civil.

NORMATIVA

Nacional

- ✓ Constitución Nacional y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
- ✓ Código Civil y Comercial de la Nación.
- ✓ Ley Nacional N°17.671/1968 (Registro, Identificación y Clasificación del Potencial Humano Nacional) y modificatorias.
- ✓ Ley Nacional N°26.413/2008 (Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas) y modificatorias.
- ✓ Ley Nacional N°26.743/2012 (Identidad de Género).
- ✓ Ley Nacional N°27.611/2021 (Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia).
- ✓ Decreto Presidencial N°476/2021 (Identidad de Género. Personas no binarias).

Provincial

- ✓ Constitución Provincial.
- ✓ Ley Provincial N°39/59 (creación del organismo).
- ✓ Ley Provincial N°128.
- ✓ Ley Impositiva Provincial N°1.590/2013 y modificatorias.

INFORME CUANTITATIVO

1) Cantidad de trámites realizados en delegaciones



2) Trámites realizados – Programa Territorial “Identidad Formoseña”





3) Trámites realizados – Programa de Acción Comunitaria “Todos Unidos”



4) Trámites realizados con maletín digital (domicilios particulares y hospitales)



5) Inscripciones en libros demográficos



6) Estadística – Área Judicial



7) Área Disposiciones





8) Producción – Equipo de digitalización Registro Civil (UPSTI)

Libros nuevos en el sistema NEXOS



INFORME GENERAL (PRINCIPALES ACCIONES)

- ✓ Participación activa y continua en los operativos de los programas “Identidad Formoseña” y “Todos Unidos”, con intervención en la gestión de trámites de DNI (cero año, nuevo ejemplar, extravío, cambio de domicilio, actualización, reposición y rectificación), inscripciones tardías y asesoramiento general.
- ✓ Renovación del equipamiento informático en la totalidad de las delegaciones digitales de toma de trámites de DNI y pasaporte en toda la Provincia.
- ✓ Visitas técnicas del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) para el abordaje de mejoras y adecuaciones en los trámites documentarios, y para el relevamiento de avances y dificultades operativas.
- ✓ Reacondicionamiento de equipamiento de UPSTI para fortalecer los procesos de digitalización.
- ✓ Reuniones de trabajo con el Ministerio de la Producción en relación con el Documento Único de Tránsito, referido al sector de Marcas y Señales, en el marco de las competencias del organismo.
- ✓ Colaboración en la gestión de trámites requeridos por organismos, entre ellos:
 - Caja de Previsión Social de la Provincia.
 - Banco Formosa S.A.
 - Ministerio de la Comunidad.
 - Banco de la Nación Argentina.
 - ANSES y obras sociales.

Asimismo, recepción y respuesta a solicitudes de organismos públicos y privados.

- ✓ Articulación mediante canal específico de comunicación (correo institucional registrocivil@formosa.gob.ar) para solicitudes y remisión de actas en formato digital y/o entrega en formato papel, en casos de personas residentes en otras Provincias o en el exterior.
- ✓ Implementación de respuestas en formato digital con firma digital para comunicaciones dirigidas a organismos del Poder Judicial Provincial y a juzgados de otras Provincias.
- ✓ Recepción de oficios judiciales en formato digital, con firma y validación correspondiente.
- ✓ Gestión de trámites con registros civiles de otras Provincias y remisión/recepción por canales digitales habilitados por el RENAPER.

CAPACITACIONES Y DISERTACIONES

- ✓ Participación, disertación y presentación de trabajo en la 35ª Jornada Notarial Argentina (octubre 2025, Pilar, Provincia de Buenos Aires).
- ✓ Asistencia a capacitación en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa (octubre 2025).
- ✓ Disertación en el Programa Federal de Formación para Auxiliares de Escribanías, organizado por la Universidad Notarial Argentina (septiembre, octubre y noviembre 2025).

- ✓ Capacitación virtual: "Importancia de los registros administrativos para la generación de estadísticas y toma de decisiones en gestión pública".
- ✓ Asistencia al Encuentro de Ciclos de Capacitación Profesional para Abogados del Estado (tema: La Nueva Constitución de la Provincia de Formosa).

PARTICIPACIONES Y ASISTENCIA INSTITUCIONAL

- ✓ Inauguración del edificio del Centro Cívico de Posta Cambio Zalazar y Lugones, donde funcionan los registros civiles de ambas localidades.
- ✓ Participación en actividades de las Olimpiadas del Mes del Empleado Público.
- ✓ Participación en "Expedición Polo Científico".
- ✓ Participación en actividades por el Día de la Integración y la Diversidad (barrio 8 de Marzo).
- ✓ Participación en la Feria de Economía Social y Solidaria (Formosa).
- ✓ Participación en charla/jornada de reflexión por el Día Mundial contra la Trata de Personas.
- ✓ Participación en el Curso de Acompañante Terapéutico con orientación TEA.
- ✓ Actividades por el Mes de la Niñez (Círculo 5 y Paraíso de los Niños).
- ✓ Participación en la conferencia "Soberanía Científica Tecnológica y Proyecto Nacional".
- ✓ Participación en talleres sobre Boleta Única en Papel (BUP), con articulación con la Justicia Electoral (federal y Provincial).
- ✓ Participación en el programa "Juventudes al Consejo", charla con estudiantes en el Honorable Concejo Deliberante.
- ✓ Participación en actividad por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la registración de derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en la Provincia, su constitución, modificación, transmisión, medidas cautelares y anotaciones expresamente dispuestas por las leyes vigentes en la materia.

Su función es la de posibilitar, a quienes acrediten interés legítimo, el conocimiento de la situación jurídica registral de los bienes inmuebles y su disponibilidad jurídica por los demás ciudadanos, además de garantizar la seguridad en la inscripción y la publicidad de derechos sobre inmuebles.

Una de las tareas que realiza el organismo es el estudio de legalidad de los documentos ingresados, a fin de brindar seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y dar a publicidad luego de las inscripciones realizadas.

MARCO LEGISLATIVO

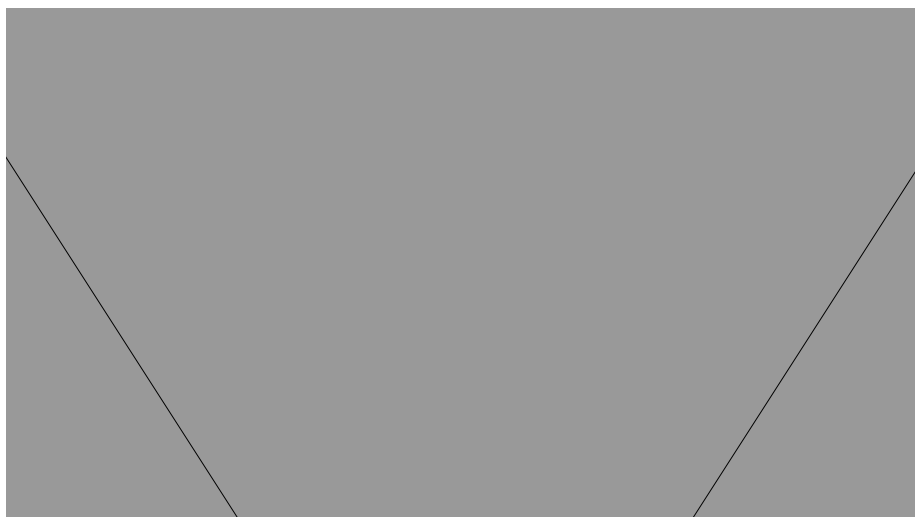
Las funciones se encuentran reguladas por la Ley Nacional N°17.801, su Decreto Reglamentario N°447/1970 y el Código Civil y Comercial de la Nación.

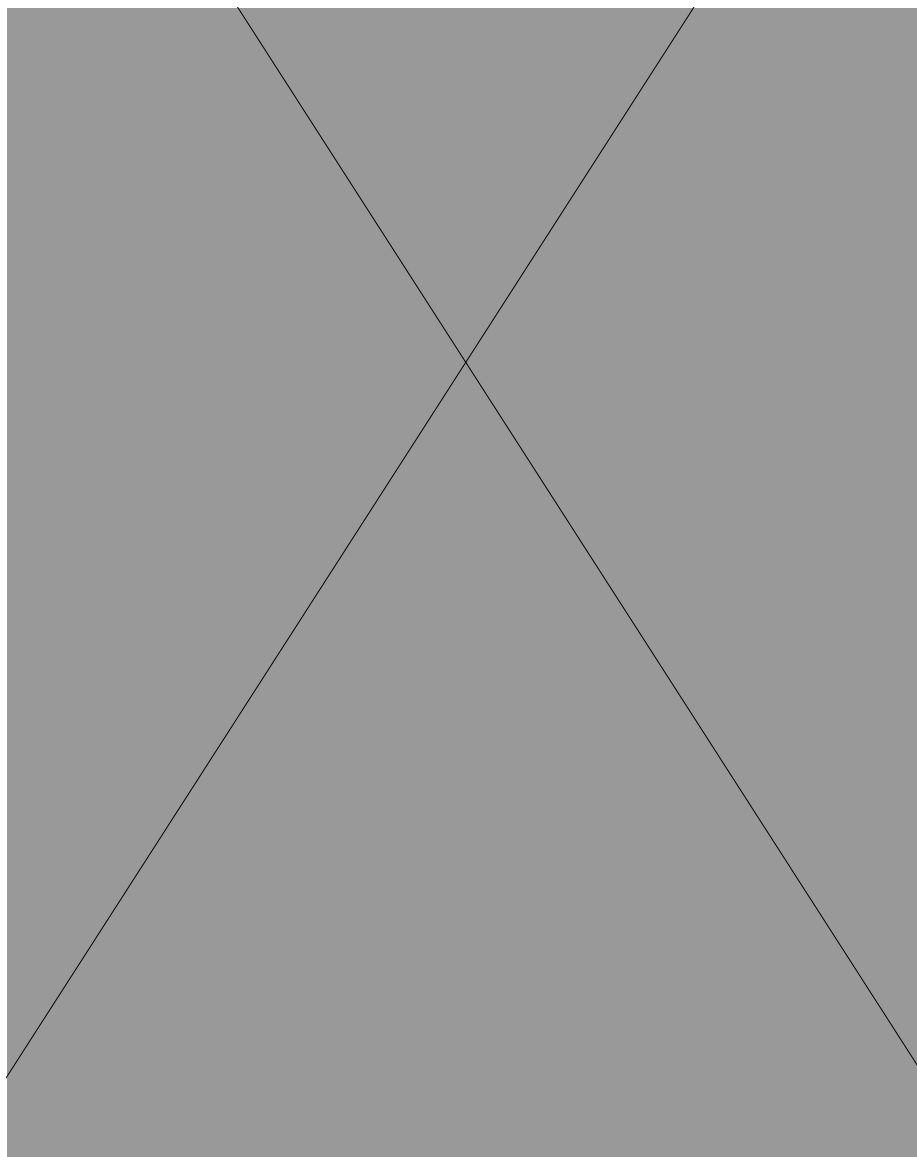
Asimismo, se aplican disposiciones del Código Fiscal (Ley Provincial N°1.589), la Ley Impositiva (Ley Provincial N°1.590) y demás normativa vigente.

INFORME CUANTITATIVO DE GESTIÓN

- ✓ Expedientes ingresados al Registro de la Propiedad Inmueble: 16.138

Nota: en un expediente puede tramitarse la inscripción de uno o más actos jurídicos o la expedición de informes de distinta índole, respecto de uno o varios inmuebles.





CAPACITACIONES

XXVIII Encuentro. Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado (ECAEF) – Secretaría Legal y Técnica: “Seminario de Derecho Administrativo” (11/02, modalidad virtual).

XXVIII Encuentro. Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado (ECAEF) – Secretaría Legal y Técnica: “Seminario de Actualización en Derecho Administrativo. Instancia final” (11/06, modalidad virtual).

Colegio de Escribanos de Formosa: “Jurisdicción voluntaria. Taller de casos” (25/04, modalidad presencial).

Colegio de Escribanos de Formosa: “La partición como instituto de derecho” (08/10, modalidad presencial).

XXVIII Encuentro. Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado (ECAEF) – Secretaría Legal y Técnica: “La Nueva Constitución de la Provincia de Formosa” (11/11, modalidad presencial).

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Se participó en instancias formativas vinculadas al aplicativo ONDABIO, desarrollado por Banco Formosa S.A., en articulación con el Ministerio de la Producción y Ambiente, el Instituto de Colonización y Tierras Fiscales y la Dirección General de Catastro Territorial.

El aplicativo constituye una herramienta destinada a productores locales vinculados a un proyecto Provincial asociado a la generación de carbón vegetal de origen sostenible para una futura planta de biosiderurgia. Entre los requisitos del circuito de registración, se encuentra la acreditación de la titularidad dominial de los inmuebles vinculados a dicha actividad, instancia en la que este Registro cumple funciones de validación registral, integrando información provista por los organismos intervinientes.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la detección temprana de conflictos y en la implementación de métodos alternativos para su solución

que importen una opción gratuita, pacífica, eficaz, equitativa y con justicia social de las contiendas que se presenten en la comunidad, de carácter inter e intraorganizacional, público, familiar e intercultural.

FUNCIONES

Corresponde a la Dirección de Prevención y Resolución Alternativa de Conflictos:

1. Realizar estudios prospectivos sobre situaciones que potencialmente puedan derivar en conflictos sociales, elaborando mecanismos de alerta y respuesta temprana.
2. Proponer acciones orientadas a la prevención de conflictos y, en su caso, la adopción de métodos alternativos para su resolución pacífica.
3. Promover la mediación voluntaria como mecanismo de resolución alternativa de conflictos.
4. Brindar asesoramiento gratuito a la ciudadanía en la temática.
5. Promover el diálogo como herramienta principal para la resolución temprana de conflictos.
6. Llevar el registro actualizado de mediadores y centros de mediación.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

- ✓ Dependen directamente de la Dirección:
- ✓ Departamento de Análisis y Prevención de Conflictos.
- ✓ Departamento de Mediación y Solución Pacífica de Conflictos.
- ✓ Departamento de Coordinación Institucional.
- ✓ Departamento de Asistencia Técnica.

ACTIVIDADES

Durante el período informado, la Dirección participó y brindó apoyo a acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, considerando que esta modalidad delictiva, por sus características y el modo de operación que presenta, contribuye a la conflictividad social. En ese marco, se realizaron las siguientes acciones:

1) Charlas informativas y capacitaciones

Se desarrollaron charlas y actividades de capacitación vinculadas a la problemática del narcomenudeo, tanto en ámbitos de organismos estatales como en reuniones barriales y vecinales, con participación de distintas áreas de gobierno (entre ellas, organismos con competencia social, de derechos humanos y fuerzas de seguridad).

Asimismo, se realizaron actividades informativas en el marco de operativos comunitarios del Programa Territorial "Identidad Formoseña", organizado por el Ministerio, orientadas a concientizar a la comunidad sobre la problemática, sus impactos y la necesidad de un abordaje integral.

2) Implementación del Protocolo Interinstitucional en instituciones educativas

Se participó en reuniones y jornadas de capacitación sobre la implementación del "Protocolo Interinstitucional de Actuación ante Situaciones Relacionadas con Sustancias Psicoactivas en las Instituciones Educativas", en articulación con áreas competentes y con el Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social".

El Protocolo tiene por finalidad brindar a equipos docentes y directivos una guía de intervención ante situaciones vinculadas al hallazgo o consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar, promoviendo una respuesta oportuna y adecuada, con resguardo de derechos de niñas, niños y adolescentes, y facilitando la intervención de las autoridades competentes conforme el marco normativo aplicable.

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Organismo dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial.

Fue creado por Ley N° 564/77. Posteriormente dicha normativa fue derogada en el año 2017 por la Ley 1.658 determinando las actuales facultades y competencias de este organismo.

COMPETENCIA PRIMARIA

La Inspección General de Personas Jurídicas tiene asignada las funciones de órgano de contralor u organismo local equivalente, interviniendo en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución respecto a Asociaciones Civiles, Fundaciones; Simples Asociaciones; de Sociedades por Acciones; Fideicomisos. Asimismo, cumple las funciones de Registro Público asignadas por el Código Civil y Comercial de la Nación; Ley General de Sociedades y otras leyes especiales, así como también el ejercicio de función de registro y fiscalización de entidades, organismos o unidades específicas no mencionadas anteriormente, que se prevean en la reglamentación de la Ley.

Debido a la ampliación de competencia de la Dirección, establecida en La Ley N°1.658/17 incorporando bajo su órbita las fun-

ciones de Registro Público, se creó por Decreto N° 353/18 la Subdirección de Registro Público, organismo dependiente de esta Inspección.

Cabe señalar que la Inspección General de Personas Jurídicas cumple también otras funciones, establecidas en leyes especiales, tales como las derivadas del Art. 20 inc. 6) Ley Nacional N° 25.246, como Sujeto Obligado ante la Unidad de Información Financiera (U.I.F), cumpliendo un rol fundamental en el marco del sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Marco Normativo:

Ley 1.658/17 y Decreto Provincial N°3 53/18; Código Civil y Comercial de la Nación Argentina; Ley General de Sociedades; Ley Nacional N° 27.349; Ley Nacional N° 25.246 y otras leyes especiales.

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

Órgano creado mediante Decreto N° 353 en fecha 14 de Diciembre de 2018, y dependiente jerárquica y funcionalmente de la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

COMPETENCIA PRIMARIA

Tramitar los expedientes cuya competencia corresponda al Registro Público en los términos de la Ley N°1.658, otorgando fundamentalmente publicidad registral a los documentos inscriptos (esto es relativos a sociedades, desde su constitución hasta la cancelación de inscripción; Fideicomisos; Sucursales; Uniones Transitorias; Agrupación de Colaboración; Personas Humanas con Actividad Económica Organizada; Despachantes de Aduana; y todo otro que por ley corresponda). Para tal fin, tiene la función de elaborar Informes en función de las documentaciones que obran en su poder, emitir Dictámenes Técnicos; y proyectos de Disposición; efectuar inscripciones; habilitar, clausurar y rubricar libros obligatorios; tomar razón de medidas comunicadas y contestar oficios judiciales una vez ordenadas por la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

Asimismo, debe custodiar y mantener actualizados los archivos, registros, legajos, protocolos, expedientes; brindar asesoramiento y capacitación en el ámbito de su competencia; intervenir en el diseño, implementación y gestión de herramientas tecnológicas aplicables a los trámites propios de las funciones asignadas.

Traspaso del Poder Judicial al Poder Ejecutivo

Hasta el 21 de diciembre de 2018, las funciones del Registro Público eran ejercidas por el Juzgado Civil y Comercial N°3 (Primera Circunscripción Judicial). Con la sanción de la Ley Provincial N°1.658/2017, dichas funciones fueron asignadas a la Inspección General de Personas Jurídicas, en el ámbito del Ministerio.

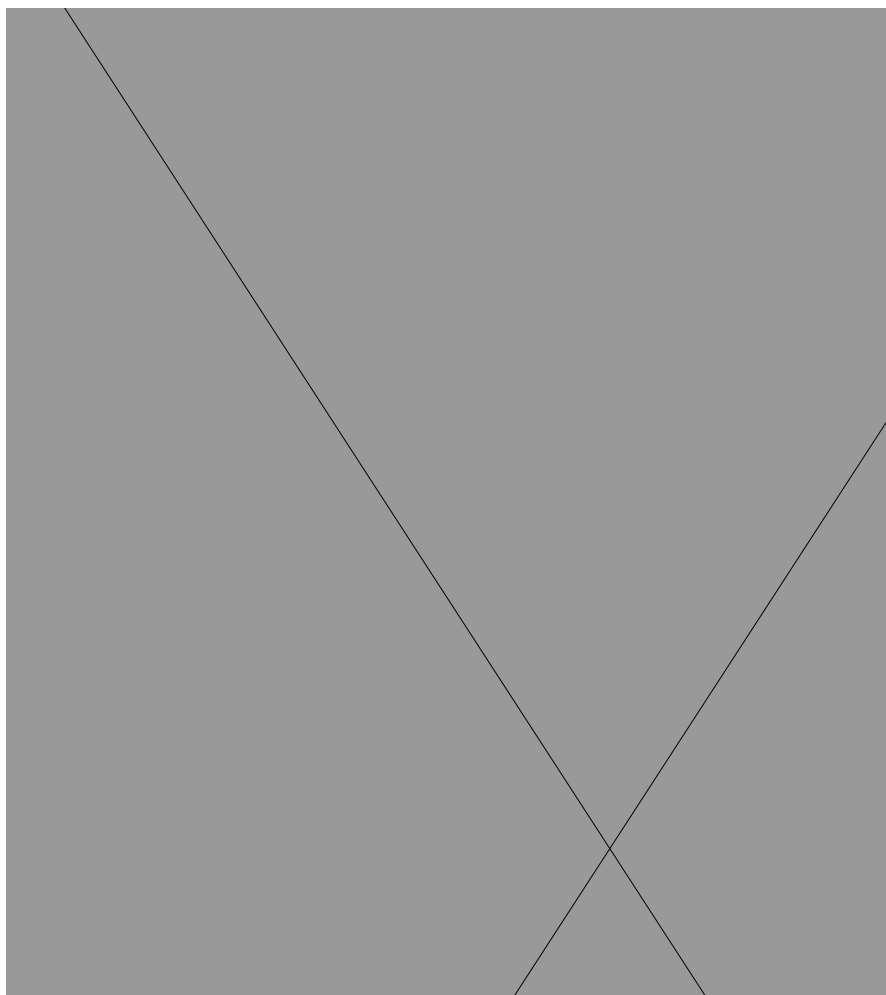
En fecha 06/07/2018 se celebró un convenio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, estableciendo pautas para operativizar el traspaso. Durante el segundo semestre de 2018 se realizaron acciones conjuntas de capacitación e inventario de documentación. La tarea finalizó el 10/01/2019 con el retiro de la documentación correspondiente, y el 04/02/2019 la Subdirección de Registro Público inició la atención al público en la órbita del Poder Ejecutivo.

INFORME CUANTITATIVO





INSCRIPCIONES EFECTUADAS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO





ASESORAMIENTO DEL ORGANISMO

Durante 2025 se brindó asesoramiento diario a particulares y profesionales, tanto presencial como mediante canales telefónicos, mensajería y correo electrónico, en el marco de las competencias del organismo.

CONSTITUCIÓN VIRTUAL DE ENTIDADES CIVILES SIN FINES DE LUCRO

Desde 2022 se implementa la constitución de entidades civiles sin fines de lucro con sede en el interior Provincial mediante modalidad virtual, a fin de facilitar el acceso a los servicios del organismo. En las asambleas constitutivas colaboran autoridades de otros organismos Provinciales, quienes reúnen presencialmente a los asociados constituyentes para la suscripción documental y posibilitan la conexión virtual para la dirección de la asamblea por parte de la autoridad competente del organismo.

SISTEMA INFORMÁTICO

Se trabaja de manera permanente con la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI) para ampliar y mejorar los módulos disponibles en el sistema de gestión SIGAPP, orientados a la carga de datos de entidades bajo competencia del organismo. Se cuenta con informes digitales de entidades cuyos datos se encuentran incorporados al sistema, ampliándose progresivamente la nómina a medida que avanza la carga.

Durante 2025 se trabajó específicamente en la ampliación de módulos vinculados al sistema de prevención de LA/FT.

PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Desde 2024 se inició la digitalización de la documentación ingresada (escaneo) para facilitar el acceso y mejorar la eficacia en las respuestas. Esta actividad continuó de manera permanente durante 2025.

CAPACITACIONES

Durante 2025 el personal del organismo realizó capacitaciones orientadas a mejorar el servicio a la ciudadanía y asegurar el cumplimiento de obligaciones legales.

ESCUELA DEL CUERPO DE ASESORES DEL ESTADO (ECAEF)

Durante el año, el equipo asesor del organismo realizó y aprobó el Seminario de Actualización en Derecho Administrativo, finalizado en julio mediante instancia evaluativa en plataforma virtual.

✓ Capacitaciones GAFILAT.

Personal del organismo realizó cursos disponibles en el campus GAFILAT, entre ellos:

✓ Tipologías regionales de LA/FT (2021–2022).

✓ Curso integral sobre las 40 recomendaciones del GAFI y metodología de evaluación (actualización 5.ª ronda).

✓ ✓ Curso sobre amenazas regionales en materia de LA en América Latina.

Estas acciones se desarrollan en el marco de los requerimientos de capacitación anual aplicables a Sujetos Obligados.

ACCESO AL REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES (ARCA)

Durante 2025 se obtuvo acceso al Registro de Beneficiarios Finales administrado por ARCA, lo que fortaleció procesos de verificación y control, optimizando la trazabilidad de la información societaria, en el marco de las obligaciones ante la UIF.

✓ Participación territorial

✓ Participación en el Operativo “Por Nuestra Gente, Todo” durante 2025, recepcionando consultas y demandas de la comunidad.

- ✓ Participación en el Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" durante 2025, recepcionando consultas y demandas de la comunidad.

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN

Durante 2025 se incorporaron dos (2) escáneres de pie para fortalecer el proceso de digitalización del organismo.

DIRECCIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS

NORMATIVA RESPALDATORIA Y COMPLEMENTARIA

El Patronato de Liberados y Excarcelados fue creado por Dto. N° 954/80 y modificado por Ley N° 823/88. Sus funciones se encuentran enmarcadas por Ley Nacional N° 24.660 y Ley Provincial N° 1.263/97, en relación a la inclusión social dirigida e impulsadas por el Gobierno de la Provincia de Formosa.

FUNCION DE LA DIRECCIÓN

La función de este Patronato es desarrollar actividades a lo largo de la Provincia tendientes a fortalecer el trabajo con los tutelados/as referidas al ingreso, supervisión, control y seguimiento del cumplimiento de reglas de conductas y restricciones teniendo en cuenta el régimen al que se incorpora el condenado, según la Resolución de la Magistratura que correspondiere.

Así mismo, es función de este organismo de control, el brindar la asistencia necesaria a los tutelados enmarcados en la situación de: Libertad Condicional, Libertad Asistida, Probation o Suspensión de Juicio a Prueba, Ejecución Penal, Prisión Domiciliaria (con y sin dispositivo) Prisión en Suspenso y Excarcelados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1) Mesa de entradas y salidas

Se recepcionan notas y oficios provenientes de juzgados, tribunales y cámaras Provinciales y federales. Asimismo, se remiten notas y comunicaciones a otros organismos conforme las actuaciones, dejando constancia en los registros correspondientes.

- ✓ Oficios ingresados: 1.312
- ✓ Notas remitidas: 566

2) Área técnica (jurisdicción Provincial y federal)

Se confeccionan fichas y legajos personales que contienen oficios, planillas de ingreso, control de firmas, documentación de identidad, constancias y certificados (según corresponda), planillas de tareas comunitarias e informes de seguimiento, de acuerdo con las reglas de conducta establecidas por la autoridad judicial (semanal, mensual, bimestral o trimestral).

2.1. Ingreso

Conformación del legajo personal con:

Datos personales y grupo familiar.

Oficio correspondiente.

Entrevista inicial para relevar situación familiar y aspectos pertinentes de la causa.

Acta de compromiso y notificación de normas del Patronato.

Planilla de control de firmas.

Reglas de conducta y fecha de vencimiento/agotamiento de la condena.

2.2. Control

Al incorporarse la persona tutelada, se informa la función del organismo y se entrega la libreta de control de firmas, donde se consignan las reglas de conducta impuestas, debiendo conservarse hasta la finalización del régimen aplicable.

2.3. Supervisiones

Se realizan constataciones de domicilio e informes socioambientales de manera regular, en capital e interior, en articulación con el Área Social, conforme lo dispuesto por la autoridad judicial, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas y contribuir a la prevención de reincidencias.

3) Área social

Orienta y acompaña a personas tuteladas y a sus grupos familiares mediante seguimiento de casos, derivaciones a centros de salud y al Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (IAPA), entre otras intervenciones. Asimismo, se realizan entrevistas, visitas domiciliarias e informes socioambientales en toda la Provincia. Se recepcionan inquietudes legales de familiares en los casos que corresponda.

4) Área legal

Se brinda asesoramiento en cuestiones penales a personas detenidas, liberadas y a sus familiares (según el caso), articulando con autoridades judiciales Provinciales y federales. El Patronato informa periódicamente sobre actuaciones vinculadas a supervisión.

nes, comparecencias, finalización de regímenes, archivo de legajos y demás cuestiones relevantes.

Se continúa utilizando el correo electrónico institucional para la remisión de solicitudes y comunicaciones, especialmente en situaciones de prisión domiciliaria con y sin dispositivo, para autorizaciones de traslados por atenciones médicas, trámites bancarios, ANSES, gestión de DNI y otros supuestos.

INFORME CUANTITATIVO

Personas tuteladas atendidas (jurisdicción Provincial)



Personas tuteladas atendidas (jurisdicción federal)



Prisión domiciliaria (jurisdicción Provincial) – con y sin dispositivo



Prisión domiciliaria (jurisdicción federal) – con y sin dispositivo



Personas tuteladas activas atendidas en 2025. por régimen



Prestaciones realizadas (acumulado anual)





OTRAS ACTIVIDADES 2025

Participación territorial

- ✓ Programa Territorial “Identidad Formoseña”: colaboración con personal y movilidad en operativos en capital e interior, facilitando la tramitación de DNI (nuevo ejemplar, cambio de domicilio, actualizaciones, entre otros) y otros trámites vinculados al derecho a la identidad, en articulación con organismos competentes.
- ✓ Operativo “Por Nuestra Gente, Todo”: colaboración con personal en operativos realizados en capital e interior, recepcionando consultas y demandas de la comunidad.

ARTICULACIONES INTERMINISTERIALES Y EXTRAMINISTERIALES

- ✓ Patronatos de otras Provincias: colaboración recíproca en casos específicos (cambios de domicilio, informes socioambientales, constancias, pedidos de finalización de condena, entre otros), con seguimiento según corresponda.
- ✓ Órganos judiciales Provinciales y federales: articulación permanente en causas bajo supervisión del Patronato.
- ✓ Direcciones competentes del Ministerio y SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano): ejecución de acciones vinculadas a mecanismos de vigilancia electrónica en prisión domiciliaria, conforme disposiciones judiciales.
- ✓ Policía de la Provincia: colaboración en citaciones, recepción de firmas en comisarías del interior y traslados para atenciones médicas y trámites autorizados.
- ✓ Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas: derivación y coordinación para tramitación de DNI y turnos, especialmente en casos de prisión domiciliaria.
- ✓ Dirección Legal y Técnica: coordinación en intervenciones que requieren su competencia.
- ✓ Ministerio de la Comunidad – IAPA: derivaciones y acompañamiento en tratamientos vinculados a consumos problemáticos y otras intervenciones.
- ✓ Ministerio de la Comunidad – áreas con competencia en niñez: derivación de casos con intervención de niñas, niños y adolescentes cuando corresponde.
- ✓ Secretaría General de la Provincia – Red Oficial de Comunicaciones: articulación para comunicaciones con órganos judiciales de distintas jurisdicciones.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano: derivaciones por cuestiones de salud, tratamientos psicológicos/psiquiátricos y exámenes toxicológicos ordenados, con comunicaciones previas a autoridades competentes cuando corresponde.
- ✓ Ministerio de Economía – UPSTI: soporte de equipamiento informático y capacitación vinculada al sistema de gestión.

SÍNTESIS CUALITATIVA

Durante 2025, las personas tuteladas de jurisdicción Provincial y federal fueron atendidas por el equipo de la Dirección, desarrollándose acciones de supervisión, control de firmas, visitas domiciliarias, informes socioambientales, citaciones y remisión de informes de cumplimiento a las autoridades judiciales competentes.

Se realizaron comunicaciones y gestiones en casos particulares (incomparecencias, cambios de domicilio y notificaciones). Asimismo, y conforme articulaciones institucionales, se acompañaron situaciones de vulnerabilidad social del grupo familiar, mediante derivaciones y gestiones ante organismos con competencia social.

En los casos de prisión domiciliaria con y sin dispositivo, se gestionaron autorizaciones para concurrir a turnos médicos o realizar trámites indispensables, con coordinación de traslados cuando correspondió.

El objetivo central de las acciones desarrolladas es contribuir a la disminución de la reincidencia y favorecer la reinserción social de las personas tuteladas y sus grupos familiares, mediante un abordaje articulado e interinstitucional.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA PENITENCIARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría de Justicia, en la generación de condiciones e instrumentos en las personas privadas de libertad con la

finalidad de lograr su reinserción al medio libre, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

La Dirección Provincial de Política Penitenciaria, tiene como funciones específicas las de:

- ✓ Fiscalizar y controlar las condiciones de detención que se cumplen en los establecimientos carcelarios y centros de detención dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Colaborar con la Dirección de Política Criminal en la planificación, ejecución y supervisión de la política dispuesta para que la administración penitenciaria mantenga su encuadre en el contexto de los Derechos Humanos, según normativa internacional, nacional y Provincial.
- ✓ Efectuar un plan de monitoreo y seguimiento permanente de los aspectos críticos y relevantes en los establecimientos penitenciarios, procesando datos y elaborando estadísticas para la toma de decisiones sobre la materia.
- ✓ Coordinar el cuerpo de supervisores de Unidades Penitenciarias como fuente de información directa de la realidad de establecimientos carcelarios, tanto en los temas edilicios, del personal, población, visitas, violencia y demás aspectos concernientes.
- ✓ Establecer planes que fomenten el aprendizaje de aptitudes, trabajo, y estudio de las personas privadas de su libertad, en forma tal que el tiempo de encierro se convierta en adquisición de herramientas para incluirse adecuadamente en el medio libre.

Todas estas funciones específicas, y otras tanto que se encuentran descriptas en el art. 13 del Decreto N° 29/12 que reglamenta la Ley N° 1.578/11, están a cargo de esta Dirección, que ejerce sus funciones sobre todos los centros de detenciones de la Provincia de Formosa, y que dependen de ella en el marco de sus facultades no delegadas.

CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

Durante 2025 se continuó con el proceso de actualización y capacitación del personal jerárquico y subalterno que cumple funciones en contexto de encierro. La capacitación profesional en seguridad penitenciaria constituye una dimensión inherente a la actividad y se alinea con estándares internacionales aplicables.

Asimismo, se desarrollaron módulos académicos para el personal en período de ascenso, con foco en contenidos transversales para mejorar la prestación del servicio, especialmente en lo referido a derechos humanos y tratamiento penitenciario.

En este contexto, finalizó la octava cohorte de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria. Las personas egresadas fueron incorporadas a sus destinos como pasantes, fortaleciendo la disponibilidad de recursos humanos formados específicamente para tareas penitenciarias. Como resultado, el sistema Provincial cuenta con más de 100 oficiales penitenciarios formados en la Provincia para el desempeño de funciones penitenciarias.

FORTEALECIMIENTO DE GABINETES INTERDISCIPLINARIOS

El Organismo Técnico Criminológico ejecutó la planificación anual orientada al contacto personal y directo con personas condenadas, con el fin de definir y monitorear la evolución del Programa de Tratamiento Individualizado, conforme la Ley Nacional N° 24.660 y reglamentación aplicable.

Se sostuvo la unificación de criterios y la agenda de los Consejos Correccionales de las distintas unidades del sistema, con resultados positivos en evaluación, pronóstico y seguimiento del tratamiento penitenciario.

En este marco, se emitieron 201 informes y/o dictámenes al Juzgado de Ejecución Penal vinculados, entre otros, a evaluación de beneficios (salidas anticipadas, visitas íntimas, etc.).

REGISTROS INFORMÁTICOS

La Provincia de Formosa cuenta con el SI.SEG. (Sistema Integrado de Seguridad), que incluye el Registro de Detenidos para registrar movimientos de personas privadas de libertad.

Desde 2023 se implementó el Legajo Único Penitenciario (L.U.P.), mediante la digitalización del legajo de cada persona privada de libertad, procesada o condenada, lo que permite contar con información para los distintos organismos intervinientes conforme normativa vigente.

Durante 2025 se incorporaron nuevos segmentos y categorías, particularmente en materia de movimientos por traslados y gabinetes criminológicos, contribuyendo a la toma de decisiones y al control operativo.

OBSERVANCIA DE ESTÁNDARES PENITENCIARIOS

Durante 2025 se mantuvo como estándar la separación de personas procesadas y condenadas, ya sea por unidad o por sectores. Esta medida contribuye a un tratamiento penitenciario más efectivo para personas condenadas y al resguardo de la presunción de inocencia en el caso de personas procesadas.

PARTICIPACIÓN EN ÁMBITOS FEDERALES

✓ Consejo Federal Penitenciario (CO.FE.PE.)

La Dirección participó, vía remota, de las reuniones realizadas en el marco del Consejo Federal Penitenciario, en representación de la Provincia de Formosa, junto con las demás jurisdicciones del país. En ese ámbito se abordan temáticas vinculadas a la realidad penitenciaria, priorizando el respeto a los derechos humanos y criterios de mejora continua.

✓ Consejo Asesor Federal sobre Formación Policial y Penitenciaria

La Provincia participó a través de esta Dirección, con intervención de organismos Provinciales competentes. Entre los temas abordados se trabajó en la elaboración de un documento federal de referencia sobre el perfil del agente penitenciario.

PROGRAMA DE PERSONAS BAJO VIGILANCIA ELECTRÓNICA

En el marco del programa Provincial de vigilancia electrónica, al cierre de 2025 se registraron 33 casos activos de prisión domiciliaria bajo monitoreo electrónico.

Durante 2025 se registraron 19 altas y 9 bajas, estas últimas por: 6 libertades otorgadas, 2 beneficios revocados y 1 fallecimiento.

El programa se implementa mediante coordinación y articulación entre organismos Provinciales con competencia en seguridad, monitoreo, justicia y seguimiento de personas bajo medidas judiciales.

INSPECCIONES INTERNAS

Se realizan controles presenciales de monitoreo y seguimiento sobre aspectos relevantes del sistema, tanto en capital como en interior.

Durante julio se efectuó un relevamiento de los lugares de detención de la Provincia, con presencia en 40 comisarías y en unidades del interior, en articulación con áreas Provinciales competentes. Esta tarea permitió actualizar diagnósticos y orientar acciones de mejora y seguimiento.

INSPECCIONES EXTERNAS

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT). Durante julio, un equipo técnico del CNPT realizó visitas, entrevistas y revisiones durante cinco días en unidades penitenciarias y lugares de alojamiento provisorio. La Provincia acompañó el desarrollo de estas instancias, entendiendo que fortalecen la transparencia institucional y aportan diagnósticos para mejorar estándares y funcionamiento.

PROTOCOLOS

Durante 2025, y en el marco del relevamiento Provincial, se promovió la aplicación del Protocolo de Alojamiento de Personas en Lugares de Detención Provisorios, orientado a garantizar derechos en dichos ámbitos. Se registraron avances en su implementación, asociados al trabajo sostenido de capacitación.

EDUCACIÓN Y TRABAJO EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Se continuó con la realización de Ferias Artesanales Penitenciarias en las ciudades donde el sistema cuenta con unidades, visibilizando producciones realizadas en el marco de capacitaciones y formación profesional. Se realizaron once ediciones durante 2025. Asimismo, estas ferias participaron en actividades del Programa Territorial "Identidad Formoseña" en calidad de complemento institucional.

En materia educativa, se garantizó en todas las unidades el acceso a educación primaria y secundaria, además de formación profesional y talleres, con incremento sostenido de matrícula.

En junio, en la Unidad Penitenciaria Provincial N°5, se lanzó el Taller Gastronómico como nueva oferta formativa.

Se mantuvieron instancias de articulación con el área de Educación Permanente del Ministerio de Cultura y Educación para ampliar ofertas y sostener matrícula.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESTACADAS

- ✓ Proyecto de escritura creativa en contexto de encierro: presentación del libro "El invierno que sobreviví" (abril), en articulación con el Ministerio de Cultura y Educación.
- ✓ Curso de Manipulación Segura de Alimentos: lanzamiento y dictado en unidades cabecera, con participación de personas privadas de libertad y personal, y entrega de carnets.
- ✓ Actividad cultural en la Unidad Penitenciaria Provincial N°6: presentación musical de una fundación cultural (julio).
- ✓ Charla sobre consumos problemáticos: actividad de reflexión y abordaje integral en articulación con organismos Provinciales competentes (agosto).
- ✓ Entrega de insumos informáticos: fortalecimiento del apoyo a actividades educativas en unidad destinada a mujeres (enero).
- ✓ Donación y entrega de libros: fortalecimiento del stock bibliotecario (septiembre), en el marco de actividades educativas.
- ✓ Muestreo de folclore y educación física: actividad institucional y educativa en unidad de la ciudad de Formosa, con participación de la comunidad educativa.
- ✓ Conmemoración institucional del día de las Unidades Penitenciarias Provinciales: realizada el 8 de agosto, en referencia a la normativa ministerial que redefinió denominaciones y funciones de alcaldías en el proceso de fortalecimiento del sistema Provincial.

CONCLUSIÓN

La educación y el trabajo en contexto de encierro constituyen ejes centrales de la política penitenciaria, en tanto sostienen la finalidad de reinserción social prevista por la normativa vigente.

El monitoreo y control permanentes, mediante inspecciones internas y externas, permiten diagnósticos continuos, intervenciones y acciones orientadas al cumplimiento de estándares legales.

La profesionalización del personal, la informatización de registros, la implementación de protocolos y la observancia de instrumentos normativos Provinciales, nacionales e internacionales contribuyen a mejorar la eficiencia del servicio y fortalecer el sistema.

La Provincia de Formosa continúa avanzando en la planificación penitenciaria trazada, con el objetivo de consolidar estructuras, mejorar capacidades institucionales y garantizar estándares de derechos humanos en el funcionamiento penitenciario.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD COMUNITARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Coordinar y ejecutar actividades tendientes a promover la participación comunitaria, intervenir en acciones integrales a las personas, propiciar espacios de confianza y responsabilidad compartida para la construcción de la seguridad pública desde la participación ciudadana

INTRODUCCIÓN GENERAL

Las acciones de la Dirección de Seguridad Comunitaria se orientan a promover la participación comunitaria y a generar espacios de cooperación, confianza y corresponsabilidad, fortaleciendo el rol protagónico de la comunidad en la construcción de una comunidad organizada.

Las intervenciones se desarrollan en todo el territorio Provincial, adecuándose a cada contexto local y respetando su idiosincrasia, cultura y prácticas cotidianas. Para ello se trabaja mediante escucha activa, observación y contacto directo con vecinos y vecinas, identificando fortalezas, valores, inquietudes y problemáticas presentes en el ámbito familiar y comunitario.

Una vez identificada la demanda, se implementan abordajes interdisciplinarios e interinstitucionales, orientados a brindar respuestas y/o soluciones acordes a la situación planteada.

ACTIVIDADES EN FORMOSA CAPITAL

1.1. Reuniones y espacios de intervención comunitaria

- ✓ Reuniones de escucha activa y recepción de demandas: 23 actividades, 770 participantes.
Barrios: Nueva Pompeya, Santa Isabel, Carlitos Juniors, Tres Marías, Villa del Carmen, Procrear, El Porvenir, Eva Perón, 28 de Junio, Fray Salvador Gurreri, 20 de Julio, 8 de Marzo, Antenor Gauna, Liborsi.
Participación: organismos del Gobierno Provincial, Policía Provincial, Ministerio de la Comunidad y vecinos.
- ✓ Reuniones de coordinación de actividades: 19 actividades, 125 participantes.
Ámbitos: Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Comunidad y Jefatura de Gabinete.
- ✓ Espacios de escucha activa, asesoramiento, mediación y recepción de demandas: 96 actividades, 298 participantes.
Barrios: San Agustín, 28 de Junio, Independencia, Urbanización España, Simón Bolívar, San José Obrero, San Pedro, Lisbel Rivira, Don Bosco, Namqom, Lote 4, La Floresta, La Colonia, Itatí I, Santa Rosa, entre otros.
- ✓ Asistencia y gestión de demandas: 161 actividades, 165 participantes (116 actividades con 129 participantes entre enero–noviembre; y 45 actividades con 36 participantes en diciembre).
Barrios: República Argentina, El Porvenir, Fray Salvador Gurreri, 28 de Junio, Urbanización España, Simón Bolívar, Antenor Gauna, La Nueva Formosa, Villa del Carmen, Stella Maris, San Francisco, María Cristina, San Jorge, Namqom, Villa Lourdes, Guadalupe, Luján, Laguna Siam, entre otros.

Total en capital: 299 actividades y 1.358 participantes.

ACTIVIDADES EN EL INTERIOR PROVINCIAL

- ✓ Espacios de escucha activa, gestión y atención de demandas: 32 actividades, 91 participantes.
- ✓ Localidades/zonas: El Colorado, Palo Santo, Mayor Villafañe, Misión Laishí, General Mansilla, General Belgrano, Ibarreta, Laguna Blanca, El Espinillo, Tres Lagunas, Pozo del Tigre, Las Lomitas, Siete Palmas, Posta Cambio Zalazar, Campo del Cielo, Fortín Leyes, Vaca Perdida, Ingeniero Juárez, entre otras.
- ✓ Espacios de escucha activa y gestión de demandas (diciembre): 2 actividades, 2 participantes.
- ✓ Localidad: Colonia Juan Bautista Alberdi.

Total en interior: 34 actividades y 93 participantes.

ACERCAMIENTO AL VECINO (VISITAS DOMICILIARIAS)

En el marco de la estrategia de acercamiento territorial, se realizaron entrevistas domiciliarias para profundizar la escucha, contención, orientación y registro de denuncias, demandas y reclamos.

- ✓ Formosa Capital, 3.973 entrevistas en los barrios Nueva Pompeya, Carlitos Juniors, Tres Marías, Villa del Carmen, El Porvenir, 20 de Julio, 8 de Marzo, Fray Salvador Gurreri, 28 de Junio, Lisbel Rivira, Urbanización España, Procrear, La Nueva Formosa, San Juan, Lote 4, Eva Perón, Simón Bolívar, Itatí I, San Agustín, La Floresta, Liborsi, San Francisco, San Antonio, San Juan Bautista, Santa Rosa, Antenor Gauna, entre otros.

OTRAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Orientación, asesoramiento y derivación de personas en situación de vulnerabilidad para la realización de trámites y acceso a prestaciones, mediante gestiones intra e interinstitucionales.
- ✓ Participación en operativos territoriales, incluyendo el Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" y el Programa Territorial "Identidad Formoseña", en capital e interior.
- ✓ Participación en actividades institucionales vinculadas a seguridad vial y acciones comunitarias.
- ✓ Participación en instancias informativas y capacitaciones vinculadas a problemáticas de seguridad y prevención.
- ✓ Participación en la Jornada Provincial de Trabajo Social en Salud, organizada por el Servicio de Salud Mental del Hospital Distrital N° 8.

ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- ✓ Ministerio de la Comunidad: derivación y articulación de casos con áreas de Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, IAPA, Espacios ECO, Discapacidad, Instituto de Pensiones Sociales, entre otras.
- ✓ Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA): coordinación para asistencia vinculada a salud, alimentación, alojamiento y otros requerimientos.
- ✓ Instituto Provincial de Tierras Fiscales / IPV / IPS: derivación de consultas específicas y acompañamientos según competencia.
- ✓ Policía de la Provincia (áreas de intervención comunitaria): coordinación para mediaciones y abordajes territoriales.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano: acompañamiento en gestiones de salud, y articulación para acciones sanitarias y derivaciones para tramitación del CUD.

DIRECCIÓN MONITOREO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

La Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad pertenece a la estructura del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Esta Dirección está compuesta por tres Departamentos:

- ✓ Control y Fiscalización de la Policía,
- ✓ Seguridad Privada,
- ✓ Monitoreo.

La normativa respaldatoria y complementaria que rige para la creación y funcionamiento de la Dirección y sus departamentos es el Decreto N° 29/2012.

El departamento que se encuentra operativo y en funcionamiento es el de Monitoreo mediante el SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano), que consiste en el monitoreo con cámaras de seguridad instaladas en la vía pública; en puntos estratégicos de la ciudad y como también en los accesos de la Provincia.

El SiMU trabaja de manera articulada con distintos organismos del Estado a fin de prevenir y/o intervenir con inmediatez ante eventos que pongan en riesgo la vida o los bienes de las personas (hechos de violencia, delitos, infracciones de tránsito u otros que requieran intervención institucional).

EQUIPO DE TRABAJO

- ✓ Dirección: 1 (un) Director/a.
- ✓ Supervisión: 9 (nueve) Supervisores/as.
- ✓ Operación: 10 (diez) Operadores/as.

FUNCIONAMIENTO DEL SiMU

El SiMU opera bajo un protocolo de actuación que establece que la utilización de imágenes registradas como prueba de un hecho debe ser solicitada mediante oficios judiciales o requerimientos de prevención policial, dirigidos al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

El sistema funciona con Supervisores y Operadores, priorizando la prevención, visualización y detección temprana de eventos para favorecer una intervención rápida.

Se encuentra prohibida la difusión de imágenes captadas por las cámaras. Todo el personal suscribió el correspondiente compromiso de confidencialidad.

Asimismo, el personal del SiMU participó activamente en los operativos “Por Nuestra Gente Todo”, “Programa Identidad Formosa” y “Programa de Acción Comunitaria Todos Unidos”.

El servicio opera las 24 horas, los 365 días del año, mediante tres turnos de 8 horas.

ACTIVIDADES A CARGO DEL SiMU

1. Monitoreo de la ciudad y de la Costanera mediante cámaras de videovigilancia.
2. Monitoreo de móviles policiales y ambulancias mediante sistema AVL.
3. Monitoreo del mecanismo de vigilancia electrónica para arresto domiciliario.
4. Monitoreo de dispositivos duales para casos de violencia de género.
5. Operatividad del sistema de Disco Virtual con el Departamento de Informaciones policial (D-2).
6. Monitoreo de cámaras de la ATP (accesos Provinciales).

MONITOREO DE CIUDAD Y COSTANERA

Las cámaras de videovigilancia se encuentran ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad. Los registros fílmicos se almacenan por 20 días, eliminándose automáticamente una vez cumplido dicho plazo. Además, se cuenta con almacenamiento en nube para eventos que pudieran judicializarse.

- ✓ Sistema Urbano: 60 cámaras originales, 44 activas.
- ✓ Sistema Costanera: 20 cámaras originales, 3 activas.

MONITOREO AVL (MÓVILES POLICIALES Y AMBULANCIAS)

El sistema AVL permite visualizar en tiempo real la ubicación de móviles policiales y ambulancias, así como la localización de cámaras por zonas. Este servicio posibilita conocer ubicación, velocidad, dirección, kilómetros recorridos y detenciones, optimizando la gestión logística y el control operativo.

MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA ARRESTO DOMICILIARIO

El mecanismo de vigilancia electrónica constituye una herramienta de apoyo a la función judicial, destinada a personas adultas condenadas o procesadas por la Justicia Penal Provincial, que accedan al arresto domiciliario y posean domicilio constituido dentro del territorio Provincial.

- ✓ Personas incluidas en el Programa: 32.

La Dirección de Patronato de Liberados y Excarcelados realiza el seguimiento de las personas incorporadas y actúa como nexo operativo con la autoridad judicial cuando corresponda.

Tipos de alertas del sistema:

1. Caja inclinada: movimiento o inclinación de la unidad.
2. Falta de mensaje de supervisión: pérdida de comunicación; alarmas se almacenan hasta restablecer señal.
3. Pulsera no detecta cuerpo: retiro o separación del contacto corporal.
4. Salida en horario no permitido: transgresión del perímetro o permanencia establecida.
5. Apertura o corte de pulsera: manipulación indebida del dispositivo.
6. No ha regresado: fuera del alcance del receptor y sin retorno dentro del tiempo establecido.

Ante alertas, se da intervención al Sistema Provincial 911 ECO para verificación. Debe emitirse respuesta dentro de los 30 minutos posteriores, informando el resultado. Si no se verifica la presencia en domicilio, se comunica de inmediato a la Dirección de Patronato para notificación a la autoridad judicial competente.

Personas con arresto domiciliario (diciembre 2025)

A diciembre de 2025, se registran 32 personas con arresto domiciliario: 14 mujeres y 18 varones.

Distribución por localidad

- ✓ Clorinda: 12
- ✓ Formosa: 14
- ✓ Laguna Blanca: 1
- ✓ Pirané: 2
- ✓ El Espinillo: 2
- ✓ Las Lomitas: 1

DISPOSITIVOS DUALES PARA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el marco de la Ley N° 26.485 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres), se implementa el sistema de dispositivos duales, con responsabilidades vinculadas a:

- ✓ Coordinación con el Poder Judicial y aplicación de protocolos.
- ✓ Garantía de recursos técnicos y humanos del centro de monitoreo.
- ✓ Articulación con fuerzas policiales ante activación de alarmas.
- ✓ Articulación con áreas de género para acompañamiento a la víctima y abordaje del agresor.
- ✓ Remisión mensual de informes de gestión al organismo competente.

Parejas monitoreadas

Se monitorean 16 parejas distribuidas del siguiente modo:

- ✓ Formosa: 7
- ✓ El Colorado: 2
- ✓ Pirané: 1
- ✓ Clorinda: 2
- ✓ General Belgrano: 1
- ✓ Comandante Fontana: 1
- ✓ Laguna Blanca: 1
- ✓ Palo Santo: 1

DISCO VIRTUAL (SIMU – D-2)

El sistema de Disco Virtual, implementado junto al Departamento de Informaciones policial (D-2), permite el envío en tiempo real de grabaciones para agilizar investigaciones y optimizar tiempos de respuesta.

MONITOREO DE CÁMARAS ATP (ACCESOS PROVINCIALES)

Mediante convenio con la Administración Tributaria Provincial (ATP), el SiMU accede a cámaras de videovigilancia ubicadas en accesos y rutas Provinciales. Actualmente se cuenta con acceso a 18 cámaras.

Los datos obtenidos se aplican exclusivamente a la seguridad pública Provincial y a investigaciones judiciales o policiales, con estricta observancia de la normativa vigente.

Puntos estratégicos: Clorinda, General Mansilla, El Colorado, Subteniente Perín y Cañada 12.

Detalle por punto

- ✓ Clorinda (RN 86): 3 cámaras.
- ✓ General Mansilla: NVR 01 (4 cámaras), NVR 02 (2 cámaras).
- ✓ El Colorado (Acceso Sur): 3 cámaras.
- ✓ Subteniente Perín: 2 cámaras.
- ✓ Cañada 12: 5 cámaras.

PRODUCCIÓN DEL SIMU (OFICIOS)

En función de eventos detectados por cámaras, se respondieron oficios judiciales con material fílmico correspondiente. En 2025 se atendieron 42 oficios.

CAPACITACIONES REALIZADAS

- ✓ Capacitación en narcomenudeo (área competente).
- ✓ Capacitación Ley Micaela (áreas competentes).
- ✓ Capacitaciones virtuales: Procesador de texto y Hojas de cálculo (área competente).

INFORME ESTADÍSTICO 2025

Eventos por tipo de emergencia



Requerimientos policiales por clasificación**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL**RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en el diseño, propuesta e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la prevención en materia de seguridad vial, mediante la acción coordinada con otras áreas del estado, en el marco de la seguridad ciudadana.

Para la Provincia, la Seguridad Vial es un componente estratégico de la construcción política, productiva y social. Desde la creación del Consejo Provincial de Seguridad Vial (1996), la materia se sostiene como Política de Estado, bajo un enfoque sistémico, integral e integrado, con estructura institucional estable y presencia territorial.

El Modelo Formoseño constituye el marco ordenador: la seguridad vial se concibe como garantía colectiva del derecho a la vida, al tránsito seguro y a la movilidad con equidad territorial.

Durante 2025, la gestión se profundizó mediante tres ejes estratégicos:

- ✓ Modernización tecnológica y digital.
- ✓ Fortalecimiento preventivo y operativo.
- ✓ Expansión educativa y comunitaria.

En continuidad con años anteriores, se consolidaron: la reducción de siniestros vinculados al consumo de alcohol, el Sistema Único de Siniestros Viales (SUSIV), la expansión del Sistema Provincial de Emisión de Licencias de Conducir (SELIC), el fortalecimiento del control preventivo, el crecimiento del Observatorio Provincial, y el desarrollo de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial.

En un contexto nacional complejo (impacto negativo en infraestructura y desfinanciamiento de programas), la Provincia sostuvo la política pública con planificación, recursos y equipamiento propios, reafirmando el principio rector: nadie debe quedar fuera del derecho a la movilidad segura.

MARCO POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

La seguridad vial se encuadra como política de Estado dentro del marco constitucional Provincial, priorizando la vida humana como bien jurídico superior.

El Consejo Provincial de Seguridad Vial (órgano superior de articulación) es presidido por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. La Dirección Provincial de Seguridad Vial actúa como organismo técnico-ejecutor.

Durante 2025 se analizó el impacto de la Resolución Nacional N°1.196/25, por sus efectos operativos sobre competencias Provinciales en tránsito. Se desarrolló un análisis técnico-legal (impacto operativo, atribuciones, condicionamientos sobre registro, control, fiscalización y licencias profesionales interjurisdiccionales), junto con el organismo de aplicación Provincial y la Dirección de Transporte.

Se definieron líneas de acción para sostener facultades Provinciales, garantizar continuidad administrativa y preservar potestad Provincial. Asimismo, se elaboró una propuesta de acuerdo adecuada a la normativa local. Se encuentra pendiente respuesta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Normas centrales

- ✓ Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial N°1.150/95, adhesión a Ley Nacional N°24.449/95.
- ✓ Decreto N°1.056/96: creación del Consejo Provincial de Seguridad Vial.

- ✓ Decreto N°1.503/98: reglamentación de la Ley Provincial N°1.150/95.
- ✓ Ley Provincial N°1.521/08, adhesión a Ley Nacional N°26.363 (creación ANSV) y modificaciones a Ley N°24.449/95.
- ✓ Decreto N°1.523/98 (reglamentación indicada en antecedentes normativos).
- ✓ Ley Provincial de Ministerios N°1.578/11 y Decreto N°29/12: creación y reglamentación de la Dirección Provincial de Seguridad Vial.
- ✓ Ley Provincial N°1.726 – Alcohol Cero al Volante: vigencia plena; en 2025 se reforzó con controles, calibración técnica y campañas preventivas.
- ✓ Resolución Ministerial N°1.126/22: creación del Observatorio Provincial de Seguridad Vial; continuidad operativa estable en 2025 mediante REPAT–SUSIV–SIGISVI.
- ✓ Resolución Ministerial N°609/24: creación del Centro Provincial de Emisión de Licencias de Conducir (CPELIC) para población fuera de ejidos urbanos; implementación operativa en 2025.

Base institucional 2025



Durante 2025 se avanzó hacia interoperabilidad SELIC–SUSIV–RUNIT y SELIC–CPELIC–EPSV, sentando bases para un sistema unificado Provincial con autonomía tecnológica y capacidad de análisis preventivo/predictivo.

CAMPAÑAS Y CAPACITACIÓN

Las campañas de sensibilización y educación vial constituyen un pilar central. En 2025 se implementó una estrategia con tres vectores simultáneos:

- ✓ Presencia territorial.
- ✓ Comunicación digital sostenida.
- ✓ Formación comunitaria orientada a la prevención.

Las acciones se realizaron con organismos del CPSV, gobiernos locales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y programas Provinciales (incluyendo Identidad Formoseña), combinando operativos, campañas temáticas y material pedagógico.

Capacitación específica

Se realizó el primer encuentro del curso de actualización 2025–2026 para la formación de inspectores de tránsito (Ciudad de Clorinda), con abordaje teórico–práctico y clínica de conducción segura de motocicletas. La capacitación se proyectó a 4 meses, desarrollando contenidos de actualización del personal municipal del área.

EJE	OBJETIVO	MENSAJE CENTRAL
Alcohol Cero al Volante.	Reducir siniestros asociados al alcohol.	Conducir = 0,00 g/L.
Uso del casco.	Disminuir lesiones graves en motovehículos.	El casco salva vidas.
Cinturón de seguridad.	Prevenir expulsión y lesiones.	El clic de la vida.
Velocidad y frenado.	Control del riesgo cinético.	La velocidad no perdona.
Distracción con celular.	Reducir siniestros por desatención.	Un segundo fatal.

Desarrollo operativo

1. Campaña Verano 2024–2025: circulación interurbana, control preventivo, casco/cinturón, hidratación, revisión mecánica y turismo seguro.
2. Semana Santa Segura: refuerzo articulado con Policía, SIPEC y CPSV; fatiga, velocidad, alcohol y prácticas seguras.
3. Día Nacional de la Seguridad Vial (10 de junio): jornadas centrales + XI edición Expo Seguridad Vial.
4. Campaña Amistad Responsable: foco en alcohol cero al conducir.
5. Acciones en eventos masivos: Fiesta Nacional del Pomelo, Fiesta Nacional de la Corvina y festividades locales (stands educativos, controles de alcoholemia y difusión preventiva).

Impacto medible (tendencias esperadas)



PLAZA MITAÍCES

Durante 2025 se consolidó como dispositivo pedagógico territorial de seguridad vial, con enfoque lúdico e interactivo para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Se reforzó la itinerancia y la articulación con programas estratégicos.

Componentes educativos



Se renovaron materiales didácticos para asegurar calidad, resistencia y transporte, dada la escala itinerante.

Itinerancia territorial 2025

Participación en:

- ✓ Programa Identidad Formoseña (barrios y localidades).
- ✓ Fiesta Nacional del Pomelo y Fiesta Nacional de la Corvina.
- ✓ Jornadas escolares EPEP/EPES/EPET.
- ✓ Eventos inclusivos (escuelas especiales y jornadas de niñez).

FORMACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

En 2025 se amplió alcance y equilibrio territorial, con propuestas adaptadas a niveles inicial, primario, secundario, técnico/terciario y formación docente. Se articularon contenidos conceptuales, dinámicas participativas, material específico y demostraciones prácticas (incluyendo simulaciones con gafas de alcohol y percepción del riesgo).

Estructura pedagógica



PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

Se consolidó la producción, renovación y ampliación de material físico, articulado con recursos digitales vinculados a la futura plataforma de la Escuela Permanente.

Materiales producidos





Se efectuaron reparaciones para garantizar durabilidad en itinerancias de alta demanda.

REPAT – REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO

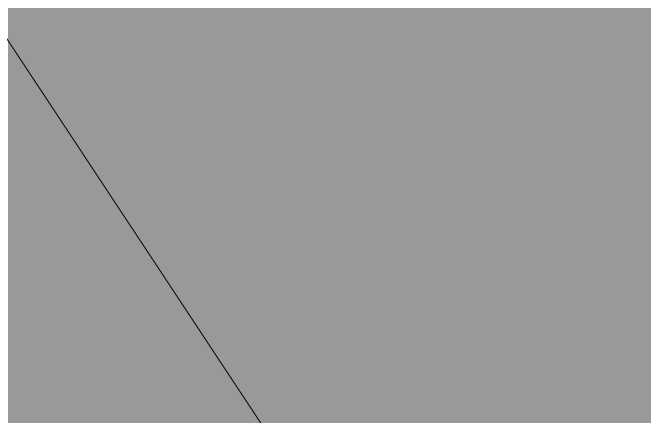
En 2025 el REPAT fortaleció su rol como control previo obligatorio para emisión de licencias y como fuente estructural para el Observatorio. Se trabajó en:

- ✓ Integración operativa con SELIC.
- ✓ Flujo digital de consulta para centros y municipios adheridos.
- ✓ Alimentación permanente del sistema estadístico SUSIV–Observatorio.

Articulación 2025



Requerimientos REPAT (2025)



OBSERVATORIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

En 2025 consolidó su rol técnico de producción, análisis y monitoreo de información estratégica sobre siniestralidad. La continuidad permitió mejorar estandarización, metodología y flujo estadístico sostenido (SUSIV y RUNIT), habilitando políticas preventivas más precisas y focalizadas.

Producción estadística 2025



En 2025 el Observatorio incorporó el análisis con dos universos (urbano–municipal y rural–Provincial) producto del funcionamiento del CPELIC, fortaleciendo capacidad comparativa y preventiva.

SELIC – SISTEMA PROVINCIAL DE EMISIÓN DE LICENCIAS

El SELIC se consolidó como núcleo administrativo preventivo para garantizar requisitos formativos, médicos, técnicos y normativos. En 2025 se robusteció tecnológicamente y se integró estructuralmente con el CPELIC.

Avances operativos



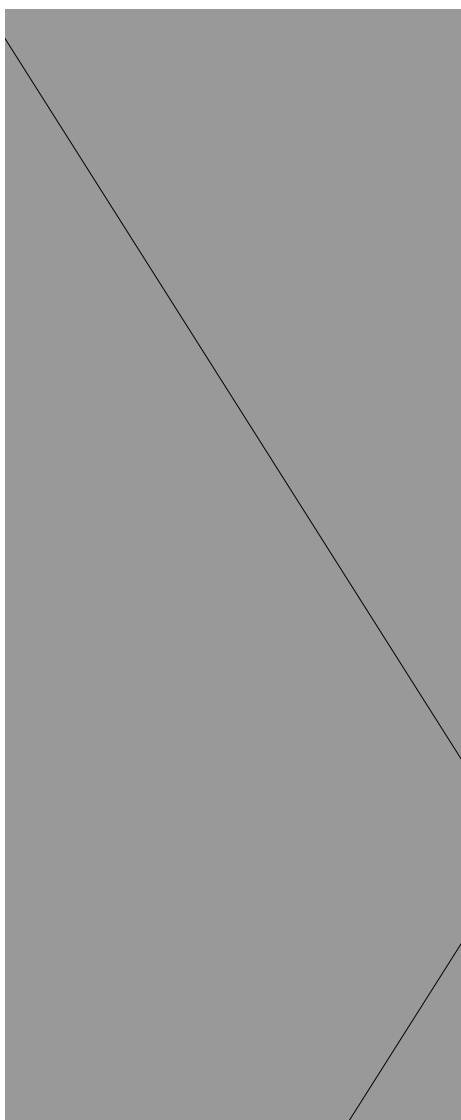
CPELIC – CENTRO PROVINCIAL DE EMISIÓN DE LICENCIAS (ZONA RURAL)

En 2025 se puso en funcionamiento el CPELIC, destinado a otorgar licencias a población fuera de ejidos urbanos, eliminando barreras geográficas y administrativas y garantizando igualdad de acceso bajo los mismos estándares legales y formativos.

Impacto territorial

- ✓ Enero a noviembre 2025: 650 licencias emitidas en 28 localidades.
- ✓ Diciembre 2025: continuidad operativa con ampliación territorial.
- ✓ Total anual 2025: 730 licencias emitidas en 30 localidades.

- 10.2. Distribución territorial de licencias emitidas (CPELIC – 2025).



La concentración principal se ubica en Guadalcázar, Zalazar y Río Muerto, confirmando que los territorios históricamente más aislados fueron los más beneficiados. El CPELIC incorporó a la ruralidad al sistema formal de habilitación, con trazabilidad documental, formación y control.

ESCUELA PERMANENTE DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL (EPSV)

En 2025 se avanzó desde un esquema territorial de educación vial hacia un sistema formativo permanente, estructurado y escalable. La Escuela Permanente se concibe como una herramienta pública, gratuita y universal, que combinará presencia territorial con plataforma virtual.

Propósito y misión



PLATAFORMA DIGITAL

Se desarrolló la estructura base sobre plataforma Moodle (registro, seguimiento, evaluaciones, material descargable).

Al cierre de 2025, la plataforma se encuentra desarrollada y operativa en su estructura, con banco de preguntas interoperable con SELIC y CPELIC. En 2026 se prevé la elaboración curricular y apertura progresiva de aulas.

El 2025 consolidó una fase superior del sistema Provincial de seguridad vial, fortaleciendo digitalización, control preventivo, producción estadística y expansión territorial.

Hitos principales:

1- Puesta en funcionamiento del CPELIC, incorporando población fuera de ejidos urbanos al sistema formal:

✓ Total anual: 730 licencias en 30 localidades.

2- Desarrollo de la Escuela Permanente de Formación en Educación Vial (EPSV) con plataforma digital base preparada para implementación plena en 2026.

Se sumaron la ampliación educativa con Plaza Mitaíces, fortalecimiento de campañas preventivas (Alcohol Cero, casco, cinturón, velocidad y celular), renovación de material didáctico, consolidación REPAT como control previo, y robustecimiento del Observatorio Provincial como soporte técnico para decisiones.

La seguridad vial se ratifica como construcción colectiva: Estado presente, comunidad organizada y una política pública orientada a proteger vidas, garantizar derechos y sostener la movilidad segura en todo el territorio Provincial.

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Desde la sanción de la Ley N° 1.685 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo entiende en materia de Derechos Humanos e implementación de políticas de Promoción y Protección de los mismos, quedando la Subsecretaría de Derechos Humanos bajo su órbita.

ACCIONES INTEGRALES DE GOBIERNO

✓ Participación en el Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" y en el Programa "Identidad Formoseña", acercando servicios y atención a vecinos de distintos barrios de la ciudad capital y del interior. En ambos programas, además de colaborar con actividades vinculadas al Registro Civil, se distribuye folletería sobre no discriminación, prevención del trabajo infantil y adolescente, trata de personas, canales de denuncia y la Línea 145. Asimismo, se realizan charlas comunitarias para difundir líneas de acción de la Subsecretaría, actividades vigentes, funcionamiento del Centro de Atención y Orientación Ciudadana y datos de contacto.

✓ Como acción integral del Ministerio, se articula con organismos Provinciales para la organización y participación en actividades de difusión y promoción de derechos en fechas conmemorativas y por demanda comunitaria e institucional, entre ellas:

- 10 de junio: Día Nacional de la Seguridad Vial.
- 12 de junio: Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- 30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas.

Se desarrollan talleres, capacitaciones, actividades recreativas y charlas sobre: erradicación del trabajo infantil y del

trabajo adolescente, trata de personas, asistencia integral a víctimas de explotación sexual y laboral, funcionamiento de la Línea 145, no discriminación y Derechos Humanos, entre otras temáticas. Se distribuye folletería de sensibilización y concientización.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

Centro de Atención y Orientación Ciudadana

El Centro recepciona demandas ciudadanas ingresadas por correo electrónico, teléfono, nota u oficios, presentaciones presenciales y presentaciones institucionales. Cuando el caso lo requiere, se diseñan dispositivos de seguimiento en coordinación con otras áreas de gobierno.

Total de casos recepcionados (Año 2025), según modalidad de ingreso



Fuente: Informe de la SSDDHH – 2025.

La mayoría de los casos, por su complejidad, requiere abordaje integral del equipo técnico y múltiples intervenciones legales, psicológicas y sociales. Se vinculan con cuestiones penitenciarias y judiciales; asesoramientos legales y administrativos; problemáticas sociales, habitacionales, de seguridad, educación, salud, previsionales e identidad; violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia institucional; asistencia a víctimas de trata; averiguación de paradero; y situaciones de discriminación. Se articula con áreas y organismos según el caso (entre otros): SeTIC, Dirección de Salud Mental y Prevención de Adicciones, IAPA, Subsecretaría de Gestión de Establecimientos Asistenciales de Primer y Segundo Nivel, Defensoría Oficial, Juzgados Federales, Dirección General de Unidades Penitenciarias, Unidades Penitenciarias Provinciales, Ministerio de la Comunidad, Policía de la Provincia, Dirección de Educación Técnica, Secretaría de la Mujer, Defensoría del Pueblo, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Trabajo y Asesoría de Menores e Incapaces.

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

Punto Focal de Asistencia a Víctimas del Delito de Trata y Explotación de Personas

La Subsecretaría, en su rol de Punto Focal, brinda asistencia integral psicológica, social y legal a víctimas de trata y explotación de personas, a solicitud de organismos nacionales, puntos focales de otras Provincias y órganos judiciales y fiscales competentes. Se articula interinstitucionalmente para garantizar acceso a derechos (salud, educación, vivienda y acompañamiento en proyecto de vida), incluyendo la gestión de programas nacionales de restitución de derechos.

- ✓ Se brindó asistencia integral a 2 víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación laboral.
- ✓ Se continuó asistiendo a víctimas de años anteriores: 5 por explotación sexual y 3 por explotación laboral.
- ✓ Total de personas asistidas en 2025: 10

Averiguación de paradero de menores

Durante 2025 se recepcionaron 187 casos de denuncias de averiguación de paradero de menores de Formosa capital, todos hallados. Los casos se comunican por oficio desde el área competente del Departamento de Informaciones Policiales (D2), con copia a los organismos Provinciales correspondientes. Asimismo, se informa al Registro Nacional de Menores Extraviados conforme al convenio vigente.

En relación con averiguaciones de paradero del interior Provincial, se inician actuaciones de oficio ante publicaciones en medios de comunicación, redes sociales o a solicitud de familiares.

- ✓ Total de casos: 187

Acompañamiento psicológico

Desde el Área Psicológica se brinda acompañamiento, contención y espacios de escucha de manera presencial y/o remota ante vulneración de derechos, abuso sexual, siniestros viales, trata de personas, violencia, bullying, entre otras situaciones.

Durante 2025 se destacan, entre otras intervenciones:

- ✓ Entrevista a presunta víctima de trata a solicitud de autoridad competente, para la detección de indicadores de explotación.
- ✓ Ciclo de talleres en contexto de encierro para mujeres alojadas en unidad penitenciaria, abordando autoestima, gestión de emociones, fortalecimiento de vínculos y herramientas para la construcción de proyecto de vida.
- ✓ Acompañamiento psicológico y orientación legal a personas privadas de libertad que manifiestan medidas de fuerza vinculadas a su situación procesal; y orientaciones técnicas al personal a cargo para el abordaje de estas situaciones.
- ✓ Total de intervenciones: 78

MONITOREO EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

La Subsecretaría realiza visitas y monitoreos para garantizar el efectivo ejercicio de derechos en Unidades Penitenciarias, Comisarías, centros de institucionalización por salud mental y/o cualquier ámbito donde exista privación de libertad por decisión de autoridad pública o con consentimiento.

Ámbito penitenciario

ACTAS DE UNIDADES PENITENCIARIAS

Entre enero y el 31 de diciembre se recibieron 52 actas semanales de la Dirección General de Unidades Penitenciarias, con síntesis de informes de las seis Unidades Penitenciarias Provinciales. Incluyen información sobre población penal, traslados, racionamiento de alimentos, salud, huelgas de hambre, cuestiones judiciales, entre otros.

MONITOREOS PRESENCIALES

✓ Unidades Penitenciarias (22 visitas)

- UPP N°1: 7
- UPP N°2: 5
- UPP N°2 (Anexo): 3
- UPP N°3: 1
- UPP N°4: 1
- UPP N°5: 2
- UPP N°6: 2
- Subunidad 4 y 5: 1

✓ Comisarías (28 visitas)

- Seccional 1.ª: 1
- Seccional 2.ª: 2
- Seccional 3.ª: 3
- Seccional 4.ª: 2
- Seccional 5.ª: 2
- Seccional 6.ª: 2
- Seccional 7.ª: 2
- Seccional 8.ª: 2
- Seccional 9.ª: 2
- Mansilla: 1
- Laishí: 1
- Villafañe: 1
- El Colorado: 1
- Villa 213: 1
- Pirané: 1
- Territorios Nacionales: 1
- COSIV: 1
- Primero de Mayo: 1
- Las Lomitas: 1

✓ Subcomisarías (11 visitas)

- Barrio Namqom: 1
- Barrio Antenor Gauna: 2
- Barrio Colluccio: 2
- Barrio Guadalupe: 3
- Presidente Urriburu: 2
- Tatané: 1

✓ Otros (2 visitas)

- UEAR Banco Payaguá: 1
- CAIJU: 1

TOTAL MONITOREOS PRESENCIALES: 63 visitas.

Fuente: Informe de la SSDDHH – 2025.

Ámbito no penitenciario

✓ Área de Salud Mental del Hospital Distrital N°8: 1 visita de monitoreo, con entrevistas y recorrida institucional para relevar

condiciones e implementación de la Ley Nacional N°26.657.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Acciones y capacitaciones

- ✓ Participación en “Todos Unidos” con distribución de folletería y charlas comunitarias (no discriminación, trabajo infantil y adolescente, trata de personas, canales de denuncia y Línea 145; actividades y contacto institucional; Centro de Atención y Orientación Ciudadana).
- ✓ Talleres de sensibilización y reflexión “24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, en articulación interinstitucional, destinados a estudiantes secundarios de capital e interior.
- ✓ Capacitaciones en Derechos Humanos al personal policial, en el marco de formación institucional:
 - “Derechos Humanos, del niño y la familia”: 588 participantes (58 oficiales principales y 530 agentes).
 - “Género y Diversidad en Contexto de Encierro”: 14 cadetes (Tecnatura Superior en Seguridad Penitenciaria).
 - “Derechos Humanos”: 53 cadetes (Tecnatura Superior en Seguridad Pública).
- ✓ Talleres con perspectiva de género para mujeres privadas de libertad (4 encuentros: autoestima, gestión de emociones, vínculos saludables y proyecto de vida).
- ✓ Taller de concientización sobre bullying, grooming, trata de personas, consumo problemático y venta de estupefacientes, en articulación con áreas especializadas.
- ✓ Talleres sobre prevención del trabajo infantil y trabajo adolescente, en el marco de COPRETI, destinados a estudiantes, docentes y comunidad.
- ✓ Talleres de reflexión y sensibilización sobre trata de personas en contextos educativos, institucionales y de encierro.
- ✓ Jornada de sensibilización por el Día Mundial contra la Trata de Personas, con participación de personal policial, cadetes, referentes comunitarios y comunidad en general.

Resumen cuantitativo de talleres y destinatarios



Total de personas capacitadas (2025): 2.838.
Fuente: Informe de la SSDDHH – 2025.

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

- ✓ Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado (Decreto N°20/08): continuidad de espacios de escucha, contención y acompañamiento, articulando con áreas de salud mental Provinciales.
- ✓ Asesoramiento, orientación y gestión de leyes reparatorias: continuidad de orientaciones y gestiones iniciadas y nuevas solicitudes vinculadas a:
 - Ley N°24.043.
 - Ley N°26.564.
 - Ley N°26.913.
- Seguimiento 2025: 4
- ✓ Articulación con el Programa de Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): continuidad de la coordinación vigente.
- ✓ Acto central del 24 de marzo (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia): realización institucional con participación de autoridades, organizaciones, víctimas, familiares y comunidad; proyección audiovisual, disertaciones, testimonio, reflexión estudiantil y cierre musical.

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Participación activa como integrante del Consejo Provincial de Seguridad Vial (reuniones y actividades).
- ✓ Participación en COPRETI y en la Mesa Provincial de Lucha contra la Trata de Personas (interacción virtual y presencial).
- ✓ Participación técnica en espacios de capacitación para abogados del Estado (tema: Constitución Provincial; cierre de seminario y plataforma virtual).
- ✓ Participación en instancia virtual binacional vinculada a diagnóstico sobre vulnerabilidades y capacidades para la prevención de trata en zona fronteriza.
- ✓ Participación en encuentros virtuales de puntos focales sobre restitución de derechos a víctimas de trata (líneas de acción y ejes del programa).
- ✓ Participación en jornada institucional por el Día de las Infancias en unidad penitenciaria (fortalecimiento de vínculos familiares).
- ✓ Participación en reunión técnica sobre protocolo de hostigamiento, para registro y seguimiento de casos en ámbito escolar (capital e interior).
- ✓ Articulación constante con el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura para fortalecer estándares de derechos humanos en contextos de encierro.
- ✓ Participación virtual en reunión federal vinculada a la lucha contra la trata y explotación de personas y asistencia a víctimas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la organización, promoción, coordinación, dirección y control de la defensa civil, dentro del ámbito Provincial.

La normativa vigente, conforme a la Ley Provincial 079/75 y su Reglamentación N° 168/76, como así también en el Art. 33 de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, definiendo a la Defensa Civil como “el conjunto de medidas y actividades no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la guerra, los agentes de la naturaleza o cualquier desastre de otro origen que puedan provocar sobre la población y sus bienes, contribuyendo a restablecer el ritmo normal de vida de las poblaciones afectadas”.

Se trabaja Conjuntamente Interinstitucional e Interministerialmente con distintas Áreas del Gobierno Provincial, con las Fuerzas de Seguridad y Policiales, Organizaciones Libres del Pueblo, la Comunidad y Voluntarios comprometidos con su Pueblo, con el fin único de brindar asistencia de manera Rápida, Efectiva, Justa y Equitativa a todas las familias o personas que han sufrido el efecto de algún tipo de Evento y/o Suceso relacionado a una Emergencia.

Durante el período 2025, la Dirección Provincial de Defensa Civil trabajó de manera interinstitucional e interministerial, articulando con:

- ✓ Áreas del Gobierno Provincial.
- ✓ Fuerzas de seguridad y policiales.
- ✓ Municipios y comisiones de fomento del interior Provincial, y el Municipio de la Ciudad de Formosa.
- ✓ Organizaciones libres del pueblo, comunidad y voluntariado.

Objetivo operativo: brindar asistencia rápida, efectiva, justa y equitativa ante eventos y emergencias, sosteniendo simultáneamente acciones de relevamiento, mantenimiento, prevención, capacitaciones y apoyo logístico.

RESULTADOS CUANTITATIVOS CONSOLIDADOS

Asistencia y entregas de materiales (Capital e Interior)

Chapas de cartón entregadas: 14.530 unidades.

Chapas galvanizadas (zinc): 3 unidades (de 4 m).

Plástico (rollos): 13 rollos.

Plástico (cortes): 48 cortes.

Maderas:

- ✓ Tirantes 3x2: 47 unidades (6 en enero, 35 en febrero, 6 en noviembre).
- ✓ Clavaderas 3x3: 24 unidades (febrero).
- ✓ Maderas (unidades sin medida consignada): 10 unidades (marzo).
- ✓ Postes 3,50 x 4": 60 unidades (mayo).
- ✓ Tijeras: 40 unidades (mayo).
- ✓ Clavaderas (sin medida consignada): 140 unidades (mayo).
- ✓ Packs de maderas: 7 packs (mayo).
- ✓ Listones 1x1: 14 unidades (noviembre).
- ✓ Maderas 1x2: 10 unidades (diciembre).

Alambre: 50 kg.

Clavos: 5 kg.

ENERO

Trabajos comunitarios y mantenimiento

- ✓ Mantenimiento en Registro Civil.
- ✓ Poda de árboles (Barrio Don Bosco).
- ✓ Asistencia y relevamientos por temporal (lluvias y vientos fuertes)
- ✓ Barrio Santa Isabel: entrega de 30 chapas + 6 tirantes 3x2 + 2 mazos de varillas 1x1 (asistencias en dos fechas, 1 familia).
- ✓ Los Chiriguanos: 400 chapas + 2 rollos de plástico (16 familias).
- ✓ Laguna Yema: relevamiento por temporal.
- ✓ Misión Tacaaglé: 100 chapas (4 familias).

Resumen mensual

- ✓ Chapas de cartón: 530
- ✓ Maderas: 6 tirantes 3x2 + 2 mazos varillas 1x1
- ✓ Plástico: 2 rollos
- ✓ Relevamientos: 2
- ✓ Familias asistidas informadas: 22
- ✓ Mantenimiento de equipos de refrigeración y electricidad.

FEBRERO

Operativos y colaboración

- ✓ Participación en operativo "Todos Unidos" (B° Villa del Carmen, B° San Agustín, B° El Porvenir).

Asistencia por eventos varios (vientos fuertes/temporal)

- ✓ El Cañón: 1 rollo de plástico.
- ✓ Barrio San Juan: 20 chapas + 1 mazo de varillas 1x1 (1 familia).
- ✓ Estanislao del Campo: 300 chapas + 35 tirantes 3x2 + 24 clavaderas 3x3 + 1 mazo de varillas 1x1.
- ✓ Pozo de Maza: 300 chapas (10 familias).
- ✓ Siete Palmas: relevamiento por temporal fuerte.

Resumen mensual

- ✓ Chapas de cartón: 620
- ✓ Maderas: 59 piezas (tirantes/clavaderas) + 2 mazos varillas 1x1
- ✓ Plástico: 1 rollo
- ✓ Relevamientos: 3
- ✓ Operativos: 3
- ✓ Familias asistidas informadas: 21

MARZO

Mantenimiento y coordinación

- ✓ Mantenimiento en Personería Jurídica.
- ✓ Reunión informativa en Aeropuerto "El Pucú".
- ✓ Colaboración en operativo "Todos Unidos" (Barrio San Jorge, 2 jornadas).
- ✓ Relevamientos en distintos barrios por lluvias intensas.

Asistencia por temporal

- ✓ Puente San Hilario: 30 chapas + 2 cortes de plástico (1 familia).
- ✓ Barrio Villa del Carmen: entregas puntuales acumuladas de 170 chapas + 6 cortes de plástico + 10 maderas (beneficiarios consignados como 1 familia en el registro base para varias de estas entregas).
- ✓ Ruta 81 (Río Muerto / Guadalcázar): 2.100 chapas + 5 rollos de plástico
- ✓ Gral. Belgrano: 450 chapas + 17 cortes de plástico

Resumen mensual

- ✓ Chapas de cartón: 2.720
- ✓ Plástico: 5 rollos + 24 cortes
- ✓ Relevamientos: 3
- ✓ Operativos: 2

- ✓ Reunión informativa: 1
- ✓ Familias asistidas informadas: 91
- ✓ Mantenimiento (electricidad, refrigeración, mobiliario y sanitarios) en dependencias del Ministerio.

ABRIL

Asistencia

- ✓ Bañado "La Estrella" (creciente): 1.500 chapas + 4 rollos de plástico (50 familias).
- ✓ Pozo de Maza (temporal): 500 chapas (17 familias).
- ✓ Laguna Yema (temporal): 1 rollo de plástico.

Trabajo comunitario y mantenimiento

- ✓ Trabajo comunitario: Barrio República Argentina.
- ✓ Trabajo comunitario: Urbanización España.
- ✓ Mantenimiento: Subsecretaría de Justicia.

Resumen mensual (abril)

- ✓ Chapas de cartón: 2.000
- ✓ Plástico: 5 rollos
- ✓ Mantenimiento: 1
- ✓ Trabajos comunitarios: 2
- ✓ Familias asistidas informadas: 67

MAYO

Asistencia por crecida/inundaciones (lluvias intensas)

- ✓ Monte Lindo (crecida del riacho):
 - Postes 3,50 x 4": 60, tijeras: 40, clavaderas: 140, alambre: 20 rollitos, clavos: 5 kg, chapas: 200 (7 familias).
- ✓ Subteniente Perín: 1.000 chapas (33 familias).
- ✓ Palo Santo: 250 chapas + 10 cortes de plástico + 6 packs de maderas (8 familias).
- ✓ Asistencias puntuales en Capital (lluvias intensas):
 - 100 chapas (4 familias), 50 chapas (2 familias), 50 chapas (2 familias),
 - 40 chapas + 2 cortes de plástico (2 familias),
 - 50 chapas + 1 corte de plástico + 1 pack de maderas (1 familia).

- ✓ ICA: 300 chapas (10 familias).

Relevamientos y coordinación

- ✓ Relevamientos/monitoreos y coordinación en: Palo Santo, Subteniente Perín, Potrero Norte, Potrero Ñandú, Clorinda, Gran Guardia, Pirané, entre otros.
- ✓ Relevamientos barriales: B° Santa Rosa y B° Lote 110.

Resumen mensual

- ✓ Chapas de cartón: 2.040
- ✓ Cortes de plástico: 13
- ✓ Relevamientos: 6 (más 1 monitoreo/coordinación de alcance interurbano consignado)
- ✓ Mantenimiento: 1
- ✓ Alambre: 20 rollitos (consolidado anual: 50 kg)
- ✓ Clavos: 5 kg
- ✓ Familias asistidas informadas: 69

JUNIO

- ✓ Asistencia (inundación/temporal)
- ✓ Clorinda: 1.500 chapas (50 familias).
- ✓ Divisaderos – Gral. Güemes: 200 chapas (7 familias).
- ✓ Mojón de Fierro: 80 chapas (3 familias).
- ✓ Pastoril: 150 chapas + 6 cortes de plástico (5 familias).
- ✓ Subteniente Perín: 700 chapas (23 familias).
- ✓ Pozo de Maza: 400 chapas (13 familias).

- ✓ Villa Escolar: 200 chapas (7 familias).
- ✓ Asistencias puntuales adicionales consignadas:
 - 500 chapas (17 familias),
 - 150 chapas (6 familias),
 - 100 chapas (4 familias),
 - 50 chapas (1 familia).

Operativos y mantenimiento

- ✓ Colaboración en "Todos Unidos" (Barrios Salvador Gurrieri, 28 de Junio, El Porvenir, Itatí).
- ✓ Mantenimientos en Subsecretaría de Derechos Humanos y Subsecretaría de Justicia (entre otras dependencias).

Resumen mensual

- ✓ Chapas de cartón (sumatoria de intervenciones registradas): 4.030
- ✓ Cortes de plástico: 6
- ✓ Familias asistidas informadas (sumando las consignadas): 136 (registro base)

JULIO

Asistencia

- ✓ ICA: 40 chapas (1 familia).
- ✓ Misión Tacaaglé: 100 chapas (3 familias).
- ✓ ICA: 300 chapas (10 familias).

Colaboración operativa

- ✓ Operativo "Identidad Formoseña" (B° La Nueva Formosa, 2 jornadas).

Resumen mensual

- ✓ Chapas de cartón: 440
- ✓ Operativos: 2
- ✓ Familias asistidas informadas: 14
- ✓ Mantenimientos (electricidad/refrigeración/mobiliario) en dependencias del Ministerio.

AGOSTO

Asistencia

- ✓ ICA: 300 chapas (10 familias).

Colaboración y apoyo comunitario

- ✓ Operativo "Identidad Formoseña".
- ✓ Elaboración de chocolate para festejos del "Día de las Infancias" (2 jornadas).

Resumen mensual (agosto)

- ✓ Chapas de cartón: 300
- ✓ Colaboraciones: 3
- ✓ Familias asistidas informadas: 10
- ✓ Mantenimientos en dependencias del Ministerio.

SEPTIEMBRE

Operativos

- ✓ Operativos "Identidad Formoseña" en: B° San Juan Bautista, B° La Floresta, B° Eva Perón, B° J. D. Perón, Nueva Pompeya, B° San Francisco y B° Liborsi.

Asistencia y relevamientos (lluvias y vientos intensos)

- ✓ Ministerio de la Comunidad: 50 chapas (1 beneficiario).
- ✓ ICA: 400 chapas (16 familias).
- ✓ Barrio El Porvenir: 100 chapas (4 familias).
- ✓ ICA: 150 chapas.
- ✓ Barrios Antenor Gauna / 8 de Marzo / Maradona: 60 chapas + 2 cortes de plástico.
- ✓ Relevamientos: Estanislao del Campo (refacción/presupuesto) y B° Namqom (lluvias/vientos).

Capacitación y mantenimiento

- ✓ Capacitación a personal policial sobre actividades vinculadas a Defensa Civil (para tesis).
- ✓ Mantenimiento (electricidad/refrigeración) en Registros Civiles (25 de Mayo y B° Eva Perón).

Resumen mensual (septiembre)

- ✓ Chapas de cartón: 760
- ✓ Cortes de plástico: 2
- ✓ Relevamientos: 3
- ✓ Colaboración en operativos: 5
- ✓ Capacitaciones consignadas: 1
- ✓ Familias asistidas informadas: 20

OCTUBRE

Asistencia

- ✓ Barrio Maradona: 2 plásticos (1 familia).
- ✓ Pozo de Maza: 400 chapas (13 familias).
- ✓ Barrio Simón Bolívar: 30 chapas + 1 corte de plástico.
- ✓ Fiscalía de Estado: 300 chapas (13 familias).

Mantenimiento (refrigeración/servicios)

- ✓ Registro Civil B° Eva Perón; Patronato de Liberados y Excarcelados; Dirección de Municipios; Departamento de Personal; Registro de la Propiedad; Registro Civil; Subsecretaría de Trabajo; Registro Civil (calle Eva Perón); Subsecretaría de Justicia, entre otros.

Resumen mensual (octubre)

- ✓ Chapas de cartón: 730
- ✓ Cortes de plástico: 3
- ✓ Mantenimientos: 7
- ✓ Familias asistidas informadas: 26

NOVIEMBRE

Mantenimiento

- ✓ Mantenimientos de refrigeración/control/limpieza en: oficinas del Ministerio, Registros Civiles (2 de Abril, Moreno, Central, Hospital de la Madre y el Niño, Circuito Cinco), Patronato de Liberados y Excarcelados, Subsecretaría de Justicia (incluye Legal y Técnica), entre otros.

Asistencia

- ✓ Barrio Federación (vientos fuertes): 3 chapas galvanizadas (zinc) de 4 m (1 familia).
- ✓ Tacaaglé (lluvias): 150 chapas (6 familias).
- ✓ Mojón de Fierro (incendio): 60 chapas + 6 tirantes 3x2 + 14 listones 1x1 (1 familia).

Otras acciones

- ✓ Charla informativa en Aeropuerto "El Pucú".

Resumen mensual (noviembre)

- ✓ Chapas de cartón: 210
- ✓ Chapas zinc: 3
- ✓ Maderas: 20 (6 tirantes + 14 listones)
- ✓ Mantenimientos: 8
- ✓ Familias asistidas informadas: 8

DICIEMBRE

Mantenimiento y apoyo logístico

- ✓ 01/12: trabajos de refrigeración (Registro Civil Central).
- ✓ 11/12: trabajos de refrigeración (Registro Civil calle Fontana).
- ✓ 16/12: sistema eléctrico (Registro Civil calle Moreno).
- ✓ 17/12: mudanza y apoyo logístico (B° Pilar-Independencia / Administración de Gobierno).
- ✓ 17/12: cerramiento de aberturas (Administración de Gobierno).
- ✓ 19/12: entrega de pan dulces (barrios varios).

Asistencia

- ✓ 05/12: 10 maderas 1x2 (Barrio Lisvel Rivira, 1 familia).
- ✓ Entrega adicional consignada: 150 chapas de cartón al ICA.

Relevamientos por temporal (abundantes lluvias)

- ✓ 12/12: relevamientos post temporal en El Espinillo: 20 familias afectadas (informe elevado a la autoridad ministerial).
- ✓ Relevamientos post temporal consignados también en Las Lomitas (sin fecha detallada en el registro).

Resumen mensual

- ✓ Chapas de cartón: 150
- ✓ Maderas: 10 (1x2)
- ✓ Relevamientos post temporal: 2 localidades consignadas (El Espinillo y Las Lomitas)

ACTIVIDADES TRANSVERSALES DESTACADAS

Participación y asistencia en operativos en Formosa Capital: "Identidad Formoseña", "Todos Unidos" (y operativos consignados en el registro anual).

- ✓ Charlas y jornadas en el Aeropuerto Internacional "El Pucú".
 - ✓ Capacitaciones:
 - Capacitación continua del personal vía modalidad virtual (Zoom) durante 2025.
 - Capacitación específica con personal policial (septiembre).
 - ✓ Jornadas con personal de la autoridad aeronáutica (ANAC) sobre acciones ante contingencias en el aeropuerto.
- Cobertura y asistencia ante ocurrencias de eventos adversos en distintos puntos del territorio Provincial.

CIERRE DE GESTIÓN

La gestión 2025 muestra una capacidad sostenida de respuesta, con cobertura territorial (Capital e Interior), fuerte articulación con Municipios y Fuerzas de Seguridad, y una agenda constante de asistencia, relevamiento, mantenimiento y prevención, priorizando la entrega oportuna de insumos críticos (chapas, plásticos y maderas) ante temporales, inundaciones, crecientes e incidentes puntuales (incluyendo incendios).

DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en las funciones de carácter presupuestario, administrativo, contable, patrimonial, financiero y rendición de cuentas de la jurisdicción, centralizándolas en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los planes del ministerio, en el marco de la normativa vigente.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

La Dirección de Servicio Administrativo Financiero se organiza en siete (7) Departamentos:

Contabilidad y Presupuesto.
Gestión de Compras y Contrataciones.
Tesorería.
Rendición de Cuentas.
Gestión de Personal.
Registración Patrimonial.
Secretaría Administrativa.

COMPETENCIAS Y MARCO NORMATIVO DE ACTUACIÓN

La Dirección entiende en materias presupuestarias, contables, financieras, patrimoniales y administrativas, conforme a la normativa aplicable, entre otras:

- ✓ Ley N°1180 (Administración Financiera).
- ✓ Ley N°696/78 (Estatuto para el Personal de la Administración Provincial).
- ✓ Ley N°656/78 y modificatorias (viáticos, reintegros, movilidad y compensaciones).
- ✓ Ley N°780/79 (remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial).
- ✓ Ley N°766 (Coparticipación de Impuestos entre Provincias, Municipalidades y Comisiones de Fomento).

ACCIONES OPERATIVAS Y RESULTADOS DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2025, la Dirección desarrolló acciones de coordinación, control y ejecución administrativa, destacándose:

Administración presupuestaria, contable y financiera

- ✓ Ejecución del gasto: despacho y tramitación de actuaciones generadas por la Dirección y/o por otras dependencias del Ministerio, destinadas al cumplimiento de requerimientos institucionales, incluyendo la adquisición de bienes y servicios para las distintas áreas.
- ✓ Registros contables: registración sistemática de movimientos económicos, financieros y patrimoniales, con remisión a

Rendición de Cuentas para su registro y archivo de documentación respaldatoria, garantizando la información en tiempo y forma a los organismos de control.

- ✓ Cierre del ejercicio 2025: elaboración del balance mensual y anual, con confección y presentación ante los organismos de control correspondientes.

Rendición y contralor

- ✓ Confección mensual de cuadernos y legajos documentales, con su correspondiente presentación ante los organismos de control, incluyendo el circuito de documentación y archivo de comprobantes respaldatorios.

Gestión tributaria y retenciones

- ✓ Retenciones de Ingresos Brutos sobre cuentas de Rentas Generales y Específicas, con generación de declaraciones juradas (DDJJ) y gestión de pago conforme normativa vigente.
- ✓ Gestión de ayudas financieras
- ✓ Tramitación de Ayudas Financieras corrientes, incluyendo líneas vinculadas a Transporte de Aguas y Desequilibrio Financiero.
- ✓ Tramitación de Ayudas Financieras de Capital, vinculadas a Obras o Adquisición de Bienes de Uso.

Gestión de personal y liquidaciones

- ✓ Liquidación de sueldos y procesos vinculados a asistencia social al personal.
- ✓ Gestión de aportes, contribuciones y retenciones (judiciales, impuesto a las ganancias y otras).
- ✓ Relevamiento y actualización de legajos del personal, en cumplimiento de directivas de los organismos competentes y de los lineamientos de modernización administrativa.

Gestión documental y registral

- ✓ Habilitación y rúbrica de libros y registros correspondientes al ejercicio 2025, conforme requerimientos administrativos y de control.

Apoyo logístico en programas territoriales

- ✓ Participación del personal en la logística y gestión de trámites vinculados a la adquisición de elementos y ejecución administrativa requerida por programas territoriales, con acompañamiento operativo según demanda.

CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✓ Participación del personal en instancias de capacitación virtual sobre herramientas básicas de gestión administrativa (hoja de cálculo y procesador de texto), orientadas a fortalecer competencias operativas en el ámbito de la Administración Pública Provincial.
- ✓ Participación institucional en jornadas de actualización profesional para abogados del Estado, vinculadas a temáticas de interés estratégico Provincial.
- ✓ Participación del personal en acciones de capacitación logística vinculadas al proceso electoral 2025 (sin detalle operativo), en articulación con áreas competentes.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La ejecución de las acciones precedentes implicó coordinación permanente dentro del Ministerio y articulación con organismos extra-ministeriales, incluyendo, entre otros:

- ✓ Áreas económicas y financieras del Estado Provincial.
- ✓ Organismos de presupuesto, compras, control del gasto, proveedores y áreas técnicas.
- ✓ Organismos rectores del sistema contable y de tesorería.
- ✓ Organismos de tecnología e información del Estado.
- ✓ Organismos recaudadores y de control.
- ✓ Ámbitos judiciales y representaciones gremiales.

El ejercicio 2025 consolidó una gestión orientada a la continuidad operativa, el cumplimiento normativo, la trazabilidad documental, la coordinación interáreas y el fortalecimiento de capacidades internas, garantizando que los procesos presupuestarios, contables, financieros, patrimoniales y de personal se desarrollen con regularidad administrativa y respuesta efectiva a las necesidades del Ministerio.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Aplicar y consolidar un sistema de planificación estratégica y operativa anual, contribuyendo a mejorar la calidad en la gestión del Ministerio y las unidades de gestión que lo componen, en concordancia con las políticas, planes y necesidades del gobierno de la Provincia.

Su enfoque transversal y articulado permitió coordinar programas territoriales y comunitarios, implementar estándares de calidad, y promover capacitaciones, fortaleciendo así el desarrollo institucional y el impacto positivo en la comunidad Provincial.

ACTIVIDADES DESTACADAS

1. Participación en el equipo de coordinación de la comunicación institucional del Ministerio en redes sociales.
2. Participación en la coordinación general del Programa Territorial "Identidad Formoseña", con despliegue en todo el territorio Provincial.
3. Participación en la coordinación general de las acciones del Ministerio en el Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos".
4. Participación en la coordinación de actividades interinstitucionales desarrolladas en la Provincia junto a otras áreas del Gobierno Provincial.
5. Participación en la implementación de la Norma ISO 39001 en la Policía de la Provincia.

Durante el año 2025, la Dirección de Planificación y Monitoreo consolidó un esquema de planificación estratégica y operativa alineado a las prioridades del Gobierno de la Provincia. Su trabajo transversal y articulado con áreas del Ministerio y del conjunto del Estado Provincial permitió ordenar, coordinar y monitorear la implementación de programas territoriales y comunitarios, fortaleciendo la capacidad de respuesta en territorio.

En paralelo, se avanzó en la mejora continua de la gestión institucional mediante el acompañamiento a procesos de estandarización y calidad, incluyendo la adopción de estándares internacionales orientados a resultados. En síntesis, las acciones desarrolladas reflejan un enfoque de gestión centrado en eficiencia, coordinación interáreas e innovación pública.

DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Que, esta dependencia interviene permanentemente en la tramitación de toda actuación administrativa que involucre la necesidad de opinión jurídica respecto de las gestiones que tengan inicio de oficio tendientes a la consecución de las metas y objetivos trazados por la administración central dentro de la esfera de acción del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; así como también en cuanto a la procedencia de las peticiones formuladas por los administrados; asistir al Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y organismos que lo conforman, brindando el asesoramiento legal y técnico en relación del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades; emitir dictamen legal en el marco de las actuaciones administrativas que se sustancien en las distintas dependencias ministeriales; emitir opinión legal y técnica en materia de elaboración y modificación de normas legales y reglamentarias; las que se encuentran reguladas y reglamentadas en la Ley N° 1.578/11 y en el Decreto N° 29/12, Artículo N° 21.

PRODUCCIÓN ANUAL CONSOLIDADA

Durante el año 2025, la Dirección desarrolló su tarea de asesoramiento y control jurídico-administrativo con los siguientes resultados cuantitativos:

- ✓ Dictámenes legales emitidos: 335
- ✓ Medidas previas solicitadas: 23
- ✓ Notas y comunicaciones administrativas emitidas: 34

PRINCIPALES LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

a) Dictámenes jurídicos y asesoramiento técnico

- ✓ Se emitieron dictámenes vinculados a gestiones administrativas de distintas áreas de la jurisdicción, incluyendo, entre otras temáticas:
- ✓ Personal, situaciones administrativas y regímenes vinculados.
- ✓ Jubilaciones y trámites asociados.
- ✓ Actuaciones vinculadas a fuerzas de seguridad y áreas registrales.
- ✓ Intervenciones relacionadas con proyectos normativos, acuerdos y convenios impulsados por dependencias ministeriales, incluyendo áreas con funciones específicas en materia vial y de control.

b) Medidas previas y coordinación interáreas

Se requirió información y antecedentes mediante medidas previas para completar actuaciones, incluyendo solicitud de:

- ✓ Antecedentes sumariales.
- ✓ Disposiciones administrativas.
- ✓ Informes circunstanciados y documentación respaldatoria.

Asimismo, se emitieron notas y comunicaciones destinadas a agilizar circuitos, ordenar información y sostener coordinación con áreas internas y externas.

c) Participación institucional y asistencia a programas territoriales

El personal de la Dirección participó en acciones de apoyo y presencia institucional en programas territoriales de alcance Provincial, colaborando con el funcionamiento operativo-administrativo y el acompañamiento técnico necesario.

d) Fortalecimiento técnico y actualización profesional

Se registró participación en instancias de capacitación y actualización técnica vinculadas a:

- ✓ Desarrollo profesional y actualización en derecho administrativo.
- ✓ Formación asociada a nuevas modalidades instrumentales aplicables a procesos electorales.
- ✓ Actividades de reflexión y actualización institucional en materias estratégicas para la gestión pública.

GESTIÓN INTERNA Y SOSTENIMIENTO OPERATIVO

Durante el período 2025 se ejecutaron tareas ordinarias para garantizar la continuidad operativa de la Dirección, incluyendo:

- ✓ Provisión y administración de insumos y elementos de oficina.
- ✓ Coordinación del personal en tareas administrativas y de mantenimiento.
- ✓ Organización funcional interna para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de los circuitos de dictamen, control y asesoramiento.
- ✓ Gestión de licencias anuales y continuidad de servicios (con especial foco en el tramo de cierre de ejercicio).

El año 2025 evidenció un esquema de trabajo sostenido, con alta demanda de intervención jurídica, soporte técnico transversal a múltiples áreas del Ministerio y una producción anual significativa en dictámenes, medidas previas y comunicaciones administrativas.

La Dirección Legal y Técnica consolidó su rol como órgano asesor clave para el ordenamiento de la gestión, la seguridad jurídica de los procedimientos y la mejora de la calidad institucional en la toma de decisiones administrativas.

COMANDO DE EMERGENCIAS

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que, al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- ✓ Implementar acciones en casos de emergencias por: sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios; otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- ✓ Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, para lograr una coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos, y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilios o asistencia en forma innecesaria.
- ✓ Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; vinculando a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la situación emergente.
- ✓ Ante una emergencia o desastre realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad;

Coordina acciones con los siguientes Organismos:

- ✓ Fuerzas Policiales y de Seguridad con asiento en la Provincia a través del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), entre ellos, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejército Argentino.
- ✓ Salud Pública, Acción Social.
- ✓ Municipios y Comisiones de Fomento.
- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Unidad Provincial Coordinadora del Agua (U.P.C.A.)
- ✓ Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.)
- ✓ Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- ✓ Dirección Provincial de Vialidad.
- ✓ Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y otros.
- ✓ Subsecretaría de Recursos Naturales.
- ✓ Dirección Provincial de Defensa Civil.
- ✓ Organismos InterProvinciales.

Durante el período informado, se brindó asistencia a Municipalidades y Comisiones de Fomento en materia de transporte de agua potable, mediante camiones cisterna de distintas capacidades. Las acciones se orientaron a atender sectores de población sin acceso a redes de agua potable, particularmente en zonas ubicadas fuera del ejido municipal o de comisiones vecinales, incluyendo parajes y áreas rurales.

Transporte de agua potable por mes



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

MARCO INSTITUCIONAL Y ENFOQUE DE GESTIÓN

La Policía de la Provincia de Formosa es el organismo estatal responsable de mantener el orden público, proteger el ejercicio de derechos y libertades, y prevenir, investigar y perseguir delitos, bajo la órbita del Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Su actuación se rige por la Constitución y leyes específicas, con intervención conforme a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto por los derechos humanos.

En 2025, tras la reforma de la Constitución Provincial, se reafirmó el rol de la Policía como eje articulador del sistema de seguridad pública, actuando con sujeción a la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, el ordenamiento jurídico vigente y los lineamientos del Poder Ejecutivo. Asimismo, el marco constitucional reconoce a la seguridad pública como una construcción colectiva, orientada a garantizar a la población el pleno ejercicio de derechos, garantías y libertades, integrando responsabilidades ciudadanas y acción estatal.

En función de ese marco, la gestión anual se orientó a una concepción integral de la seguridad pública, fortaleciendo la prevención del delito, la investigación criminal, y el vínculo con la comunidad, con articulación permanente con organismos públicos y actores locales.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La gestión se implementó mediante un Plan Operacional Anual con dos grandes componentes: estrategias operativas y estrategias sociales / derechos humanos, complementadas por acciones de articulación institucional y comunicación pública.

ESTRATEGIAS OPERATIVAS

1. Seguridad urbana

- ✓ Patrullajes preventivos y operativos.
- ✓ Respuesta inmediata mediante sistema de emergencias.
- ✓ Conservación del orden público y cuidado de espacios públicos.
- ✓ Seguridad escolar, bancaria y en locales comerciales.
- ✓ Cobertura de objetivos fijos, recorridos barriales y controles en espectáculos públicos.
- ✓ Policía adicional.

2. Seguridad vial

- ✓ Aplicación de normativa vial y control vehicular.
- ✓ Operativos de alcoholemia.
- ✓ Control del transporte público.
- ✓ Acciones de concientización ciudadana.
- ✓ Prevención de animales sueltos.

3. Seguridad deportiva

- ✓ Cobertura de eventos deportivos (locales, regionales y federales).

- ✓ Verificación de predios.
- ✓ Acciones preventivas contra la violencia en espectáculos públicos.
- ✓ Planificación operativa y coordinación con organizaciones deportivas.
- 4. Seguridad de la salud y abordajes asociados
 - ✓ Prevención e intervención frente a narcotráfico y narcomenudeo.
 - ✓ Acciones preventivas ante adicciones y consumos problemáticos.
 - ✓ Investigación de juegos clandestinos.
 - ✓ Relevamientos orientados a identificar puntos de redistribución de sustancias.
 - ✓ Investigación vinculada al contrabando de mercaderías.
 - ✓ Talleres informativos internos.
- 5. Prevención del abigeato
 - ✓ Patrullajes preventivos en zonas rurales y ribereñas.
 - ✓ Control de faena, traslado de hacienda y comercios vinculados.
- 6. Defensa del medio ambiente
 - ✓ Prevención de explotación ilegal de recursos y caza furtiva.
 - ✓ Protección de reservas naturales e intervención ante incendios forestales.
 - ✓ Control de cargas peligrosas.

ESTRATEGIAS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS

1. Prevención de violencia de género e intrafamiliar
 - ✓ Resguardo, atención y acompañamiento a víctimas.
 - ✓ Intervenciones ante maltratos y abusos.
 - ✓ Prevención e investigación de trata de personas.
 - ✓ Registros, fiscalización de mandatos judiciales y campañas de sensibilización.
 - ✓ Cooperación en el control de dispositivos duales.
2. Personas en contexto de encierro
 - ✓ Custodia y alojamiento de personas privadas de libertad.
 - ✓ Mantenimiento de condiciones adecuadas en recintos.
 - ✓ Acciones de capacitación sobre prevención de tortura y tratos crueles.
 - ✓ Garantía de derechos de internos.
 - ✓ Educación, formación profesional, salud, visitas familiares y actividades de resocialización.
3. Policía ciudadana (comunitaria)
 - ✓ Acciones de policía comunitaria y formación en trato adecuado.
 - ✓ Capacitación en comunicación institucional y vincular.
 - ✓ Foros y reuniones vecinales.
 - ✓ Promoción de participación ciudadana en seguridad.
 - ✓ Intervenciones con personas en situación de calle.
 - ✓ Seguimiento de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o en conflicto con la ley.
4. Contingencias extraordinarias
 - ✓ Colaboración ante emergencias sociales y desastres climáticos (sequías, inundaciones, tormentas).
 - ✓ Seguimiento de crecidas de ríos para respuesta oportuna.
 - ✓ Apoyo al sistema de salud ante epidemias/pandemias.
 - ✓ Articulación con organismos Provinciales y defensa civil.
5. Difusión pública y comunicación institucional
 - ✓ Difusión de acciones preventivas y procedimientos relevantes.
 - ✓ Comunicación institucional de interés público.
 - ✓ Monitoreo de percepción social para adecuar estrategias preventivas.
6. Asistencia a personal policial retirado/pensionado
 - ✓ Visitas de contención y asistencia.
 - ✓ Reuniones de asesoramiento y escucha.
 - ✓ Fortalecimiento de espacios asociativos y participación en eventos institucionales.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN INTERAGENCIAL

Bajo el lema de trabajo “La seguridad la hacemos entre todos”, se sostuvieron coordinaciones permanentes con:

- ✓ Poder Judicial (fueros y oficinas competentes), en carácter de auxiliares permanentes.
- ✓ Fuerzas nacionales y Provinciales, para acciones conjuntas de seguridad e investigación.
- ✓ Municipios y comisiones de fomento, para apoyo comunitario y prevención territorial.
- ✓ Organismos Provinciales en salud, educación, seguridad vial, ambiente y abordajes sociales.
- ✓ Comunicación masiva para difusión preventiva y recomendaciones a la comunidad.

Asimismo, se mantuvo el compromiso operativo en la seguridad de personas detenidas y en el desarrollo de actividades de re-socialización en unidades penitenciarias.

PLAN GENERAL DE ACERCAMIENTO COMUNITARIO

En línea con las políticas Provinciales de integración social y proximidad, se ejecutaron acciones orientadas a fortalecer el vínculo policía-comunidad, mediante:

- ✓ Atención personalizada de consultas, demandas y sugerencias.
- ✓ Asesoramiento legal.
- ✓ Seguridad ciudadana con articulación interinstitucional.
- ✓ Reuniones comunitarias.
- ✓ Espacios de interacción comunitaria (recreativos, lúdicos y deportivos).

Atención personalizada de consultas

Total de personas atendidas: 27.616 (por consultas diversas).

La atención se realizó mediante:

- ✓ Demandas espontáneas en sede institucional y en stands territoriales.
- ✓ Consultas telefónicas.
- ✓ Expedientes derivados y canalizados internamente.

Articulación interinstitucional

Las demandas se derivaron y gestionaron con áreas policiales (jefatura, unidades regionales, direcciones/divisiones) y con organismos Provinciales vinculados a desarrollo social, educación, salud, justicia, políticas de género, deporte y seguridad comunitaria, además de juzgados y áreas específicas según competencia.

Participación en el Programa “Identidad Formoseña”

Ediciones: 11 (jornadas de 09:00 a 16:00).

Objetivo de intervención policial: generar espacios de escucha, canalizar inquietudes, fortalecer participación ciudadana y mejorar convivencia.

Finalidad operativa: promover participación ciudadana, inclusión social, convivencia pacífica y resolución alternativa de conflictos, con presencia activa en territorio.

Espacios de interacción comunitaria

Resultados esperados (impacto institucional):

- ✓ Fortalecimiento de confianza y cooperación comunidad-institución.
- ✓ Promoción de participación ciudadana en seguridad.
- ✓ Mayor vinculación con adolescentes y jóvenes.
- ✓ Intercambio de conocimientos, desarrollo personal y prevención.
- ✓ Promoción de salud y bienestar mediante acceso a información y redes de apoyo.

Sección Redes y Producción Audiovisual

Durante 2025 el área consolidó su rol como soporte de la estrategia comunicacional institucional. Facebook: crecimiento de 30.000 a más de 80.000 seguidores (creación 2018), fortaleciendo visibilidad, cercanía y respuesta a consultas ciudadanas.

Equipamiento incorporado: 1 computadora (procesador Intel Core 5, 16 GB RAM, 64 bits), monitor y accesorios.

PLAN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL

Bajo los lineamientos de prevención y concientización vial, la Dirección General de Policía de Seguridad Vial, sus delegaciones y unidades operativas, junto a direcciones municipales de tránsito, ejecutaron operativos conjuntos, controles y campañas, con foco en ordenamiento vehicular, fiscalización normativa y proximidad ciudadana.

1) Área Capital: controles fijos de alcoholemia “Anillo de Seguridad Vial”

Puntos fijos operativos: 13, distribuidos en corredores estratégicos y zonas de alta circulación.

2) Interior: delegaciones viales y patrullajes preventivos

Se desplegaron patrullajes en rutas nacionales/Provinciales y accesos, mediante delegaciones estratégicas (El Cruce, Cañada 12, Marca “M”, Ruta 95 y 81, Barilari, Espinillo, Puente Lavalle, Mansilla, Puente Libertad, Cañada Rica, Ruta 28, Pta. Cambio Zala-

zar, Clorinda), con intervención conjunta en tramos críticos y zonas de enlace.

3) Operativos integrales de prevención vial

Implementación del plan "Todos Unidos por la Vida – Verano 2024/2025" con:

- ✓ Controles vehiculares y regulación del tránsito.
- ✓ Identificación de personas y rodados.
- ✓ Controles activos de alcoholtest.
- ✓ Patrullajes preventivos en vía pública.
- ✓ Promoción de normativa vigente.

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN VIAL

Se realizaron jornadas conjuntas de educación vial en establecimientos educativos y acciones con actores locales, abordando:

- ✓ Normas de circulación, deberes y responsabilidades.
- ✓ Conducta preventiva como peatones y conductores.
- ✓ Riesgos habituales y prevención de siniestros viales.
- ✓ Capacitaciones a cuerpos de inspectores y organismos municipales, con enfoque en conducción defensiva y función específica de fiscalización.

ACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Unidad Especial de Policía Ecológica (UEPE) y Unidad Especial de Asuntos Rurales (UEAR)

Durante 2025 se ejecutaron acciones preventivas, operativas, de control y articulación interinstitucional orientadas a la protección ambiental, el resguardo de recursos naturales, la prevención de ilícitos (fauna, pesca, forestal) y el acompañamiento de políticas públicas socioambientales en todo el territorio Provincial.

Marco normativo de intervención: Ley Prov. N°305, Ley Prov. N°794, Decreto Prov. N°1707 y normativa complementaria sobre ambiente, recursos naturales, fauna silvestre y áreas protegidas.

UNIDAD ESPECIAL DE POLICÍA ECOLÓGICA (UEPE)

Líneas de acción ejecutadas

- ✓ Controles vehiculares y de embarcaciones en accesos estratégicos y zonas ribereñas.
- ✓ Controles de veda extendida de pesca, coordinados con el organismo Provincial competente.
- ✓ Patrullajes terrestres y lacustres en reservas, biosferas y zonas rurales.
- ✓ Rescate, custodia y traslado de fauna silvestre en riesgo o en tenencia irregular.
- ✓ Supervisión de eventos turísticos, recreativos y deportivos con asistencia técnica ambiental.
- ✓ Acciones preventivas en áreas protegidas, orientadas a reducir impacto ambiental y sostener el orden público.

Capacitación del personal

- ✓ Manejo de fauna silvestre y técnicas de rescate.
- ✓ Legislación ambiental aplicada a procedimientos policiales.
- ✓ Control de embarcaciones y seguridad lacustre.
- ✓ Uso de dardos tranquilizantes y protocolos de contención (con asistencia veterinaria).

Logística incorporada

- ✓ Elementos para control y manejo de fauna: jaulas, cajas de contención, redes y guantes.
- ✓ Equipos de comunicación: handys digitales y base fija.

Campañas sociales y concientización

- ✓ Apoyo a campañas contra dengue y enfermedades vectoriales (descacharrización y difusión).
- ✓ Charlas de cuidado ambiental en instituciones educativas y comunitarias.
- ✓ Promoción del uso responsable de áreas naturales y patrimonio ambiental.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Trabajo coordinado con organismos Provinciales, nacionales y fuerzas federales, fortaleciendo la respuesta rápida y la efectividad de procedimientos en controles e incidentes ambientales.

INDICADORES DE GESTIÓN UEPE

Controles y actividad preventiva

- ✓ Controles vehiculares: 3.820

- ✓ Controles de embarcaciones: 1.145
- ✓ Personas identificadas: 7.430
- ✓ Controles de veda: 148
- ✓ Intervenciones destacadas: 62

Fauna y procedimientos

- ✓ Animales rescatados: 118
- ✓ Animales trasladados a centro de rescate: 97
- ✓ Actas por infracción a fauna ictícola: 42
- ✓ Secuestros de armas de fuego: 6

Planificación operativa

- ✓ Órdenes de servicio: 13
- ✓ Dispositivos de seguridad desplegados: 133
- ✓ Despliegues en rutas, caminos alternativos y corredores fluviales (con coordinación operativa y autoridades de control).

PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

Actas e infractores

- ✓ Actas de infracción labradas: 93
 - Infractores en interior Provincial: 28
 - Infractores a nivel local: 65

Caza ilegal (terrestre)

- ✓ Armas de fuego largas secuestradas: 16
- ✓ Cartuchos secuestrados: 55
- ✓ Armas blancas secuestradas: 25
- ✓ Otros elementos secuestrados: linternas, conservadoras y restos de fauna faenada.

Pesca irregular / infracciones ictícolas

- ✓ Instrumentos de pesca secuestrados: 244 (cañas, mallones, barriletes, reels, etc.)
- ✓ Especies ictícolas secuestradas: 795
- ✓ Embarcaciones secuestradas: 2
- ✓ Motores fuera de borda secuestrados: 3

Explotación forestal / transporte irregular

- ✓ Productos forestales secuestrados: 7.021 unidades (carbón y maderas varias).
- ✓ Procedimiento relevante: secuestro judicial de 237 rollos de palo santo por transporte irregular y falta de documentación.

Rescate de especies silvestres

- ✓ Intervenciones por rescate: 197
 - Capital: 185
 - Interior: 12
- ✓ Por tipo de especie rescatada:
 - Mamíferos: 55
 - Reptiles: 68
 - Aves: 93

Los ejemplares fueron evaluados por personal veterinario y reinsertados conforme protocolos vigentes. Se registraron intervenciones por tenencia irregular y tráfico ilegal de fauna, con decomisos y derivaciones a centro de rescate para su recuperación y posterior liberación.

UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS RURALES (UEAR)

Misión operativa

Prevención, investigación y represión de delitos en zona rural, con foco en:
Abigeato y contrabando de hacienda,

- ✓ Infracciones vinculadas a depredación de bosques, flora y fauna,
- ✓ Control del movimiento de ganado, faenas y circuitos de comercialización (mataderos, colgaderos y carnicerías).

Acciones realizadas

- ✓ Operativos preventivos contra caza furtiva y portación irregular de armas (en ocasiones, con acompañamiento del organismo Provincial de fiscalización).
- ✓ Controles y capacitaciones internas sobre carguío y faenamiento, fortaleciendo criterios operativos en dependencias del interior.
- ✓ Controles sorpresivos y permanentes en carnicerías, mataderos y colgaderos, promoviendo mayor concentración de faenas en espacios habilitados y facilitando supervisión.
- ✓ Articulación con organismos competentes para mejorar trazabilidad documental y sanidad animal, incluyendo reuniones de coordinación y charlas técnicas para unificar criterios operativos.

PLAN ACADÉMICO

CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Durante el ciclo 2025 se ejecutó un esquema de formación continua orientado a la actualización, perfeccionamiento y profesionalización del personal policial, complementado con terminalidad educativa, capacitaciones territoriales y acciones de prevención y concientización en ámbitos escolares y comunitarios.

1) Curso Regular de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento

Modalidad: virtual.

Duración: 6 meses.

Período: 01/04/2025 al 30/09/2025

Total de cursantes informado por el reporte: 2.734

✓ Personal Superior: 306

✓ Personal Subalterno: 2.428

Tasa de aprobación total (sobre convocados): 92,0%

2) Terminalidad Educativa

✓ Iniciaron: 187 efectivos (Cabos Primeros, Cabos y Agentes).

✓ Finalizaron durante 2025: 40 efectivos

- 34 dentro del programa.
- 6 en sus respectivos colegios.
- Resultado: 40 finalizaciones de estudios secundarios (21,4% sobre los 187 iniciados).

PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL (DISPOSICIÓN 395/25 – DISIEP)

Total de actividades formativas 2025: 69 cursos (dentro y fuera de la Provincia)

Total de personal capacitado: 2.899 efectivos

Desagregado (consistente con el total):

✓ Fuera de la Provincia: 44 cursos | 109 efectivos capacitados.

✓ En la Provincia: 25 cursos/jornadas/capitaciones | 2.790 efectivos capacitados.

CURSOS REALIZADOS FUERA DE LA PROVINCIA

Total: 44 | Personal capacitado: 109

CURSOS, JORNADAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA

Total: 25 | Personal capacitado: 2.790

JORNADAS Y CHARLAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ÁMBITOS COMUNITARIOS

Se realizaron acciones en capital e interior, a demanda de instituciones, abordando temáticas de impacto social (prevención, violencia intrafamiliar, seguridad vial, consumos problemáticos, etc.), con intervención de distintas especialidades.

Especialidades intervinientes consignadas:

ISFP, Policía Comunitaria, Policía de Seguridad Vial, Drogas Peligrosas, Criminalística, Banda de Música, Unidad Especial de Asuntos Rurales, Violencia Intrafamiliar, Cuerpo de Bomberos, Unidad Especial de Policía Ecológica, Sección Canes, Dirección de Género/Violencia (según referencia incompleta de planilla), y articulación con el área de Recursos Naturales/Ordenamiento/Calidad Ambiental.

BECAS – INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (IUPFA)

Se consigna participación en el programa de becas IUPFA en el marco de políticas públicas Provinciales de seguridad. El reporte no informa cantidad de becarios ni cohorte, por lo que se mantiene la referencia sin inventar números.

CIERRE DEL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL

Capacitación

Durante el año, personal instructor del Instituto Superior de Formación Policial participó en instancias de capacitación nacional, desarrolladas entre los meses de septiembre y noviembre, organizadas por un instituto de formación policial de otra Provincia, orientadas al fortalecimiento de competencias de instrucción y formación de formadores.

AULA TALLER

Destinatarios: Cuerpo de Cadetes de primer, segundo y tercer año.

1. Protocolos sobre restricción de la libertad ambulatoria de menores de edad; intervención con personas detenidas en Unidades Operativas; buenas prácticas en la función policial; abordaje de normativa y tratados internacionales de derechos humanos.
2. Jornada de capacitación en Educación Sexual Integral, con contenidos vinculados a prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva, conductas responsables y fortalecimiento de la conciencia sanitaria en el ámbito personal e institucional.
3. Jornada académica con personal especializado del área de drogas, dirigida a cadetes de segundo año en el marco de la asignatura "Inteligencia Criminal I", abordando planificación estratégica, análisis de información criminal y técnicas operativas vinculadas a la detección, prevención y represión del narcotráfico.
4. Taller sobre intervención ante hechos de suicidio, destinado a cadetes de tercer año de la carrera "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", orientado a aspectos jurídicos y procedimentales para una actuación adecuada en hechos de alto impacto social, mediático e institucional.
5. Taller sobre normativa nacional de prevención del suicidio, a cargo de un profesional invitado.
6. Taller sobre actas de constatación: contenidos, formalidades y causales de nulidad; capacitación teórico-práctica para mejorar la confección documental.
7. Taller sobre recepción y confección de denuncias por búsqueda de personas, fortaleciendo competencias documentales y operativas para el registro y la tramitación correspondiente.
8. Taller "Nuevo modelo de justicia: implementación del Código Procesal Penal Federal", sobre el sistema acusatorio y sus implicancias operativas en la investigación e intervención penal.
9. Capacitación sobre mando, conducción y liderazgo: competencias esenciales para el desempeño responsable de funciones.
10. Taller sobre ética y deontología policial, liderazgo y trabajo en equipo.
11. Taller sobre código de conducta y uso racional de la fuerza.
12. Taller sobre normativas incorporadas en la nueva Constitución Provincial, con énfasis en seguridad pública.
13. Jornada de disertación: "Liderazgo sanmartiniano. Principios y valores para el liderazgo en el siglo XXI".
14. Jornada académica de capacitación en ciberdelitos.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Por disposición de la Jefatura de Policía y conforme los lineamientos del Ministerio competente, durante el año se diagramaron dispositivos de seguridad extraordinarios en la ciudad capital y en el interior Provincial. Estas prácticas tuvieron por finalidad garantizar el normal desarrollo de eventos, la seguridad y el orden público, mediante la aplicación objetiva y oportuna de la normativa vigente.

La participación de cadetes de las carreras "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública" y "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria", en el marco del régimen académico, permitió el contacto directo con la realidad operativa y la consolidación de competencias. Se destacaron:

- ✓ Residencias en comisarias y dependencias del área capital (Unidad Regional y delegaciones), para cadetes de tercer año.
- ✓ Residencias en Unidades Penitenciarias Provinciales del área capital, coordinadas por la Dirección General competente.
- ✓ Servicios de participación comunitaria en articulación con organismos gubernamentales y dependencias policiales, en capital e interior.
- ✓ Participación en operativos conjuntos de seguridad en barrios del área capital, junto a personal de Unidades Operativas.

CIERRE DE GESTIÓN DEL ISFP – CURSANTES 2025

- ✓ Tercer año: 67 cadetes.
- ✓ Segundo año: 50 cadetes (incluye becarios fuera de la Provincia).
- ✓ Primer año: 59 cadetes.

Altas 2025: 82

Bajas:

- ✓ Tercer año: 1
- ✓ Segundo año: 4
- ✓ Primer año: 23

POLÍTICA PENITENCIARIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Durante el ciclo 2025, con la Dirección General de Unidades Penitenciarias como nexo coordinador, se consolidó una línea de

trabajo orientada a mejorar la gestión penitenciaria con enfoque de derechos humanos, tomando como ejes articuladores: interno – personal penitenciario/policial – familia. El objetivo central fue fortalecer el tratamiento penitenciario para favorecer la reinserción social, garantizando derechos, obligaciones y condiciones adecuadas de alojamiento, educación, trabajo y salud.

1) EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO

- ✓ Reunión de coordinación con el Equipo Técnico Pedagógico–Administrativo del Departamento de Educación Permanente, junto a la Sección Gabinete Criminológico UPP N° 1 y Sección Educación.

Temas abordados:

- Canales de comunicación entre personal penitenciario, docentes/directivos y alumnos internos.
- Horarios y control de asistencia del N.E.P. y F.P. N° 44 y C.E.S.E.P. N° 25 que funcionan dentro de la unidad.
- Protocolo de coordinación para actos, charlas, fechas especiales y actividades deportivas.
- Recursos humanos y espacio físico disponibles.
- Relevamiento de inquietudes y necesidades del área educativa.

Finalidad: seguimiento, monitoreo y acompañamiento del trabajo escolar para asegurar el derecho a la educación.

2) INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y DIFUSIÓN DE PRODUCCIÓN PENITENCIARIA

- ✓ Participación en el Programa de Acción Comunitaria, con stand institucional y muestra de artesanías y muebles producidos en contexto de encierro (muebles con tarimas, artesanías de papel, madera y metal) en distintos barrios de Formosa capital.
- ✓ Ferias de Ciencias Institucional Penitenciaria (Folclore, Mecánica, Informática y Panadería), con participación de internos-alumnos.
- ✓ Presentación del libro “El invierno que sobrevivió”, con textos (pensamientos, reflexiones, testimonios) elaborados por personas privadas de libertad vinculadas al programa educativo en varias unidades penitenciarias. Actividad realizada en el marco del 146° aniversario de Formosa.

3) LABORTERAPIA, OFICIOS Y PROGRESIVIDAD

Mediante articulación entre Seguridad Interna, Gabinete Criminológico, Sección Trabajo y el Consejo Correccional, se incorporó a internos (mayoritariamente condenados) a tareas de formación en oficios, con dos objetivos: reinserción laboral y avance en el Régimen de Progresividad.

Actividades ejecutadas:

- ✓ Pintura, plomería, albañilería, mantenimiento de parqueado.
- ✓ Señalética (letras y dibujos) en sectores internos.
- ✓ Fabricación de muebles con tarimas/hierro.
- ✓ Panadería.

SEGURIDAD INTERNA Y PREVENCIÓN DE ILÍCITOS

Se desarrollaron acciones de seguridad dinámica y vigilancia, con resultados concretos:

- ✓ Detección en visitas de ingreso de sustancias prohibidas, con reactivo químico positivo para marihuana (intervención de la Dirección Gral. de Drogas Peligrosas).
- ✓ Secuestro de 40 pastillas que intentaban ingresar burlando controles.
- ✓ Detención y alojamiento de 2 personas (sexo femenino) vinculadas al hecho.
- ✓ Inicio de sumarios con intervención del Juzgado de Instrucción y Correccional del Fuero contra el Narcocrimen.

5) OBRAS EDILICIAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

Se ejecutaron obras de embellecimiento, ampliación y refacción. Destaca:

- ✓ Construcción de la Plaza de Armas “21 de Octubre”, mediante proyecto elevado por Expediente N° 110/25 UPP1.
 - Mano de obra del personal de la unidad y colaboración de internos en régimen de progresividad.
 - Inauguración: 05/11/2025.

6) SALUD Y ASISTENCIA SANITARIA

El área Sanidad sostuvo atención diaria a internos y atención mensual a personas privadas de libertad alojadas en dependencias del circuito cinco, incluyendo Mojón de Fierro.

Acciones principales:

- ✓ Recorridas diarias, audiencias y gestión de consultas de salud.
- ✓ Traslados diarios a hospitales.
- ✓ Preparación y entrega de medicación para enfermedades crónicas.
- ✓ Control de signos vitales y asistencia en dependencias de capital.

- ✓ Gestión de turnos con especialidades médicas en hospitales y centros de salud.

7) ADQUISICIONES LOGÍSTICAS RECEPCIONADAS (D.G.U.P.P.)

Se incorporaron insumos y materiales para sostener condiciones de detención y mantenimiento edilicio.

8) TRABAJO Y MANTENIMIENTO INTERNO

La Sección Trabajo y Mantenimiento realizó acciones permanentes:

- ✓ Instalación de ventiladores de techo en pabellones.
- ✓ Mantenimiento semanal del perímetro externo: corte de pasto, jardinería, pintura y limpieza.
- ✓ Electricidad: tomas corrientes, colocación de calefones y portalámparas; instalación de 200 metros de cable tipo taller para mejoras en pabellones.
- ✓ Instalación de mochilas de baño en pabellones.
- ✓ Recolección de residuos coordinada lunes, miércoles y viernes.
- ✓ Herrería: refacción y habilitación de portón principal de acceso a Seguridad Interna, reforzando medidas de seguridad.
- ✓ Plomería: mejoras del sistema hídrico, colocación de caños, grifos, piletas (bachas) e inodoros.
- ✓ Limpieza y desagote diario de cámara séptica; cañería de desagote en sector Oficina de Oficiales.
- ✓ Instalación de ventiladores en el S.U.M. para mejorar condiciones de visita.
- ✓ Control periódico de sistemas lumínicos internos y externos, con mantenimiento de seguridad perimetral.
- ✓ Mantenimiento general de infraestructura: lubricación de candados, puertas, celdas y pabellones; reparaciones diarias de cloacas, desagües, sistemas eléctricos y lumínicos.

9) ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y REINSERCIÓN

En el período analizado se realizaron donaciones de muebles fabricados por internos a instituciones del Estado (centros de salud, jardín de infantes, centro de rehabilitación), como parte de acciones de reinserción social con impacto comunitario positivo.

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL NARCOMENUDEO, CONTRABANDO Y CONSUMO ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES

1) Acciones de prevención y despliegue territorial

A partir de la adhesión Provincial al marco nacional (Ley 23.737) en los términos de la Ley 26.052 y su implementación Provincial mediante la Ley 1.627, el área especializada mantiene presencia operativa en Capital y en delegaciones del interior. Este esquema fortaleció las capacidades para intervenir sobre tenencia, venta y comercialización de estupefacientes, y complementariamente sobre infracciones vinculadas al Código Aduanero (Ley 22.415).

Durante 2025 se ejecutaron:

- ✓ Operativos preventivos permanentes: patrullajes, controles e identificación de personas y vehículos (motos y automóviles) en barrios y corredores estratégicos.
- ✓ Controles en rutas nacionales y Provinciales desde delegaciones del interior.
- ✓ Resultados frecuentes: secuestros de estupefacientes, mercaderías/cigarrillos de origen extranjero sin aval aduanero, y rodados vinculados a delitos contra la propiedad.

2) Articulación con otros organismos del Estado

Se consolidó un esquema de trabajo coordinado con:

- ✓ Área Provincial especializada contra el narcocrimen y Poder Judicial, para fortalecer investigación, medidas judiciales y respuestas integrales.
- ✓ Dispositivos Provinciales de asistencia y recuperación para consumos problemáticos, buscando complementar la judicialización con abordajes de salud.
- ✓ Acciones preventivas y educativas en establecimientos escolares mediante equipos interdisciplinarios (policía comunitaria, tránsito, bomberos, policía ecológica, entre otros), con charlas y reuniones comunitarias en distintas jurisdicciones.

INDICADORES 2024-2025

Causas judiciales y personas involucradas

- ✓ 2024: 936 causas | 559 mayores detenidos | 25 menores retenidos
- ✓ 2025: 472 causas | 304 mayores detenidos | 22 menores retenidos

Secuestro de estupefacientes

Marihuana

- ✓ 2024: 249,7 kg

✓ 2025: 1.358,5 kg

Cocaína

✓ 2024: 12.2 kg

✓ 2025: 31,7 kg

ÁREA LOGÍSTICA POLICIAL

1) ADQUISICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE FLOTA VEHICULAR

Durante el año 2025 se incorporaron 50 móviles tipo pick-up, distribuidos estratégicamente en el territorio Provincial según necesidades operativas y directivas superiores:

✓ 40 unidades 4x4

✓ 10 unidades 4x2

Además, se realizó la redistribución de 90 móviles pick-up de años anteriores (2013 a 2022), a los cuales se les efectuó verificación, control general y puesta en marcha cuando correspondía, para su posterior asignación a otras dependencias conforme lineamientos institucionales.

2) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DIVISIÓN TRANSPORTE)

Se ejecutaron tareas de mantenimiento sobre motorizadas, móviles, utilitarios, transportes de personal y unidades de gran porte, priorizando disponibilidad inmediata y respuesta eficaz.

Mantenimiento preventivo (calendario programado)

✓ Cambio de aceite y filtros.

✓ Revisión de frenos.

✓ Revisión de suspensión.

✓ Revisión de tren delantero.

✓ Revisión del sistema de dirección.

✓ Rotación de neumáticos.

✓ Verificación del sistema lumínico.

✓ Verificación de bocina.

Mantenimiento correctivo (respuesta a fallas):

Registro y atención inmediata de desperfectos o daños, garantizando condiciones de seguridad y eficiencia en el servicio.

3) UNIDADES RECUPERADAS Y TIPOS DE INTERVENCIONES

Móviles puestos en marcha: 554

✓ Totales por tipo de intervención:

✓ Inyección: 122

✓ Motor: 111

✓ Embrague: 57

✓ Caja de velocidades: 16

✓ Cardán: 80

✓ Frenos: 141

✓ Neumáticos: 12

✓ Problemas eléctricos: 200

✓ Tren delantero: 196

REGISTRO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Se implementó un registro integral por vehículo, incluyendo datos identificatorios y características relevantes.

Se verificó y actualizó periódicamente la documentación:

✓ Seguro vehicular.

✓ Revisión técnica.

✓ Permisos de circulación.

PROVISIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO (LOGÍSTICA OPERATIVA)

Entregas realizadas a dependencias (selección de insumos)

Se efectuaron provisiones de equipamiento para tareas operativas y de control, incluyendo:

✓ Escudos de protección.

- ✓ Cascos de protección.
- ✓ Bastones de intervención.
- ✓ Escopetas calibre 12/70.
- ✓ Cartuchos calibre 12/70.
- ✓ Esposas de seguridad.

ÁREA INTENDENCIA

INDUMENTARIA E INSUMOS

Calzado e indumentaria

- ✓ Borcegos: 1.445 pares
- ✓ Camperas de servicio: 1.202
- ✓ Zapatos de trabajo: 100 pares

Uniformes

- ✓ Uniformes para formación (entrega a 67 cursantes)
- ✓ Uniformes de servicio (distribución Provincial)

Entrega anual total

- ✓ Camisas: 6.585
- ✓ Pantalones: 6.446
- ✓ Chombas: 6.093
- ✓ Quepis: 6.750

OBRAS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES (INFRAESTRUCTURA)

Obras ejecutadas

- ✓ Construcción de sanitario masculino (5 x 8 m) completo (instalaciones sanitarias y cloacales), y reacondicionamiento del sanitario femenino.
- ✓ Construcción de casillas operativas en accesos urbanos, con estructura metálica, revestimiento interior, climatización, y sanitario con sistema de bombeo y reserva de agua.
- ✓ Refacciones en puestos de avanzada: techos, cerramientos, pintura, habilitación de baño con pozo absorbente y mejoras de abastecimiento de agua (tanques y presurización).
- ✓ Instalación de sistema de abastecimiento en delegación: tanque de 10.000 litros, motor elevador, tanque elevado y provisión de grupo electrógeno (con conexiones operativas completas).
- ✓ Refacción integral de sanitarios en áreas operativas.
- ✓ Mejoras edilicias en espacios institucionales: instalaciones eléctricas, mesadas, bachas, revoques, revestimientos y pintura total.
- ✓ Reacondicionamiento general de pintura en edificio central.
- ✓ Instalación de sistema fotovoltaico en puesto sin energía eléctrica (paneles, baterías, regulador) con equipamiento de conservación de alimentos.
- ✓ Obras de provisión de agua en dependencias: torres, tanques, conexiones y recambio de depósitos.
- ✓ Trabajos generales de albañilería, pintura y electricidad en múltiples sectores operativos y administrativos.

ÁREA TELECOMUNICACIONES

Soporte técnico y despliegue

Se trabajó con insumos adquiridos previamente (baterías, radios base y portátiles) para equipar móviles nuevos que ingresaron sin sistema de comunicación instalado.

Producción operativa:

- ✓ Comisiones de servicio: 32
- ✓ Dependencias del interior verificadas: 114
- ✓ Asistencia técnica en área capital: 86

Acciones principales

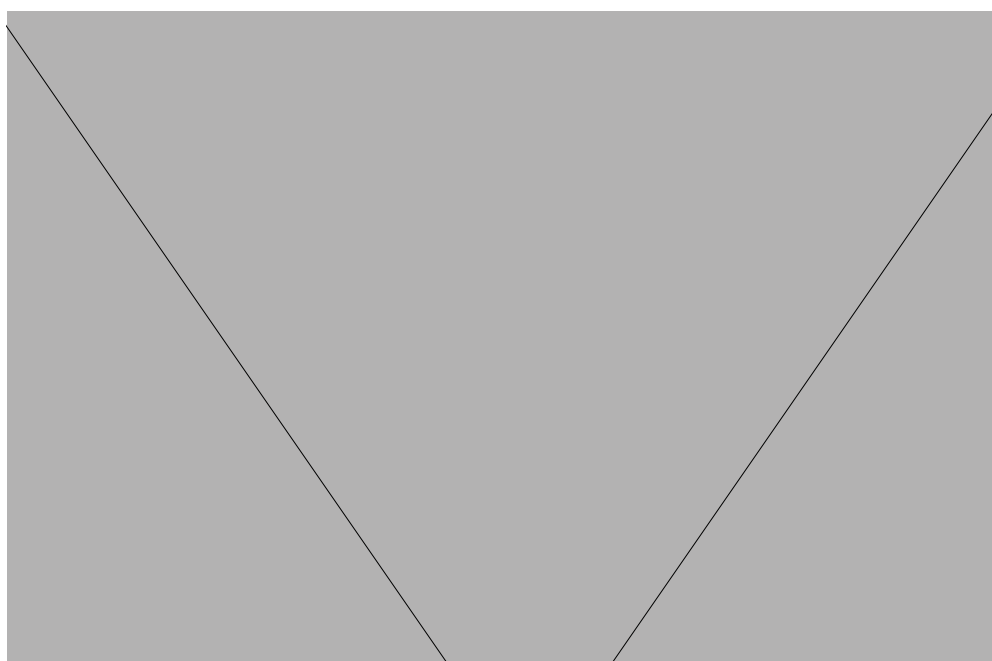
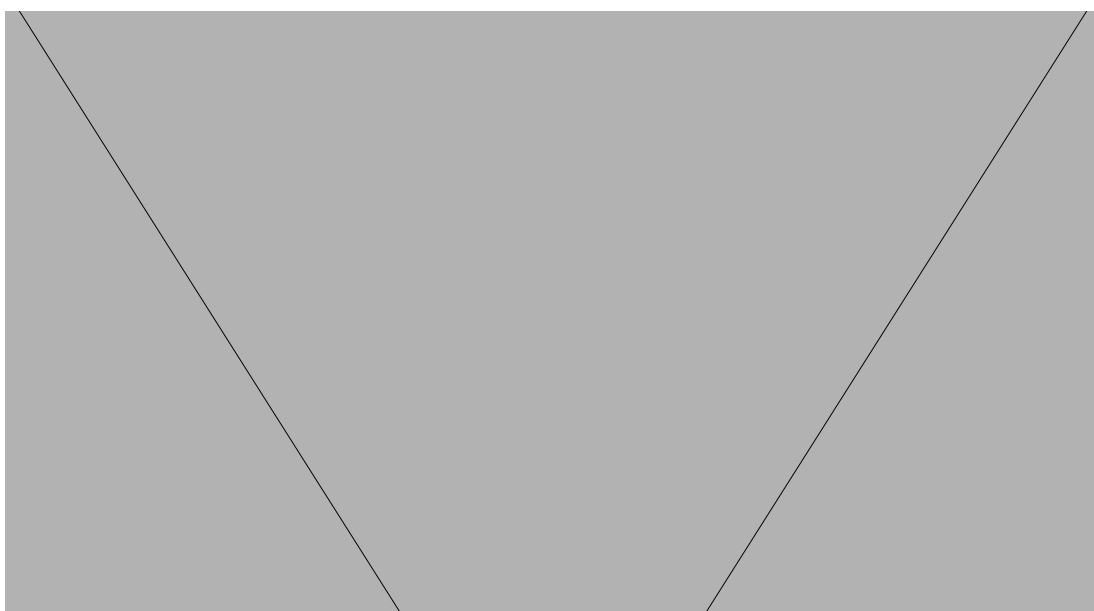
- ✓ Instalación, reparación y mantenimiento de radios base y portátiles.
- ✓ Montaje y refuerzo de soportes, mástiles y cableado para antenas.
- ✓ Instalación de equipos en nuevas dependencias y en bases operativas.
- ✓ Instalación de 50 equipos VHF con accesorios.
- ✓ Coordinación para instalación de sistemas de rastreo satelital en móviles recientemente incorporados.
- ✓ Migración tecnológica del sistema telefónico en varias dependencias (actualización de servicio).
- ✓ Distribución equitativa de equipos portátiles en dispositivos de seguridad para eventos culturales, deportivos e institucionales.
- ✓ Gestión de radiogramas: 7.249 recibidos y 4.231 transmitidos, con clasificación por tipo (policiales, Provinciales, paraderos, humanitarios) y consolidación de registros pluviométricos.

Articulación interinstitucional: colaboración técnica con organismos Provinciales de tecnología y aporte de información para estadísticas hídricas y ambientales.

SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA (ECO) – 911

Información estadística del funcionamiento de la división sistema 911 E.C.O.

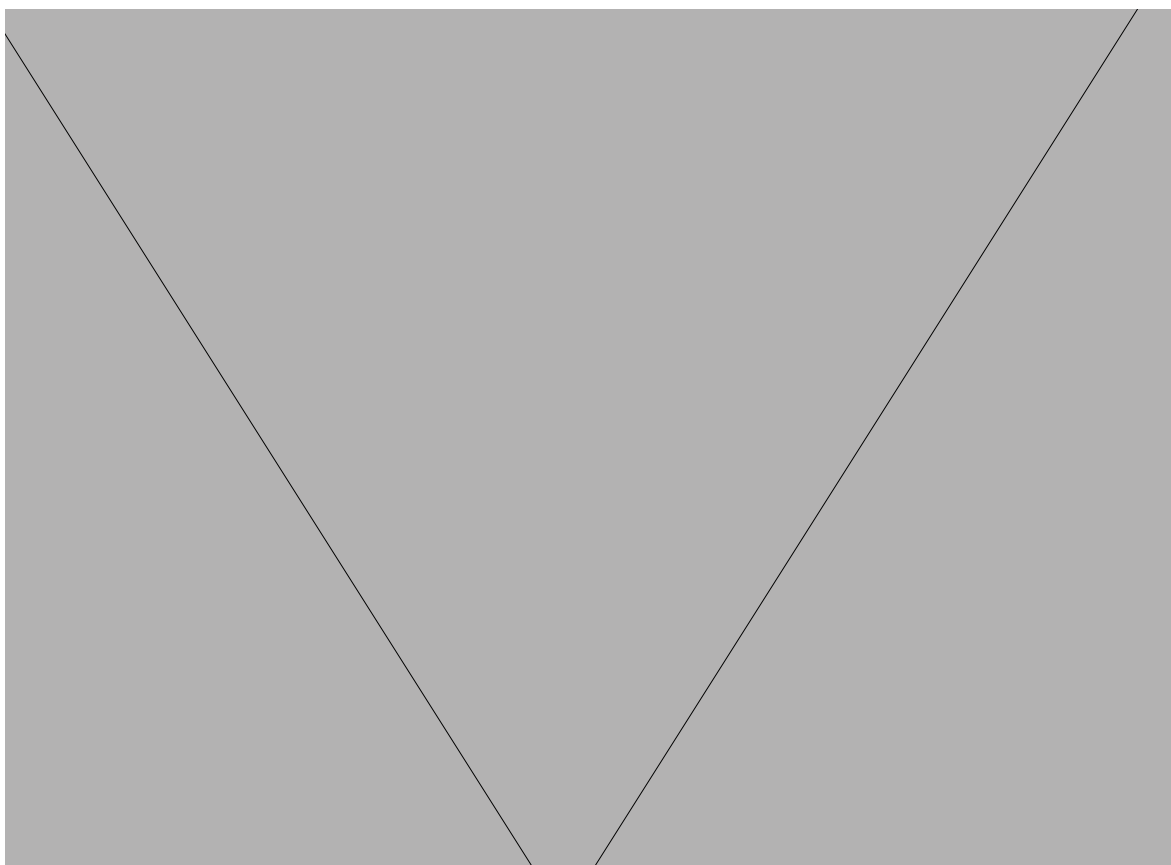
- ✓ Cantidad de Llamadas telefónicas clasificadas por tipo de Emergencia





INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DESDE LA DIVISIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES DE PERSONAS Y SECUESTRO DE VEHICULOS Y SIFCOP (SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIÓN POLICIAL)

- ✓ Cantidad de Pedidos de Identificación de Personas Capital e interior.
- ✓ Cantidad de Personas Identificadas con pedido de Captura y Comparendo.
- ✓ Cantidad de Pedidos de Averiguación de Vehículos y Motocicletas.
- ✓ Cantidad de Vehículos y Motocicletas con Pedido de Secuestro y Prohibición de Circular.



DIVISIÓN CONVENIO POLICIAL

Sistema Federal de Comunicación Policial (SIFCOP)

La aplicación de seguridad ciudadana SIFCOP es una plataforma informática destinada a la consulta interjurisdiccional de información vinculada a medidas judiciales dispuestas por autoridades competentes de orden federal, nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además de los registros propios del sistema, SIFCOP integra consultas a bases de datos de organismos nacionales y fuerzas de seguridad, incluyendo:

- ✓ Registro Nacional de las Personas
- ✓ Fuerzas federales y de seguridad nacionales
- ✓ Policía Provincial con interoperabilidad registrada
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones
- ✓ Dirección Nacional de Reincidencia
- ✓ Registro de la Propiedad Automotor (incluye pedidos de secuestro y restricciones sobre vehículos)

REGISTRO ANUAL DE CARGAS EN SIFCOP

Durante el período informado se registraron las siguientes medidas:

- ✓ Captura / detención: 306
- ✓ Búsqueda de personas extraviadas: 194
- ✓ Solicitud de paradero por comparendo: 12
- ✓ Prohibición de salida del país: 1
- ✓ Secuestro de elementos: 3
- ✓ Secuestro vehicular: 2
- ✓ Secuestro de armas: 2
- ✓ Otras medidas: 1

Total de medidas registradas: 521

Total de expedientes diligenciados: 1.532

ÁREA TÉCNICA

Abastecimiento y mantenimiento informático (equipos distribuidos en la Provincia)

Durante el período se gestionaron adquisiciones destinadas a abastecer y sostener el mantenimiento del parque informático y sistemas asociados.

Equipamiento informático incorporado

- ✓ Computadoras de escritorio: 15
- ✓ Sistemas de respaldo de energía (UPS): 15
- ✓ Impresoras (varios tipos): 60 (incluye láser y otras)
- ✓ Periféricos:

Mouse USB: 700

Teclados USB: 100

Insumos y repuestos para mantenimiento

Se proveyeron insumos para impresoras y repuestos generales, incluyendo:

- ✓ Insumos para impresoras láser (tóner, tambores y componentes).
- ✓ Insumos para impresoras de tinta (tintas de colores).
- ✓ Repuestos informáticos (fuentes, discos rígidos, memorias, pasta térmica, baterías, placas de expansión).

Conectividad y CCTV

Se incorporaron insumos y accesorios para mantenimiento de infraestructura:

- ✓ Conectividad: fichas, routers, switches, accesorios de instalación y fijación.
- ✓ CCTV: conectores, adaptadores y distribuidores de señal.

PLAN GENERAL DE OPERACIONES POLICIALES – D-3

Desde el Departamento de Operaciones Policiales, en coordinación con la Jefatura y el Comando Superior, y conforme los lineamientos de la política pública Provincial, se planificaron y ejecutaron dispositivos de seguridad para el despliegue de recursos humanos y logísticos en capital e interior, con foco en prevención, orden público, seguridad vial y cobertura de eventos masivos.

Dispositivos implementados

- ✓ Temporada estival: servicios preventivos intensificados y refuerzo de patrullajes.
- ✓ Seguridad ciudadana en capital: presencia territorial, controles e identificación preventiva.
- ✓ Control y fiscalización de tránsito y seguridad vial: operativos fijos y móviles, más campañas de concientización.
- ✓ Eventos turísticos y recreativos de concurrencia masiva: cobertura integral antes, durante y después del evento.
- ✓ Actos institucionales y conmemorativos: dispositivos de seguridad y ordenamiento.

- ✓ Eventos deportivos y operativos por desplazamiento de parcialidades: prevención de incidentes y coordinación interjurisdiccional cuando correspondió.
- ✓ Dispositivos preventivos ante concentraciones irregulares de motocicletas: disuasión y control del orden público.
- ✓ Eventos comunitarios y familiares: coberturas preventivas y asistencia operativa.
- ✓ Procesos electorales Provinciales y nacionales: planificación y despliegue de seguridad conforme normativa y directivas superiores.
- ✓ Sesiones legislativas: servicios de seguridad y preservación del orden.

Habilitación y puesta en funcionamiento de dependencias / puestos

Durante el período se habilitaron y/o pusieron operativos nuevos espacios para mejorar la cobertura territorial y la capacidad de respuesta, incluyendo:

- ✓ Guardias y destacamentos en áreas estratégicas (incluyendo entornos sanitarios y sectores de alta circulación).
- ✓ Bases operativas para despliegue rápido y refuerzo en zonas urbanas.
- ✓ Nuevas zonas operativas de comando urbano para optimizar prevención y respuesta.
- ✓ Puestos de vigilancia en áreas rurales y fortalecimiento de secciones especializadas vinculadas a seguridad rural.

SEGURIDAD DEPORTIVA (D-3)

En el marco de las normas que regulan la seguridad en espectáculos deportivos y eventos de alta concurrencia, se planificaron y ejecutaron órdenes de servicio orientadas a la prevención de incidentes, control de accesos, ordenamiento del público y coordinación con organizadores y autoridades competentes.

Indicadores del período:

- ✓ Órdenes de seguridad deportiva ejecutadas: 141
- ✓ Recursos humanos afectados (total): 9.627
- ✓ Incidentes registrados: 3
- ✓ Partidos suspendidos: 1
- ✓ Finales cubiertas: 6

Asimismo, se realizaron servicios especiales coordinados con otras jurisdicciones para el acompañamiento de contingentes vinculados a competencias disputadas en país vecino, sin novedades relevantes. También se prestaron servicios preventivos en eventos deportivos urbanos (ciclismo y maratón) desarrollados en circuitos públicos, sin registrarse incidentes.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS (D-5)

Archivo de prontuarios y antecedentes

- ✓ Cargas en sistema de prontuarios: 478.369
- ✓ Prontuarios en archivo general: 651.100
- ✓ Trámites realizados: 6.192
- ✓ Informes emitidos: 2.101

División documentos

- ✓ Cédulas de identidad Provincial otorgadas: 2.227
- ✓ Certificados de buena conducta otorgados: 9.784
- ✓ Certificados de antecedentes judiciales: 13
- ✓ Certificados vinculados a trámites migratorios: 24
- ✓ Fichas prontuariales cargadas: 6.348

Se implementó una coordinación con estructuras del interior para iniciar trámites localmente y remitirlos para su diligenciamiento, reduciendo traslados innecesarios de la ciudadanía.

División asuntos judiciales

- ✓ Expedientes diligenciados (oficios tipo J): 10.513
- ✓ Expedientes diligenciados (oficios tipo V): 2.102

Se fortaleció el control de carga y envío de actuaciones (judiciales, contravencionales y varias).

REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS

Se realizaron trámites vinculados a usuarios, tenencias, portaciones, consumos y actuaciones por oficio, además de la gestión de armas bajo resguardo para destrucción:

- ✓ Armas en resguardo para destrucción (depósitos): 2.008.

Se mantuvo articulación con la autoridad nacional competente para dar respuesta a requisitorias de particulares y personal retirado, y para cumplir requerimientos jurisdiccionales.

SECCIÓN RETIROS (D-1)

Se tramitaron retiros voluntarios y obligatorios conforme normativa vigente.

Pases a retiro (anual):

Personal superior: 22

✓ Personal subalterno: 25

✓ Total general: 47

SECCIÓN DE ATENCIÓN Y CONTENCIÓN (SAC) – D-1

Se consolidó un abordaje integral e interdisciplinario para el acompañamiento del personal policial y su grupo familiar, con intervención profesional y seguimiento continuo.

Gestión administrativa:

✓ Expedientes recibidos por cambios de destino y permutas: 964

- Cambios de destino (subalternos): 485

- Permutas (subalternos): 365

- Cambios de destino (superior): 81

- Permutas (superior): 33

Intervenciones y abordajes:

✓ Informes socioambientales realizados: 359

✓ Situaciones de riesgo suicida abordadas: 8

✓ Articulación con dispositivo de salud integral: 362 gestiones (turnos psicológicos y controles médicos)

Fortalecimiento de capacidades:

✓ Capacitaciones y participación en instancias formativas sobre salud mental, liderazgo, trabajo en equipo, cuidados paliativos y trabajo social en salud.

✓ Talleres en instituciones formativas y educativas, y acompañamiento a familias en situaciones de duelo.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - PERSONAL EN ACTIVIDAD Y RETIRADOS

Sección Altas y Bajas

Área responsable de la gestión administrativa del personal policial, con foco en:

✓ Tramitación de expedientes de ingreso de profesionales.

✓ Actualización y resguardo de la matriz de fuerza efectiva (orden de antigüedad).

✓ Gestión de bajas por renuncia.

✓ Registro en legajos y trámite de oficios judiciales (especialmente alimentos), con derivación y/o respuesta a la autoridad competente.

✓ Emisión de disposiciones vinculadas a comisiones, cursos y requerimientos internos.

✓ Elaboración de planillas mensuales de recursos humanos para el organismo ministerial competente.

✓ Confección de planillas suplementarias para la Dirección de Administración (altas, bajas, cambios de revista, licencias, retenciones y suspensiones de haberes).

✓ Informe mensual de personal que no corresponde perciba presentismo.

Gestión del mes informado (diciembre):

✓ Bajas: personal superior 0; personal subalterno 6.

✓ Ingresos: oficiales 67; agentes 0.

✓ Embargos: alimentos 32; ejecutivos 48.

✓ Disposiciones: 18.

✓ Suplementarias: 5.

Ascensos y altas

En el marco del régimen de calificaciones y ascensos, se elevó la propuesta correspondiente al Poder Ejecutivo, promoviendo al personal en condiciones reglamentarias a la jerarquía inmediata superior.

- ✓ Ascensos personal superior: 373.
- ✓ Ascensos personal subalterno: 1.430.
- ✓ Altas de oficiales ayudantes: 67.

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO

Encuentros y articulación territorial

Se realizaron reuniones informativas y de coordinación con referentes de distintas localidades del interior Provincial, además de actividades de integración en capital (encuentros institucionales, desayunos/meriendas y actividades deportivas).

Acciones de reconocimiento y asistencia

- ✓ Entrega de saluciones institucionales a retirados y pensionados (capital e interior), coordinada con dependencias jurisdiccionales.
- ✓ Entrega de presentes institucionales de fin de año y distribución domiciliaria para personas con dificultades de movilidad.
- ✓ Asistencia y acompañamiento para trámites de salud y cobertura médica, incluyendo gestión de turnos, provisión de medicación, historias clínicas y articulación con prestadores.
- ✓ Acompañamiento y gestión en situaciones sensibles (fallecimientos de personal activo, retirado, pensionados o familiares), coordinando con servicios correspondientes.
- ✓ Servicios complementarios: entrega de recibos de haberes y apoyo logístico (incluyendo atención en sede y, de manera excepcional, en domicilios por razones de salud).

Policía de proximidad: visitas y seguimiento

Se efectuaron visitas y entrevistas a personal retirado (superior y subalterno), con seguimiento de casos de vulnerabilidad (enfermedad, postración o necesidad de cuidadores y trámites asociados), reforzando la contención y el vínculo institucional.

INTERVENCIONES POLICIALES DESTACADAS

- ✓ Desarticulación de una banda vinculada a robos de motocicletas y arrebatos, con secuestro de motovehículos, motopartes, armas y dispositivos móviles, y aprehensión de involucrados.
- ✓ Allanamiento por amenazas con arma, con secuestro de un conjunto de armas de fuego y aprehensión del responsable.
- ✓ Aprehensión inmediata de autor en hecho grave en contexto de violencia de género.
- ✓ Detención de persona con pedido de captura vigente y traslado para su puesta a disposición de la jurisdicción requirente.
- ✓ Operativo de búsqueda de persona en zona rural con hallazgo con vida, tras despliegue coordinado de unidades y recursos.
- ✓ Intervención por violencia de género en localidad del interior con asistencia a la víctima y detención del agresor.
- ✓ Esclarecimiento de robo rural, con recuperación de bienes y secuestro de un arma de fuego.
- ✓ Actuación por afectación a menores por consumo de sustancias, con intervención judicial, medidas de resguardo y diligencias operativas complementarias.
- ✓ Esclarecimiento de robo domiciliario, con recuperación total de bienes mediante participación ciudadana y diligencias judiciales.
- ✓ Procedimiento por contrabando, con secuestro de mercadería sin aval aduanero, vehículos y otros elementos de interés, y detenciones.
- ✓ Detención de imputado por robos reiterados con secuestro de elementos probatorios.
- ✓ Detención de persona con múltiples requerimientos judiciales, quedando a disposición de las autoridades competentes.
- ✓ Operativo de búsqueda en zona ribereña, con despliegue prolongado y hallazgo final, con intervención de unidades especializadas.
- ✓ Se activó un operativo de búsqueda tras la denuncia de familiares por la desaparición de una persona mayor que se había ausentado para realizar tareas rurales y no regresó. Participaron efectivos de la unidad local, estructuras regionales y unidades especiales, con apoyo interinstitucional según protocolo vigente. Se conformaron equipos de rastillaje con medios de iluminación y seguridad, recorriendo zonas boscosas y pastizales durante tres días, logrando el hallazgo con vida. Se brindó contención y asistencia médica, quedando la persona bajo cuidado de su familia.
- ✓ La brigada especializada realizó asesoramientos preventivos y controles técnicos en locales habilitados para la venta de pirotecnia lumínica, verificando condiciones de seguridad y elementos de prevención contra incendios. La tarea se ejecutó en capital e interior, en coordinación con áreas municipales competentes.
- ✓ Se desplegaron operativos conjuntos con unidades operativas y cuerpos especiales, con patrullajes motorizados y a pie, priorizando sectores comerciales y puntos de alta circulación. Incluyeron contacto con vecinos y comerciantes, en el marco de planes estacionales de prevención y mantenimiento del orden público.

- ✓ La oficina especializada realizó visitas periódicas de seguimiento, contención y entrevistas a víctimas, especialmente en casos con medidas cautelares vigentes, con enfoque de acompañamiento, protección y articulación con otros organismos del Estado.
- ✓ En el marco de un relevamiento por viviendas afectadas por inundación, se asistió a una persona y un familiar conviviente para evacuar y trasladar elementos esenciales, coordinando el traslado a un punto de resguardo y posterior derivación a domicilio de familiares.

OPERATIVOS DE PREVENCIÓN CIUDADANA: FIESTAS SEGURAS 25/26

El "Operativo Fiestas Seguras 25/26", conforme a las Órdenes de Seguridad N° 371/2026 D-3 y N° 379/2026 D-3, dio cumplimiento a lo dispuesto por el Comando Superior. A través de las delegaciones viales conformadas, se implementaron dispositivos de seguridad vial en el área capital e interior, en forma conjunta con las Unidades Regionales y dependencias jurisdiccionales. Se realizaron operativos fijos de concientización, control vehicular y alcoholtest sobre el trazado nacional, además de patrullajes orientados a la prevención de siniestros y la detección de animales sueltos en la vía pública.

Asimismo, en el marco del Plan de Prevención Vial "Todos Unidos por la Vida – Verano 2025/2026", del Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV), las delegaciones viales dependientes de esta Dirección desplegaron acciones en todo el territorio Provincial, ejecutando controles vehiculares, regulaciones viales, aplicación del Código A-2, identificación de personas y rodados, promoción y prevención de normativas viales, controles activos de alcoholtest y patrullajes preventivos para la disuasión de hechos ilícitos en la vía pública.

Conforme a lo dispuesto por el Comando Superior en relación con el "despeje de locales bailables", se convocó y distribuyó estratégicamente a personal de distintas áreas, con los medios logísticos necesarios, a fin de efectuar operativos de alcoholtest, control vehicular, concientización vial y prevención durante el egreso del público de los distintos locales bailables de la ciudad de Formosa. Esta modalidad de servicio se extendió al resto de la Provincia, debiendo cada Unidad Regional arbitrar lo pertinente para cumplir con los lineamientos del Comando Superior Policial, en consonancia con el plan estratégico.

DIVISIÓN POLICÍA ADICIONAL

Durante el año 2025, la División Policía Adicional desarrolló un conjunto sistemático y planificado de acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad pública complementaria, garantizando la prestación correcta, continua y eficiente de los servicios de Policía Adicional en organismos públicos, entidades privadas debidamente habilitadas, eventos de concurrencia masiva y operativos especiales de alto impacto.

En tal sentido, se brindó cobertura a entidades financieras, dependencias estatales, establecimientos estratégicos, eventos culturales, deportivos y sociales, así como a operativos especiales vinculados a organismos nacionales y Provinciales de relevancia.

Se reforzaron los mecanismos de control y supervisión del personal afectado mediante inspecciones periódicas, verificaciones presenciales, control de cumplimiento horario, correcta uniformidad, adecuada asignación de funciones y observancia estricta de las cláusulas contractuales suscriptas con las entidades requirentes. Estas acciones permitieron optimizar el desempeño del recurso humano, reducir riesgos operativos y garantizar estándares adecuados de calidad del servicio.

Desde el aspecto administrativo, la División impulsó una gestión orientada a la optimización de los procesos internos, fortaleciendo el circuito de recepción de solicitudes, evaluación de viabilidad, autorización de servicios, emisión de boletas de prestación, control de liquidaciones y resguardo documental, asegurando la trazabilidad, transparencia y legalidad de cada contratación. Asimismo, se reforzó el cumplimiento del encuadre legal del servicio, evitando desvíos de la función policial hacia actividades ajenas a su naturaleza.

Las acciones desarrolladas durante el año 2025 se orientaron a consolidar un modelo de gestión eficiente, preventivo y legalmente sustentado, fortaleciendo el rol institucional de la División Policía Adicional como herramienta estratégica de apoyo a la seguridad pública, garantizando servicios profesionales, confiables y acordes a las exigencias operativas y normativas vigentes.

CONTRATACIONES DE SERVICIOS: INCREMENTO Y EVOLUCIÓN

Durante el período 2025 se registró un incremento sostenido en los pedidos de prestación de servicios de Policía Adicional, tanto en el ámbito público como privado, evidenciando una mayor demanda social e institucional de cobertura policial complementaria en la Provincia.

Este crecimiento estuvo motivado, principalmente, por:

- ✓ El incremento de solicitudes por parte de entidades privadas habilitadas, tales como instituciones financieras, empresas de servicios, organismos previsionales y establecimientos comerciales de gran envergadura.
- ✓ El aumento de eventos sociales, culturales, deportivos y recreativos, muchos de ellos de concurrencia masiva, desarrollados tanto en la ciudad capital como en el interior Provincial.
- ✓ Requerimientos especiales vinculados a operativos financieros y de alto impacto, incluyendo servicios coordinados con entidades bancarias y organismos de orden nacional, como el Banco Central de la República Argentina.

EVENTOS EN LOS QUE POLICÍA ADICIONAL BRINDÓ SERVICIOS

- ✓ Eventos privados de carácter social
- ✓ Fiestas privadas autorizadas por los organismos competentes.
- ✓ Eventos recreativos realizados en salones, clubes y predios habilitados.

- ✓ Eventos culturales y tradicionales de concurrencia masiva
- ✓ Peñas folclóricas y encuentros culturales Provinciales.
- ✓ Festividades populares y celebraciones tradicionales.
- ✓ Espectáculos artísticos y musicales de gran convocatoria.
- ✓ Encuentros deportivos de gran convocatoria
- ✓ Torneos y competencias deportivas Provinciales y regionales.
- ✓ Encuentros futbolísticos y actividades deportivas desarrolladas en clubes, estadios y predios habilitados.
- ✓ Eventos deportivos con participación de delegaciones locales y visitantes.

OPERATIVOS DE SEGURIDAD VINCULADOS A TRASLADOS DE VALORES

Durante el año 2025, la División Policía Adicional intervino en operativos vinculados a la seguridad en traslados de valores y refuerzo de seguridad en entidades financieras, consistentes en:

- ✓ Custodia y seguridad en traslados dentro y fuera de la Provincia.
- ✓ Vigilancia reforzada en entidades bancarias.
- ✓ Operativos especiales coordinados con áreas operativas específicas de la institución.

Las acciones desarrolladas por la División Policía Adicional durante el año 2025 evidencian un crecimiento progresivo en la demanda de servicios, tanto en el ámbito público como privado, reflejando la confianza institucional y social depositada en esta modalidad de seguridad complementaria. En este marco, la gestión se desarrolló de manera coherente y articulada con las políticas públicas de seguridad y los lineamientos estratégicos Provinciales, priorizando los principios de legalidad, prevención, responsabilidad funcional y eficiencia operativa.